OCTUBRE DE 2020

# UNA ANTISESGOS VISIÓN PARA LA PRÓXIMA GENERACIÓN

## Informe y recomendaciones

la Comisión Especial Interinstitucional de Nueva Jersey para Combatir el Sesgo Juvenil del gobernador y el fiscal general

# COMISIÓN ESPECIAL DE SESGO JUVENIL


Carta de la presidenta de la Comisión Especial, Rachel Wainer Apter ..... **1**

Resumen ejecutivo ..... **4**

Agradecimientos ..... **10**

Introducción al trabajo de la Comisión Especial ..... **15**

I. Causas principales del sesgo juvenil ..... **17**

II. Leyes estatales, procedimientos y regulaciones existentes ..... **35**

III. Programas y estrategias administrados por los departamentos ejecutivos y los fiscales del condado ..... **57**

IV. Otros programas, planes de estudio y estrategias para combatir el sesgo juvenil en Nueva Jersey ..... **63**

V. Recomendaciones ..... **76**

VI. Plan de implementación ..... **98**

# Carta de la presidenta de la Comisión Especial, Rachel Wainer Apter

La Comisión Especial Interinstitucional para Combatir el Sesgo Juvenil (Comisión Especial) se creó para abordar el drástico aumento de incidentes de sesgo reportados en Nueva Jersey, especialmente entre niños y adultos jóvenes, durante los últimos años. Según el Informe de Incidentes de Sesgo de 2017-2018, los niños y los adultos jóvenes de Nueva Jersey representaron el 53% de los delincuentes conocidos de incidentes de sesgo en 2018 y el 45% de las víctimas.[1] Y en 2019, el 25% de todos los incidentes de sesgo reportados ocurrieron en escuelas K-12. Dado que los incidentes de sesgo muchas veces no se reportan, estos números probablemente representen solo una pequeña fracción de los incidentes que involucraron a jóvenes de Nueva Jersey.[2]

Estos incidentes no son solo estadísticas.[3] Algunos reportes recientes en Nueva Jersey incluyen un video racista publicado por un estudiante en TikTok en el que compara a los hombres negros con chimpancés; una esvástica grabada en la pared de un aula; una soga a modo de horca colgada en el baño de una escuela secundaria; y un restaurante vandalizado con la frase "Regresa a tu país China COVID-19".

Estos ejemplos dejan en claro que los incidentes de sesgo no solo dañan a los individuos. Discriminan, excluyen, intimidan, degradan, deshumanizan, amenazan o acosan, y etiquetan a las personas como "otro". Y como los incidentes de sesgo están dirigidos a las personas por cómo lucen, de dónde vienen, cómo rinden culto y a quién aman, aterrorizan a comunidades enteras y dañan los fundamentos de nuestra democracia.

Nuestras instituciones y sistemas juegan un papel en la enseñanza y la

---

1 *Consulte* Fiscalía General de NJ, *Bias Incident Report 2017–2018*, en B-8 (2018), https://www.nj.gov/oag/dcr/downloads/2017-2018_Bias-Incident_Report_080719a.pdf. [en adelante "Informe de Incidentes de Sesgo de 2017-2018"]. La mención de "jóvenes" o "adultos jóvenes" en este informe se refiere a los individuos de 25 años de edad o menos.

2 La Agencia de Estadísticas de Justicia del Departamento de Justicia descubrió que más de la mitad (54%) de las víctimas de crímenes de odio entre el 2011 y el 2015 no denunciaron el crimen. Madeline Masucci y Lynn Langton, Departamento de Justicia de EE. UU., Agencia de Estadísticas de Justicia, *Hate Crime Victimization, 2004-2015* 1 (2017), https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/hcv0415.pdf.

3 Un incidente de sesgo es aquel que, según la denuncia a las fuerzas de seguridad, fue motivado por la raza, la religión, el origen nacional o la etnia, el género, la orientación sexual, la expresión o la identidad de género, o la discapacidad de la víctima, ya sean reales o percibidos.

perpetuación del sesgo interpersonal. Como señalaron correctamente los cientos de personas de Nueva Jersey que asistieron a nuestras sesiones de escucha y brindaron comentarios escritos a la Comisión Especial, el prejuicio y el sesgo no son nuevos ni en Nueva Jersey ni en la nación. Este año se cumplen 401 años desde que los esclavistas trajeron africanos a Estados Unidos por primera vez, y la explotación de las personas negras y otras comunidades marginadas por parte de este país no terminó con la emancipación. De hecho, muchas de las instituciones que moldean nuestro país tienen un legado extenso de exclusión y degradación de las personas de color, las minorías religiosas, los inmigrantes, las mujeres, las personas LGBTQ+ y las personas con discapacidades. Por lo tanto, la Comisión Especial analizó el sesgo institucional, el sesgo sistemático y, particularmente, el racismo sistemático como parte de la formulación de recomendaciones para abordar el sesgo interpersonal.

La importancia de reconocer el sesgo sistemático solo se ha reforzado con los sucesos recientes, incluida la pandemia de COVID-19 y las protestas a favor de la justicia racial que ocurrieron en el país y en el mundo.

El COVID-19 ha sido particularmente devastador para nuestras comunidades negra y latinx;[4] las personas negras y latinxs son desproporcionadamente más propensas a estar expuestas al COVID-19 y a morir por él. Muchas personas negras y latinxs tienen trabajos de producción o de servicios que les impiden trabajar desde su hogar, incluidos la atención de la salud, la atención al público y el transporte público. Muchos dependen del transporte público o viven en departamentos u hogares multigeneracionales, donde es difícil practicar el distanciamiento social. Y aunque las escuelas de Nueva Jersey cambiaron su modalidad al aprendizaje remoto en marzo, acceder de forma consistente a ese aprendizaje fue y es difícil para los niños que no tienen viviendas estables, que no tienen acceso a Internet ni un acceso fácil a computadoras, o cuyos padres trabajan y no pueden supervisar su participación todos los días. El impacto de estas desigualdades en la educación de los jóvenes es drástico y, en gran parte, aún está por verse.

También están aquellos que han intentado usar el COVID-19 para propagar el odio y generar división en Nueva Jersey. También hubo incontables reportes de discriminación y acoso hacia personas que son o son consideradas asiáticas basados en afirmaciones falsas de que ellos “causaron” o son responsables de “propagar” el COVID-19. También hay reportes de discriminación hacia aquellos que tienen o se considera que tienen COVID-19. Esto está claro: El COVID-19 nunca puede justificar el racismo, la xenofobia o los estereotipos basados en una religión o discapacidad.

En cuanto a la justicia racial, estamos en un momento bisagra en este país. Encuestas recientes muestran un gran aumento en el porcentaje de estadounidenses blancos que piensan que el racismo es un “gran problema” en la sociedad y que “el sistema de justicia penal de la nación favorece a las personas blancas a costa de las personas negras”.[5] Hubo miles de protestas, manifestaciones, concentraciones y marchas pacíficas en Nueva Jersey y en el mundo, lideradas en su mayoría por jóvenes, en respuesta a los asesinatos más recientes de personas negras, específicamente George Floyd, Breonna Taylor, Dominique Fells y Ahmaud Arbery. De hecho, algunos estudios sugieren que entre 15 y 26 millones de personas participaron en estas manifestaciones en Estados Unidos, lo cual

4 El término “latinx” se usa para incluir a todas las personas residentes de Estados Unidos que se autoperciben de ascendencia latinoamericana. El término “hispano” se usa para incluir a todas las personas residentes de Estados Unidos que se autoperciben de ascendencia hispanohablante. Aunque estos dos términos se superponen significativamente, no son intercambiables porque “hispano” no incluye a las personas que se identifican como brasileñas, guyanesas, surinamesas o de cualquier otro país de Latinoamérica en el que la lengua predominante no sea el español, y “latinx” no incluye a las personas que se identifican como españolas, ecuatoguineanas o de cualquier otro país fuera de Latinoamérica en el que el español sea la lengua predominante. Cuando se hace referencia a datos en este informe, se usa el término utilizado en los datos.

5 *Consulte* Nolan D. McCaskill, “‘A Seismic Quake’: Floyd Killing Transforms Views on Race”, Politico (10 de junio de 2020), https://www.politico.com/news/2020/06/10/george-floyds-death-transforms-views-on-race-307575.

las hace “el movimiento más grande en la historia del país”.[6] Las protestas tiene un objetivo: exponer y, en definitiva, ponerle fin al racismo sistemático.

Las recomendaciones de este informe son un importante primer paso para responder a la indignación moral de este momento histórico con esfuerzos para desarticular el racismo y el sesgo sistemáticos e interpersonales. Abordamos este informe con el propósito de compartir la realidad actual de nuestro estado con honestidad. Hemos intentado exponer los problemas apropiadamente y con transparencia, y recomendar soluciones que inclinen el arco de nuestro estado hacia la justicia más rápido.

Los miembros de la Comisión Especial tienen esperanza sobre el futuro de nuestro estado: los jóvenes. Esperamos que los lectores de este informe también tengan esperanza después de leerlo. Esperamos que este informe sea uno de los muchos pasos del movimiento hacia la equidad y el poder, y un compromiso con el trabajo antisesgo en todo el estado. Los datos, la investigación y las historias personales de este informe reflejan las experiencias vividas por muchísimos jóvenes de Nueva Jersey. Esperamos que el informe empodere a los estudiantes, los padres, los legisladores y las partes interesadas para que discutan abiertamente sobre sus experiencias, que confronten a aquellos que no validan sus voces y que desafíen y transformen sus comunidades a nivel personal y sistemático.

Aunque la pandemia actual y las restricciones de recursos que ya surgieron en Nueva Jersey pueden plantear desafíos en relación con la forma en la que las recomendaciones de este informe se pueden implementar, mientras nuestro estado empieza a reconstruirse, es más importante que nunca que hagamos un compromiso sin precedentes con la reconstrucción de una sociedad más justa y equitativa para todos los residentes de Nueva Jersey. Esto significa abordar los efectos del sesgo y el racismo sistemáticos en los jóvenes de Nueva Jersey. Los miembros de la Comisión Especial esperan asociarse con las personas de Nueva Jersey para ese trabajo tan fundamental.

Me gustaría agradecer a las personas increíbles de la División de Derechos Civiles de Nueva Jersey; el Departamento de Educación de Nueva Jersey; la Secretaría de Educación Superior de Nueva Jersey; el Departamento de Niños y Familias de Nueva Jersey; la Oficina de Seguridad Nacional y Preparación de Nueva Jersey; la Policía Estatal de Nueva Jersey; la División de Justicia Penal; y la Comisión de Justicia Juvenil que participaron en esta Comisión Especial. Los participantes de cada agencia se comprometieron plenamente con el trabajo y aportaron una creatividad y una pasión infinitas a la misión de la Comisión Especial. Ninguna tarea fue demasiado grande o demasiado pequeña, y cada individuo contribuyó a este informe de formas innumerables.

También estamos profundamente en deuda con aquellos que asistieron a las sesiones de escucha comunitarias, que enviaron comentarios escritos o que de algún otro modo hicieron un seguimiento con la Comisión Especial para asegurarse de que este informe reflejara el alcance total del problema del sesgo sistemático e interpersonal entre nuestros jóvenes, y que brindaron recomendaciones integrales para abordarlo.

Y manifestamos nuestro profundo agradecimiento al gobernador Murphy, la vicegobernadora Oliver y el fiscal general Grewal por su liderazgo y apoyo en la misión fundamental de abordar el odio, el sesgo y el prejuicio entre los niños y los jóvenes de Nueva Jersey.  Este informe es posible por su compromiso.

---

6 Larry Buchanan, Quoctrung Bui y Jugal K. Patel “*Black Lives Matter May be the Largest Movement in U.S. History*” NY Times (3 de julio de 2020), https://www.nytimes.com/interactive/2020/07/03/us/george-floyd-protests-crowd-size.html.

# Resumen ejecutivo

El aumento de los incidentes de sesgo reportados y la normalización del sesgo entre nuestros jóvenes y en nuestras escuelas e instituciones terciarias es sumamente preocupante. Este informe identifica los factores que contribuyen al sesgo, estudia las leyes y los programas existentes diseñados para combatir el sesgo en Nueva Jersey, y sus defectos, y ofrece recomendaciones para ayudar a nuestro estado diverso a erradicar el sesgo que afecta a los jóvenes.

## Parte I: Causas principales del sesgo juvenil

Para entender cómo llegamos hasta acá, la Comisión Especial estudió las causas principales del sesgo entre los jóvenes de Nueva Jersey. Analizamos cómo nuestros niños desarrollan creencias sesgadas y cómo esas creencias se manifiestan en acciones. La respuesta a la primera pregunta es sorprendentemente simple: El sesgo se aprende.

La pregunta sobre dónde y cuándo se aprende es más compleja. Como vivimos en una sociedad plagada de sesgo y racismo sistemáticos, los niños aprenden el sesgo de muchas formas. Lo aprenden en la infancia temprana observando el mundo a su alrededor. Lo aprenden en sus hogares y de la retórica política de sus comunidades. Y, cada vez con más frecuencia, lo aprenden en las redes sociales, donde están expuestos a contenido cada vez más extremo, radicalizado y lleno de odio.

Es particularmente importante que los niños aprenden el sesgo en las escuelas observando sobre quién son los cuentos y las historias que se enseñan y se valoran en el plan de estudios (y sobre quién no), a quién se le perdonan las malas conductas (y a quién se vigila) y de quién se espera un buen rendimiento académico (y de quién no) y a quién se apoya para que lo tenga (y a quién no). En Nueva Jersey, aunque más de la mitad de los estudiantes no son blancos, más de tres cuartos de los distritos de escuelas públicas de Nueva Jersey tienen un personal docente y profesional compuesto por al menos 85% de personas blancas, y aproximadamente 50 de esos distritos no tienen empleados afroamericanos, hispanos, asiáticos o de otras minorías en esos trabajos. Nueva Jersey también tiene una de las brechas raciales de disciplina más alta del país. Aunque los estudiantes de todas las razas se comportan mal con una frecuencia similar, los estudiantes negros tienen 3,1 veces más probabilidades de ser suspendidos que los estudiantes blancos.[7] Y los estudiantes también son asignados a los cursos AP/IB en cantidades dispares en relación con la raza: los estudiantes blancos de Nueva Jersey tienen 2,5 veces más

7 Datos recolectados por el Departamento de Educación de Nueva Jersey, año escolar 2017-18.

probabilidades de ser asignados a las clases AP que los estudiantes negros.[8]

Los niños deciden actuar en función de estos sesgos aprendidos cuando creen que la cultura que los rodea, ya sea en su grupo de pares, su comunidad o su país, lo verá como algo socialmente aceptable. Por lo tanto, como la retórica política discriminatoria y divisiva, el extremismo y el reclutamiento de los grupos de odio han aumentado, también lo hicieron los incidentes de sesgo entre los jóvenes de Nueva Jersey.

Además, las palabras y las acciones de nuestras comunidades dicen mucho a nuestros niños, pero nuestro silencio e inacción a veces dicen más. En demasiados casos, cuando niños de Nueva Jersey presenciaron cómo otros estudiantes o adultos de su comunidad insultaron o estereotiparon a sus pares, lo que más se destacó para ellos fue el silencio de aquellos a su alrededor. Ante el sesgo y los estereotipos, la falta de intervención de los presentes, la falta de abordaje de los administradores escolares y la falta de condena por parte de los padres y las comunidades más amplias puede enseñarle a los niños sobre lo que la comunidad está preparada para tolerar tanto como el acto de odio en sí.

## Parte II: Leyes estatales, procedimientos y regulaciones existentes

Numerosas leyes y regulaciones existentes abordan la discriminación y el sesgo en las escuelas y entre las personas de Nueva Jersey en general. Sin embargo, hay vacíos en las regulaciones y leyes existentes, y estas no siempre se aplican efectivamente.

En los últimos treinta años, la legislatura ha promulgado varias leyes que exigen que el plan de estudios escolar de Nueva Jersey aborde las causas históricas de muchos de los sesgos que se manifiestan hoy. Pero los comentarios recibidos en las sesiones de escucha comunitarias reflejaron que muy pocos distritos han implementado esos planes de estudio de forma consistente, efectiva y significativa. Asimismo, se han enmendado reiteradamente las leyes antihostigamiento del estado en un esfuerzo por fortalecer las respuestas de las escuelas al acoso, la intimidación y el hostigamiento, incluido el acoso basado en sesgos. Pero los miembros de la comunidad dejaron en claro que el hincapié desproporcionado que hace la ley en responder reactivamente a los incidentes después del hecho, en vez de prevenir los incidentes proactivamente en primer lugar, ha socavado su eficacia. Y aunque hayan otras leyes y regulaciones diseñadas para garantizar que todos los estudiantes tengan el mismo acceso a los servicios y los programas educativos, los sesgos sistemáticos en las políticas y prácticas de las escuelas han socavado esa meta con demasiada frecuencia. Además, estos esfuerzos se han centrado predominantemente, si no, exclusivamente, en las instituciones K-12 de Nueva Jersey, pero los datos reflejan que los estudiantes también están sometidos al sesgo y son el blanco del reclutamiento de grupos de odio en los campus de las instituciones terciarias de Nueva Jersey.

Las leyes civiles y penales pensadas para abordar los incidentes de sesgo entre los jóvenes, y entre las personas de Nueva Jersey en general, también han sido insuficientes para detener la ola en aumento de incidentes de sesgo. Con demasiada frecuencia, los incidentes de sesgo no se denuncian a las fuerzas de seguridad ni a las agencias civiles encargadas de abordarlos. Para algunos grupos históricamente marginados de Nueva Jersey, estar sometidos al sesgo ha sido tan común que se normalizó. Por ejemplo, la directora de una escuela secundaria que habló en la sesión de escucha de Trenton de la Comisión Especial explicó que “si estás acostumbrado a que no te traten justamente, estás acostumbrado a que las reglas sean diferentes [para] ti. En algún punto se convierte en una conducta normalizada”. Una vez que esta conducta se normaliza, es extremadamente improbable que

8 ProPublica, *Miseducation: Is There Racial Inequality at Your School?*, https://projects.propublica.org/miseducation/ (last visited May 14, 2020).

los estudiantes la reporten. Incluso cuando los incidentes son lo suficientemente graves como para considerar reportarlos, la desconfianza en las fuerzas de seguridad y otras agencias estatales muchas veces actúa como una barrera significativa para reportarlos.

Además, las leyes existentes no están equipadas para abordar el aumento creciente del odio y el extremismo en línea y en las redes sociales. Las leyes estatales existentes no están a la altura cuando se trata del uso de espacios en línea para cometer crímenes de sesgo, y las leyes federales socavan significativamente la capacidad del estado de abordar la discriminación y el acoso que ocurren en las plataformas de redes sociales.

## Parte III: Programas y estrategias administrados por los departamentos ejecutivos y los fiscales del condado

La Comisión Especial realizó un inventario de los programas estatales existentes pensados para combatir el sesgo e identifica vacíos.

Aunque actualmente existen programas en varias agencias estatales, no hay ningún programa estatal que brinde una educación antisesgo integral a los niños de Nueva Jersey ni ningún requisito estatal para que los docentes de Nueva Jersey reciban tal capacitación. En otras palabras, actualmente, el estado no crea programas integrales antisesgo mediante las instituciones en las que los jóvenes pasan la mayor parte del día y no brinda capacitación antisesgo a las figuras de autoridad con las que los estudiantes de Nueva Jersey pasan la mayor parte del tiempo.

## Parte IV: Otros programas, planes de estudio y estrategias para combatir el sesgo juvenil en Nueva Jersey

La Comisión Especial también identificó comunidades, escuelas, organizaciones sin fines de lucro e instituciones religiosas individuales que han intentado llenar el vacío dejado por la ausencia de una educación antisesgo integral en todo el estado. Varias organizaciones brindan recursos curriculares, capacitaciones para docentes y programas dirigidos por estudiantes que las escuelas y los educadores de Nueva Jersey pueden usar si así lo deciden. Muchos de estos programas ofrecen un contenido de calidad y significativo obtenido de las mejores prácticas. Pero, generalmente, solo los distritos individuales o las organizaciones privadas ofrecen estos programas, que son, en definitiva, opcionales. Salvo cuando los educadores, las escuelas o los distritos individuales eligen usar estos recursos, la mayoría de los estudiantes de Nueva Jersey nunca reciben la educación necesaria para combatir el racismo o el sesgo a nivel sistemático.

La pregunta, entonces, es ¿qué acciones puede tomar Nueva Jersey para implementar un cambio significativo, duradero y sistemático?

## Parte V: Recomendaciones

Aunque este informe identifica un total de veintisiete recomendaciones, las primeras dos recomendaciones son, sin duda, las más fundamentales. La Comisión Especial recomienda que Nueva Jersey haga lo siguiente:

1. exigir una educación antisesgo integral para los estudiantes de escuelas públicas mediante la legislación y desarrollar materiales de apoyo de los planes de estudio mediante el Departamento de Educación (DOE); y

2. exigir la capacitación antisesgo de todos los empleados de las escuelas y los educadores públicos, incluida la capacitación sobre el sesgo implícito, el sesgo institucional y el sesgo estructural.

Estas dos recomendaciones fueron planteadas en cada sesión de escucha comunitaria, y se reiteró su importancia a la Comisión Especial en numerosas conversaciones de seguimiento con partes interesadas a medida que se desarrollaban las recomendaciones.

La Comisión Especial también recomienda las siguientes acciones para abordar el sesgo juvenil en las áreas de educación, aplicación de la ley y participación pública.

### *Educación*

3. Abordar la discriminación en la imposición de la disciplina escolar.

4. Reunir al Grupo de Trabajo de Educación y Fuerzas de Seguridad para analizar las enmiendas potenciales al Memorando Uniforme de Acuerdo para reducir las desigualdades en las derivaciones a la justicia penal y dar pasos significativos para detener el flujo de la escuela a la prisión.

5. Abordar las desigualdades raciales en la identificación de los estudiantes avanzados académicamente y en la identificación y asignación de estudiantes con discapacidades.

6. Tomar medidas significativas para diversificar la contratación de educadores en los niveles K-12 y postsecundaria reformando los procesos de certificación y continuando los esfuerzos para diversificar el flujo de docentes y los trabajadores de Nueva Jersey.

7. Exigir la capacitación antisesgo de los estudiantes atletas.

8. Financiar programas para la creación de programas antisesgo dirigidos por estudiantes y coordinar las mejores prácticas.

9. Incentivar a todos los distritos escolares K-12 para que designen un director de equidad.

10. Exigir políticas antisesgo en las instituciones terciarias y las universidades.

11. Incentivar a las instituciones postsecundaria públicas y privadas para que contraten o designen un director de equidad.

12. Garantizar que los jóvenes en la custodia del estado reciban los mismos programas antisesgo que los estudiantes de otras escuelas.

13. Publicar recursos para escuelas, instituciones terciarias y universidades sobre cómo responder ante un incidente de sesgo.

## *Aplicación de las leyes penales y civiles*

14. Mejorar la especificidad de la recolección de datos de incidentes de sesgo y divulgar públicamente los datos con más frecuencia.

15. Facilitar la denuncia de los incidentes de sesgo en la Fiscalía para los residentes para que se realice una investigación civil o penal, u otra acción.

16. Continuar con la aplicación agresiva de las leyes de sesgo civiles y penales de Nueva Jersey.

17. Fortalecer las leyes de crímenes de odio del estado.

18. Fortalecer los recursos civiles y penales disponibles para las víctimas de conductas motivadas por el sesgo.

19. Responsabilizar a aquellos que usan la Internet como arma para dañar a otros.

20. Ordenar que los delincuentes juveniles de crímenes de sesgo realicen un programa educativo antisesgo.

21. Expandir la capacitación de las fuerzas de seguridad sobre las investigaciones de ciberodio y el extremismo nacional.

22. Considerar investigaciones relacionadas con las plataformas de redes sociales.

23. Estudiar las enmiendas potenciales a la Sección 230 de la Ley de Decencia de las Comunicaciones.

## *Participación pública*

24. Exponer a las figuras públicas que usan una retórica de odio.

25. Lanzar una campaña a nivel estatal para confrontar el odio en Nueva Jersey.

26. Implementar el plan de establecer un Equipo de Respuesta a Incidentes en la División de Derechos Civiles.

27. Crear guías de recurso para educar a los padres, tutores y educadores sobre cómo hablar con los niños de evitar el odio en la Internet y cómo reconocer los indicios de la radicalización.

## Parte VI: Plan de implementación

Las recomendaciones expuestas en este informe describen una nueva visión para Nueva Jersey: una que garantice que todos los estudiantes se vean reflejados en sus escuelas, que elimine las barreras sistemáticas para las oportunidades de aprendizaje y progreso de todos los estudiantes, y que prepare a todas las futuras generaciones para combatir con efectividad el sesgo en todas sus formas.

Nadie puede hacer realidad esta visión por su cuenta. Algunas de las recomendaciones requieren legislación; otras requieren la acción de agencias estatales; otras requieren la cooperación de las escuelas y los distritos escolares; y otras requieren la acción individual. La última parte de este informe identifica a aquellos que la Comisión Especial ha identificado como los que más poder tienen para implementar cada recomendación.

## Agradecimientos

La Comisión Especial está profundamente agradecida con el gobernador Murphy, la vicegobernadora Oliver y el fiscal general Grewal por su amplio y firme compromiso con abordar tanto el sesgo interpersonal como el racismo y la desigualdad estructurales que impactan profundamente en los niños y los adultos jóvenes de Nueva Jersey. Estamos inspirados por su visión de una Nueva Jersey más justa y equitativa.

La Comisión Especial y este informe se beneficiaron inmensamente de las contribuciones de los individuos de todo el estado que asistieron a las sesiones de escucha comunitarias o enviaron comentarios escritos a la Comisión Especial. Su predisposición para compartir sus propias historias personales enriqueció este informe de formas innumerables.

También nos gustaría agradecer a los siguientes expertos en el tema y los funcionarios públicos que compartieron amablemente su sabiduría con la Comisión Especial: pastora Mary Guarin; Colin Lewis; Reisa Sweet, presidenta de la Comisión de Relaciones Humanas del condado de Ocean; JoEllyn Jones; Chanie Jacobowitz, vicepresidenta, Asuntos Gubernamentales y Cumplimiento en Beth Medrash Govoha; reverendo David Gonzalez; Joshua Cohen, director de Relaciones Gubernamentales y Asuntos Externos, Federaciones Judías de Nueva Jersey; legisladora Verlina Reynolds-Jackson, (NJ-LD15); Franklin Stebbins, coordinador principal de programas en Crecimiento y Estrategias de NJ, Afrontar la Historia y a Nosotros Mismos; Adam Neufeld, vicepresidente de Innovación y Estrategia, Liga Antidifamación; Nicola C. Straker, director de educación, Nueva York/Nueva Jersey en la Liga Antidifamación; Cole Callahan, MA, NCC, coordinador de Escuelas Seguras en Igualdad en Garden State; Ashley Chiappano, gerente de educación de Comunidad y Escuelas Seguras en Igualdad en Garden State; Alisha De Lorenzo, directora adjunta interina en Igualdad en Garden State; Dra. Anne Gregory, Ph.D., profesora, Escuela de Posgrado de Psicología Profesional y Aplicada de Rutgers; Lynne Azarchi, directora ejecutiva del Centro Kidsbridge; Jim Sues, director ejecutivo, Consejo de Relaciones Islámico-Estadounidenses, división de Nueva Jersey; alcalde de Bridgeton Albert Kelly; jefe de la Policía de Bridgeton Michael Gaimari; Michael Campion, jefe de la Unidad de Derechos Civiles, Fiscalía de EE. UU., distrito de Nueva Jersey; Elissa Zylbershlag, directora de Iniciativas Antisesgo y de Resolución de Conflictos, Colegio de Abogados del Estado de NJ; Alyssa Mandara, fiscal adjunta, Fiscalía del condado de Ocean; Kelly Horan Florio, asistente del fiscal general de EE. UU., Departamento de Justicia de EE. UU.; Bradley Billhimer, fiscal del condado de Ocean; Dra. Joan Rivitz, comisionada, Comisión de Derechos Civiles de NJ y Comisión de Educación sobre el Holocausto de NJ; Lynette Whitman, asesora principal, congresista Andy Kim (NJ-3); Timothy G. Hart, historiador del condado de Ocean; Jon Carman, director del Centro de Detención Juvenil y Servicios Juveniles del condado de Ocean; Ronald C. Lee, superintendente interino, Escuelas Públicas de Trenton; Hope Grant, directora, Escuela Secundaria Central de Trenton; pastor John R. Taylor, iglesia bautista Friendship, Trenton; Ruth Del Pino, Comité de Alianza Municipal de Trenton; Vernon Addison, agente especial, FBI; Dra. Evelyn Garcia, profesora, Justicia Penal, Universidad Fairleigh Dickinson; Patty Lozano, vicedirectora, Escuela

Secundaria de Hackensack; Tara Jennings, detective, Fiscalía del condado de Bergen, Unidad de Sesgo; Heather Bradley, Fiscalía del condado de Mercer, Unidad de Sesgo; rabina Leana Moritt, templo Beth-El de Jersey City; Carolyn Chang, presidenta de la Asociación de Abogadas Negras de Nueva Jersey; Sara Cullinane, directora, Abrir el Camino en Nueva Jersey; Retha Onitiri, directora de Participación Comunitaria en el Instituto de Justicia Social de Nueva Jersey; Dr. Stuart Green, Coalición de Conciencia y Prevención del Hostigamiento de NJ; Chris Estevez, presidente, Red de Acción Latina; Cuqui Rivera, coordinadora de programas, Red de Acción Latina; Jennifer Rich, profesora adjunta, Facultad de Educación, Universidad Rowan; Mary Ciccone, directora de políticas/CAP y coordinadora PAVA, Derechos de Discapacidad de Nueva Jersey; rabino Aaron Kotler, presidente, Beth Medrash Govoha, Lakewood, Nueva Jersey; Amol Sinha, director ejecutivo, Unión Estadounidense por las Libertades Civiles de Nueva Jersey; Jeanne LoCicero, directora legal, Unión Estadounidense por las Libertades Civiles de Nueva Jersey; Sarah Fajardo, directora de políticas, Unión Estadounidense por las Libertades Civiles de Nueva Jersey; reverendo Dr. Charles F. Boyer, Salvación y Justicia Social; y Johanna Calle, directora, Alianza para la Justicia de los Inmigrantes de NJ.

Por último, nos gustaría reconocer a las agencias estatales que participaron en la Comisión Especial y contribuyeron a este informe.

## *División de Derechos Civiles*

La División de Derechos Civiles (DCR) hace cumplir la Ley contra la Discriminación (LAD) de Nueva Jersey, el primer estatuto de derechos civiles a nivel estatal del país y, aún, uno de los más amplios. La ley prohíbe la discriminación y el acoso basado en sesgos en el trabajo, en el acceso a la vivienda y en lugares públicos, incluidas las escuelas, en Nueva Jersey.

La Comisión Especial quiere agradecer a la directora Rachel Wainer Apter, quien presidió la Comisión Especial; el jefe de iniciativas estratégicas Aaron Scherzer; los especialistas legales Danielle Thorne, Kaley Lentini y Derek Fischer; y el asesor de políticas Rohit Tallapragada. La Comisión Especial también quiere agradecer a todo el personal de la DCR, que trabajó cada día para crear una Nueva Jersey sin discriminación ni acoso basado en sesgos, donde todas las personas sean tratadas con la misma dignidad y el mismo respeto.

## *Departamento de Educación*

El Departamento de Educación de Nueva Jersey apoya a las escuelas, los educadores y los distritos para garantizar que cada uno de los 1,4 millones de estudiantes de Nueva Jersey tenga un acceso equitativo a la educación de alta calidad y logre la excelencia académica. Para defender esa misión, el Departamento comparte el compromiso de la Comisión Especial de apoyar el desarrollo positivo y sano de los estudiantes de K-12 erradicando el odio, el sesgo y la intolerancia en el entorno educativo.

La Comisión Especial quiere agradecer al comisionado interino Kevin Dehmer; el excomisionado Dr. Lamont Repollet; la jefa de personal Kellie LeDet; la jefa adjunta de personal Kim Walker; la funcionaria ejecutiva de Asuntos Legales Salma Chand; el ex comisionado asistente adjunto de Enseñanza David Greer; la comisionada asistente adjunta de Educación de Infancia Temprana Tonya Coston; la directora de las Oficinas de Ética Escolar y Cumplimiento Kathryn Whalen; la exdirectora de la Oficina de Servicios de Apoyo para Estudiantes Kelly Williams; la comisionada asistente adjunta interina de Enseñanza Tonya Breland; la directora de la Oficina de Estándares Beverly Plein; la comisionada asistente adjunta interina de Servicios de Campo Paula Bloom; la directora de la Oficina de Servicios Fiscales y de Información Kathy Ehling; la directora de la Oficina de Participación Social y Cívica

Vanessa Lawson; el director de Información Pública Michael Yaple; el director asistente interino de la Oficina de Servicios de Apoyo para Estudiantes Luiz Pereira; la supervisora de Estudios Infantiles del condado de Morris Sandra A. Gogerty; y el intermediario legislativo Jesse Young.

## *Secretaría de Educación Superior*

La Secretaría de Educación Superior promueve y desarrolla políticas y programas que brindan a estudiantes de todas las procedencias oportunidades de educación superior accesibles y asequibles que los preparen para tener éxito en la vida después de la educación terciaria. El Plan de Educación Superior del estado incluye la visión de una declaración de derechos de los estudiantes, que se comprometa a que "Todos los estudiantes de Nueva Jersey deberían sentirse seguros y apoyados en su entorno de aprendizaje. Esto significa que las instituciones terciarias deben trabajar para garantizar que los estudiantes no solo estén protegidos contra los daños físicos, sino también incluidos y bienvenidos en el campus".[9]

La Comisión Especial quiere agradecer a la exsecretaria Zakiya Smith Ellis, a la secretaria interina Diana Gonzalez y a Stefani Thachik, directora, Políticas y Extensión.

## *Departamento de Niños y Familias*

El Departamento de Niños y Familias de NJ ha diseñado y gestiona una red estatal fuerte de servicios básicos, incluidos los servicios de protección infantil y de bienestar infantil, la atención de salud mental para niños, la creación de programas para apoyar a los niños con discapacidades de desarrollo e intelectuales, y a sus familias, los servicios de fortalecimiento de la familia comunitarios, la creación de programas educativos especializados y los servicios y la creación de programas para apoyar y empoderar a las mujeres.

La Comisión Especial quiere agradecer a Christine Norbut Beyer, comisionada; Kelley Michalowski, directora, Oficina de Educación; Jennifer Connery, gerente regional del Equipo de Estudios Infantiles; y Lizette Murray, directora adjunta de la Oficina de Educación del Departamento de Niños y Familias (DCF).

9 Secretaría de Educación Superior, *NJ State Plan for Higher Education: Where Opportunity Meets Innovation* 7 (2019), https://www.state.nj.us/highereducation/documents/pdf/StateEducationplan.pdf.

## *Oficina de Seguridad Nacional y Preparación*

La Oficina de Seguridad Nacional y Preparación de Nueva Jersey (NJOHSP) lidera y coordina los esfuerzos antiterroristas, de seguridad cibernética y de preparación mientras desarrolla la resiliencia a lo largo del estado.

La Comisión Especial quiere agradecer a Jared Maples, director; Maureen Lancaster, jefa de la Agencia de Gestión de Inteligencia, División de Inteligencia y Operaciones; y Laurie Doran, directora, División de Inteligencia y Operaciones.

## *Policía Estatal de Nueva Jersey*

La Policía Estatal de Nueva Jersey está comprometida a proteger, preservar y salvaguardar los derechos civiles y constitucionales de todos los ciudadanos mediante la aplicación imparcial y respetuosa de las leyes con integridad y profesionalismo. Debemos garantizar la seguridad pública y brindar un servicio de calidad en conjunto con nuestras comunidades.

La Comisión Especial quiere agradecer al coronel Patrick J. Callahan, al teniente Nevin Mann y a los miembros de la Oficina de Extensión Comunitaria y Asuntos Públicos. La Comisión Especial quiere dar un agradecimiento particular al teniente Nevin Mann por organizar, gestionar y coordinar las cinco sesiones de escucha comunitarias de la Comisión Especial.

## *División de Justicia Penal*

Formada bajo la Ley de Justicia Penal de 1970, la División de Justicia Penal posee una variedad de funciones correspondientes a la administración de la justicia penal. Principalmente, la División tiene la responsabilidad de detectar y procesar las actividades criminales en el estado mediante la administración uniforme y eficiente de nuestras leyes penales. Además de sus operaciones directas de aplicación de la ley, la División se encarga de la supervisión y la coordinación de la comunidad de las fuerzas de seguridad de Nueva Jersey.

La Comisión Especial quiere agradecer a Veronica Allende, directora; Christine Hoffman, directora adjunta; Annmarie Taggart, directora adjunta interina; Adedayo Adu, fiscal general adjunto, Unidad de Crímenes de Sesgo; Andrew Johns, exjefe de la Agencia, Crímenes Especializados; Weldon Powell, jefe; Robert Czepiel, jefe de la Agencia de Supervisión y Capacitación de la Fiscalía; David Leonardis, intermediario de Capacitación y Extensión; Sara Quigley, abogada; y Brian Christensen, detective de la Unidad de Sesgos.

## *Comisión de Justicia Juvenil*

La misión de la Comisión de Justicia Juvenil es liderar la reforma del sistema judicial juvenil de Nueva Jersey de acuerdo al artículo 52:17B-169 et seq. de los Estatutos Anotados de Nueva Jersey (NJSA). Nuestra agencia valora a sus empleados y residentes, y espera que demuestren liderazgo, integridad, compromiso y respeto mientras trabajamos para proteger la seguridad pública, reducir la delincuencia y responsabilizar a los delincuentes juveniles de sus acciones criminales asociándonos con jurisdicciones locales y de los condados en esfuerzos colaborativos para prevenir que los jóvenes entren al sistema de justicia juvenil y para intervenir en los casos judiciales de jóvenes; brindando a los delincuentes jóvenes un continuo de sanciones y servicios de rehabilitación en entornos apropiados que promuevan oportunidades de desarrollo y de crecimiento positivas; y asistiendo a los delincuentes jóvenes para que logren reinsertarse correctamente en sus comunidades mediante una red de servicios de apoyo y el desarrollo de habilidades personales que fortalezcan sus niveles de autosuficiencia.

La Comisión Especial quiere agradecer a Jennifer LeBaron, Ph.D., directora ejecutiva interina; a Luis A. Valentin, jefe de Relaciones Laborales y Asuntos Legales; y a Jim Doone Jr., defensor del pueblo.

## Introducción al trabajo de la Comisión Especial

Como se detalló en el Informe de Incidentes de Sesgo de 2017-2018 publicado por el fiscal general, División de Derechos Civiles, y la Policía Estatal de Nueva Jersey, los incidentes de sesgo reportados en Nueva Jersey aumentaron de 417 en 2016 a 549 en 2017 y a 569 en 2018.[10] Como detallamos en un informe separado que se publicó hoy, hubo 994 incidentes de sesgo reportados en 2019.[11] El racismo contra las personas negras[12] fue la causa más frecuente de los incidentes de sesgo reportados (371 incidentes reportados), y el sesgo contra las personas judías fue la segunda causa más frecuente (345 incidentes reportados). Cada uno representó más de un tercio de todos los incidentes de sesgo reportados en 2019. Y, como se señaló en la carta de apertura, hubo un aumento particularmente alarmante en los incidentes de sesgo reportados en los que los jóvenes fueron los agresores o las víctimas.

El mismo día que se publicó el Informe de Incidentes de Sesgo de 2017-2018, y como una respuesta directa a ese informe, la gobernadora interina Sheila Oliver firmó el decreto ejecutivo nro. 78, que creó la Comisión Especial Interinstitucional para Combatir el Sesgo Juvenil (Comisión Especial). El decreto ordenó que la Comisión Especial hiciera lo siguiente:

- estudiar las causas principales del odio, el sesgo y la intolerancia en las escuelas y las universidades de Nueva Jersey, y entre los estudiantes y los adultos jóvenes de Nueva Jersey;
- analizar y evaluar los programas y las estrategias existentes que son administrados por los departamentos ejecutivos y las agencias para abordar el odio, el sesgo y la intolerancia en las escuelas, y entre los estudiantes y los adultos jóvenes de Nueva Jersey;
- revisar los procedimientos aplicables y las leyes existentes en relación con el sesgo en las escuelas, y entre los estudiantes y los adultos jóvenes de Nueva Jersey;

10 *Consulte en general* 2017-2018 Bias Incident Report, *supra* nota 1.

11 El aumento puede ser, en parte, el resultado de la mejora del proceso de denuncia facilitada por un sistema electrónico de denuncia nuevo; de los Estándares de Investigación de Incidentes de Sesgo Revisados del fiscal general, publicado en abril de 2019; y de los esfuerzos de extensión recientes que han subido el nivel de concientización del público y de las fuerzas de seguridad en relación con la importancia de reportar y de investigar meticulosamente todos los incidentes de sesgo. Todas las causas se discuten a continuación. Sin embargo, el aumento drástico es profundamente inquietante y requiere de una respuesta coordinada de todo el estado.

12 El término “personas negras” se usa aquí para incluir a todas las personas que se identifican como africanas, afroamericanas, afrocaribeñas, afrolatinxs/as/os o que, de otro modo, tengan ancestros africanos o negros.

- revisar las estrategias, los planes de estudio y los programas existentes que tienen como objetivo abordar el odio, el sesgo y la intolerancia entre los estudiantes y los adultos jóvenes, y en las escuelas, creando conexiones y rompiendo estereotipos;

- recomendar cualquier cambio necesario en las estrategias y los programas existentes que son administrados por los departamentos ejecutivos y las agencias, y en los procedimientos y las leyes existentes; y

- recomendar cómo deberían actuar los departamentos ejecutivos, las agencias y las escuelas para reducir el odio, el sesgo y la intolerancia en las escuelas, y entre los estudiantes y los adultos jóvenes de Nueva Jersey.[13]

Durante el otoño de 2019 y la primavera de 2020, la Comisión Especial realizó una serie de esfuerzos de extensión al público para garantizar que sus recomendaciones reflejaran realmente las experiencias y las recomendaciones de personas de todo el estado. La Comisión Especial llevó a cabo cinco sesiones de escucha públicas en Nuevo Brunswick, Toms River, Bridgeton, Hackensack y Trenton en noviembre y diciembre de 2019. Cientos de personas asistieron a estas sesiones que permitieron que los ciudadanos hablaran directamente con la Comisión Especial sobre cómo el odio, el sesgo y los estereotipos se manifiestan entre los jóvenes y en las escuelas de Nueva Jersey. La Comisión Especial también solicitó y recibió muchos comentarios escritos, envió representantes a interactuar directamente con líderes estudiantiles en la Convención de Invierno de la Asociación de Consejos Estudiantiles de Nueva Jersey en enero de 2020 y realizó más de treinta reuniones de seguimiento y llamadas telefónicas con estudiantes, miembros de la comunidad, expertos y funcionarios locales y estatales para solicitar su aporte.

La parte I de este informe empieza abordando las causas principales del sesgo entre los jóvenes. La parte II analiza las leyes existentes en Nueva Jersey en relación con el sesgo y los incidentes de sesgo. Las partes III y IV describen los programas existentes que tienen como objetivo abordar el sesgo entre los jóvenes, que son administrados por los departamentos ejecutivos y las agencias de Nueva Jersey o que son brindados por escuelas públicas y organizaciones sin fines de lucro del estado. La parte V establece las recomendaciones de la Comisión Especial, que se clasifican en tres categorías principales: (1) educación; (2) aplicación de la ley; y (3) participación pública. Las recomendaciones de educación reconocen la necesidad de medidas proactivas significativas pensadas para prevenir los incidentes de sesgo en primer lugar educando a nuestros jóvenes sobre cómo se manifiesta el sesgo en nuestra sociedad y brindándoles herramientas para que los combatan. Las recomendaciones de aplicación de la ley garantizan que, cuando los incidentes de sesgo ocurran, el estado pueda actuar rápidamente para abordarlos y las víctimas de los incidentes de sesgo puedan obtener un resultado justo. Y las recomendaciones de participación pública enfatizan la necesidad de que todas las personas de Nueva Jersey se unan para prevenir el sesgo entre nuestros jóvenes y para denunciar las manifestaciones del sesgo en términos inequívocos cuando sea y donde sea que ocurran. Por último, la parte VI sugiere un plan de implementación para las recomendaciones de la Comisión Especial.

13 *Consulte en general* gobernadora interina Sheila Oliver, Decreto ejecutivo nro. 78 (2019), https://nj.gov/infobank/eo/056murphy/pdf/EO-78.pdf.

# I. Causas principales del sesgo juvenil

El Informe de Incidentes de Sesgo de 2017-2018 identificó varios factores que los académicos y los expertos creen que contribuyen al aumento de los incidentes de sesgo durante los últimos años, incluidos "las redes sociales, la retórica política y el aumento de la cantidad de grupos de odio".[14] Sin embargo, no analizó exhaustivamente las causas principales del sesgo, ya sea de la población de Nueva Jersey en su totalidad o de los jóvenes de Nueva Jersey específicamente. Por lo tanto, el trabajo de la Comisión Especial y este informe pretenden retomar el análisis desde donde el Informe de Incidentes de Prejuicio de 2017-2018 se quedó, analizando las causas principales del sesgo juvenil y el aumento de los incidentes de sesgo entre los jóvenes de Nueva Jersey en más detalle.

Sabemos que Nelson Mandela estaba en lo cierto cuando escribió en su autobiografía, *El largo camino hacia la libertad*: "Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, su origen o su religión. Las personas deben aprender a odiar y, si pueden aprender a odiar, se les puede enseñar a amar, porque el amor es más natural para el corazón humano que lo contrario". Como el sesgo es una conducta aprendida, para poder entender y abordar los actos de sesgo interpersonal, primero es necesario comprender el papel que juegan nuestras instituciones, organizaciones e, incluso, gobiernos en enseñar y perpetuar el sesgo. El término "sesgo institucional" se refiere a la "tendencia en relación con los procedimientos y las prácticas de instituciones particulares a operar de formas que dan como resultado que ciertos grupos sociales tengan ventaja o estén favorecidos, y que otros estén en desventaja o sean menospreciados", incluso cuando el sesgo no es "el resultado de algún prejuicio o discriminación conscientes, sino de que la mayoría simplemente siga las reglas o normas existentes".[15] Y el racismo sistemático se refiere a los sistemas establecidos que favorecen a las personas blancas y desfavorecen a las personas de color, en particular a las personas negras, en casi todos los aspectos de la vida: la educación, la atención de la salud, la riqueza, el trabajo, el acceso a la vivienda, el sistema de justicia penal y la vigilancia, y el acceso a un entorno sano.

Esta cuestión fue enfatizada reiteradamente por los cientos de personas de Nueva Jersey que asistieron a nuestras sesiones de escucha comunitarias y que enviaron comentarios escritos a la Comisión Especial, y por los expertos en el tema y los funcionarios públicos que compartieron su increíble sabiduría y experiencia con nosotros. Tanto los miembros de la comunidad como los expertos dejaron absolutamente en claro que no podemos abordar el sesgo interpersonal sin abordar el sesgo sistemático. En cada sesión de escucha, aquellos que hablaron le imploraron a la Comisión Especial que fueran más allá de las palabras de odio y abordaran los sesgos sistemáticos que causan daño a nuestros estudiantes y adultos jóvenes diariamente.

---

14 *Consulte* 2017-2018 Bias Incident Report, *supra* nota 1, en 18.

15 Daniel Chandler y Rod Munday, *A Dictionary of Media and Communication*, Oxford Reference (2011), https://www.oxfordreference.com/view/10.1093/oi/authority.20110803100005347.

El sesgo contra una persona por cómo luce, cómo rinde culto y a quién ama es una conducta aprendida,[16] *y las conductas pueden desaprenderse*.[17] Por lo tanto, para identificar las causas principales del odio y el sesgo entre los jóvenes de Nueva Jersey, debemos responder las siguientes preguntas: (1) ¿dónde aprenden e interiorizan las creencias sesgadas los jóvenes?; y, (2) una vez que han aprendido e interiorizado esas creencias, ¿qué influye en si actúan en función de ellas y en qué medida? La respuesta a la primera pregunta no solo reside en el sesgo evidente, sino también en los sesgos enquistados en nuestras instituciones, estructuras sociales y formas de ver el mundo. La sección I.A aborda estas fuentes de sesgo, mientras que la sección I.B aborda los factores que promueven y normalizan la expresión de conductas sesgadas.

## A. Cómo se aprende el sesgo

### *1. Sesgo aprendido en la infancia temprana*

Algunas investigaciones muestran que los niños empiezan a reconocer y a interiorizar inconscientemente el sesgo a una edad muy temprana, incluso cuando los adultos en sus vidas no comparten puntos de vista sesgados con ellos a propósito. Por ejemplo, a partir de la infancia, los niños desarrollan la capacidad de categorizar y distinguir a las personas de acuerdo a su raza y género.[18] Entre los tres y los cinco años de edad, los niños pueden desarrollar sesgos raciales y de género, y pueden empezar a presentar conductas que incluyen la exclusión social y la autosegregación.[19] En un estudio, se observó que niños de tres a cinco años de edad en una guardería "usaron categorías raciales para identificarse e identificar a otros, para incluir a otros niños en las actividades o excluirlos, y para negociar el poder en sus propias redes de juego/sociales".[20] Otro estudio analizó la tendencia de los niños en edad preescolar a realizar acciones de "cumplimiento de género" o de "vigilancia de género", en las que los niños "brindan comentarios negativos directos y críticos a los pares que violan las normas de género, como cuando participan en actividades asociadas al género apuesto".[21]

Como parte de su desarrollo, los niños pequeños observan, categorizan y replican las conductas del mundo que los rodea.[22] En una sociedad en la que la raza, el género y otras características que sirven como base para la marginación frecuentemente existen como categorías sociales significativas y observables, los niños captan estas categorías existentes y empiezan a asignarles una importancia social, y, de esta forma, interiorizan inconscientemente los sesgos sistemáticos que perciben en el mundo, incluso si no están expuestos a

16 *Consulte, p. ej.*, Brenda Kelley Kim, "Bias in Babies is a Learned Behavior", Labroots (17 de julio de 2017), https://www.labroots.com/trending/neuroscience/6450/bias-babies-learned-behavior.

17 *Consulte* Laurie A. Rudman et al., *"Unlearning" Automatic Biases: The Malleability of Implicit Prejudice and Stereotypes*, vol. 81 de Journal of Personality and Social Psychology, 856, 865–66 (2001); Elizabeth Levy Paluck, *Peer Pressure Against Prejudice: A High School Field Experiment Examining Social Network Change*, vol. 47 de Journal of Experimental Social Psychology, 350, 354–56 (2011).

18 Phyllis A. Katz y Jennifer A. Kofkin, "Race, Gender, and Young Children", *en* Developmental Psychopathology: Perspectives on Adjustment, Risk, and Disorder 51, 54-56 (Suniya S. Luthar et al. eds., 1997).

19 *Consulte* Erin N. Winkler, *Children Are Not Colorblind: How Young Children Learn Race*, 3 Practical Approaches for Continuing Education, nro. 3, 2009, en 1; May Ling D. Halim et al., *Gender Attitudes in Early Childhood: Behavioral Consequences and Cognitive Antecedents*, vol. 88 de Child Development, 882, 893 (2017) (descubre que los niños empezaron a mostrar conductas sesgadas sobre el género antes de los 5 años de edad).

20 Winkler, *supra* nota 19, en 2 (cita a Debra Van Ausdale y Joe R. Feagin, *The First R: How Children Learn Race and Racism* [2001]).

21 Sonya Xinyue Xiao et al., *Characteristics of Preschool Gender Enforcers and Peers Who Associate with Them*, vol. 81 de Sex Roles, 671, 672 (2019).

22 *Consulte* Meagan M. Patterson y Rebecca S. Bigler, *Preschool Children's Attention to Environmental Messages About Groups: Social Categorization and the Origins of Intergroup Bias*, vol. 77 de Child Development, 847, 858 (2006).

demostraciones evidentes de sesgo en sus hogares.[23] Por ejemplo, los niños que "observan que todas las personas en sus familias o vecindarios tienen diferentes alturas y peinados, pero quizás casi todos tienen el mismo color de piel... pueden asumir que deberían evitar o no querer a las personas con colores de piel diferentes a la suya, incluso si ningún adulto les dice esto alguna vez".[24]

Como los niños aprenden del mundo que los rodea, la investigación sugiere que los niños que crecen en entornos segregados racialmente son particularmente propensos a reconocer la raza como una categoría social importante desde una edad muy temprana.[25] Esto puede sentar las bases para el desarrollo del sesgo o el prejuicio, ya que "[c]uando los niños observan estos patrones, muchas veces infieren que estas son normas o reglas, y que los patrones deben ser el resultado de diferencias inherentes significativas entre los grupos".[26] Esta tendencia no se limita a la segregación racial o étnica, sino que es igualmente aplicable a otros sesgos sistemáticos que tienen como resultado diferencias perceptibles entre categorías sociales significativas. Por ejemplo, los niños que observan que el presidente de nuestro país siempre ha sido un hombre pueden inferir que solo los hombres pueden ser presidente.[27] Por lo tanto, la necesidad de desarrollo de los niños de observar y categorizar puede llevarlos a interiorizar los sesgos reflejados en nuestras comunidades físicas, estructuras de poder e instituciones en relación con la raza, la religión, el origen nacional, el género, la orientación sexual, la identidad o la expresión de género, o la discapacidad.

Es importante mencionar que gran parte de este sesgo es interiorizado inconscientemente. El sesgo implícito o inconsciente se refiere a "las actitudes o los estereotipos que afectan nuestra comprensión, nuestras acciones y nuestras decisiones de forma inconsciente" que son "[a]ctivados involuntariamente, sin consciencia ni control intencional".[28] Los expertos hacen hincapié en que los sesgos implícitos pueden ser positivos o negativos, y que "[t]odo el mundo los tiene, incluso aquellos que manifiestan su compromiso con la imparcialidad".[29] Además, los sesgos y las asociaciones que aprendemos de niños "pueden 'desaprenderse' y reemplazarse con nuevas asociaciones mentales", pero, mientras existan, tienen "efectos en el mundo real", incluidos el trabajo, la educación, el acceso a la vivienda, la atención de la salud y la justicia penal.[30]

### *2. Sesgo aprendido en la escuela*

Las escuelas son las instituciones afuera del hogar en las que los jóvenes pasan la mayor parte del día. En consecuencia, los sesgos arraigados en nuestras escuelas pueden tener un fuerte impacto en cómo los estudiantes se ven a sí mismos y en cómo ven a sus pares y al mundo. Numerosos estudios han demostrado que los jóvenes

---

23 *Íd.* en 847-48.

24 Winkler, *supra* nota 19, en 3.

25 *Íd.* en 2-3.

26 *Íd.* en 3 (citas internas y comillas omitidas).

27 *Íd.* en 2.

28 Instituto Kirwan para el Estudio de Razas y Etnias, State of the Science: Implicit Bias Review 10 (2017), http://kirwaninstitute.osu.edu/wp-content/uploads/2017/11/2017-SOTS-final-draft-02.pdf.

29 *Íd.*

30 *Íd.*

perciben y replican rápidamente las conductas sesgadas de los adultos y los docentes.[31] Por ejemplo, se ha demostrado que algo tan simple como sentar a los estudiantes alternando su género aumentó notablemente la estereotipación de género entre los estudiantes,[32] lo que puede hacer que la escuela sea complicada para los estudiantes transgénero, no binarios o disidentes en cuanto al género. Esto causó que algunos académicos adviertan que los jóvenes pueden ser particularmente sensibles a las demostraciones de sesgo sistemático en sus escuelas.[33]

Los sesgos sistemáticos o institucionales se pueden manifestar de muchas formas, incluidos los planes de estudio, las políticas de la escuela y los sesgos implícitos de los educadores. En relación con los planes de estudio escolares, por ejemplo, los estudiantes de comunidades históricamente desfavorecidas frecuentemente no ven sus propias experiencias reflejadas en los libros de historia, no tienen la oportunidad de leer libros con protagonistas que luzcan como ellos en sus clases de literatura ni aprenden sobre científicos, inventores ni matemáticos que compartan sus identidades.[34] El Centro Cooperativo de Libros Infantiles revisó una muestra de 3653 libros infantiles publicados en 2018 y descubrió que solo el 28% eran "sobre" personajes negros, latinxs, asiáticos o indios americanos. La cantidad de libros escritos por autores de estos orígenes fue aún menor: el 21,6%.[35] La Comisión Especial recibió comentarios similares en relación con la falta de representación de otras comunidades marginadas. Por ejemplo, los niños con discapacidades, los niños de la comunidad LGBTQ+ y los niños de comunidades religiosas minoritarias muchas veces tampoco ven sus experiencias representadas. Por otro lado, los estudiantes de grupos históricamente favorecidos, como aquellos que son blancos, heterosexuales, cisgénero, cristianos o que no tienen discapacidades, tienden a ver sus experiencias o identidades sobrerrepresentadas en sus planes de estudio.

Las políticas escolares también pueden enviar mensajes sesgados. Los códigos de vestimenta, por ejemplo, culpan a los atuendos de las niñas por "distraer" a sus compañeros de clase varones[36], y castigan a los niños negros por usar peinados naturales o protectores.[37] Las políticas escolares han impedido que los estudiantes

---

31 Allison L. Skinner, et al., *"Catching" Social Bias: Exposure to Biased Nonverbal Signals Creates Social Biases in Preschool Children*, vol. 28 de Psychological Science, 216, 219, 221 (2017); Rebecca S. Bigler, *The Role of Classification Skill in Moderating Environmental Influences on Children's Gender Stereotyping: A Study of the Functional Use of Gender in the Classroom*, vol. 66 de Child Development, 1072, 1083 (1995).

32 *Consulte* Bigler, *supra* nota 31, en 1073-74.

33 *Consulte, p. ej.*, Patterson y Bigler, *supra* nota 22, en 856; Bigler, *supra* nota 31, en 1084.

34 *Consulte* Alex Bell, et al., *Who Becomes an Inventor in America: The Importance of Exposure to Innovation*, vol. 134 de The Quarterly Journal of Economics, 647, 653 (2019).

35 "Publishing Statistics on Children's/YA books About People of Color and First/Native Nations and by People of Color and First/Native Nations Authors and Illustrators", Centro Cooperativo de Libros Infantiles (actualizado por última vez el 21 de noviembre de 2019), http://ccbc.education.wisc.edu/books/pcstats.asp.

36 *Consulte* Jessica Mazzola, "N.J. High Schoolers Protest 'Sexist' Dress Code", NJ.com, (14 de mayo de 2015), https://www.nj.com/essex/2015/05/nj_high_schoolers_protest_sexist_dress_code.html; *consulte también* Alyssa Pavlakis y Rachel Roegman, *How Dress Codes Criminalize Males and Sexualize Females of Color*, vol. 100 de Phi Delta Kappan, 54 (2018).

37 Janelle Griffith, "When Hair Breaks Rules: Some Black Children Are Getting in Trouble for Natural Hairstyles", NBC News (23 de febrero de 2019), https://www.nbcnews.com/news/nbcblk/when-hair-breaks-rules-some-black-children-are-getting-trouble-n973346. Algunos estados, como Nueva Jersey, recientemente han tomado acciones regulativas y legislativas para dejar en claro que tales políticas son consideradas discriminación ilegal. Consulte, p. ej., el artículo 10:5-5(vv) de los NJSA (define "raza" para que incluya "los rasgos históricamente asociados con la raza, incluidos la textura del cabello, el tipo de cabello y los peinados protectores"); División de Derechos Civiles de Nueva Jersey, Guidance on Race Discrimination Based on Hairstyle 1 (2019), https://www.nj.gov/oag/newsreleases19/DCR-Hair-Discrimination-Guidance.pdf (aclara que la prohibición establecida en la Ley contra la Discriminación de Nueva Jersey, que prohíbe la discriminación basada en la raza, "abarca la discriminación aparentemente basada en los peinados que están inextricablemente relacionados o asociados con la raza").

usen atuendos pro-LGBTQ+ y han prohibido que las parejas del mismo sexo asistan a los bailes de graduación.[38] Y las políticas sobre el uso de los baños han impedido que los estudiantes transgénero, no binarios o disidentes en cuanto al género usen el baño asociado con su identidad o expresión de género.[39] Cada una de estas políticas comunican a los jóvenes que una parte de su identidad o de la de sus pares no se considera válida o no es valorada por su escuela.

Los sesgos implícitos de los educadores también juegan un papel significativo en reforzar los estereotipos racistas. Por ejemplo, a pesar de la evidencia de que los estudiantes de todas las razas se comportan mal con una frecuencia similar, muchos educadores asocian subconscientemente a los estudiantes negros con la mala conducta.[40] Los estereotipos erróneos y persistentes de que los estudiantes negros se comportan mal con una mayor frecuencia[41] pueden causar una desigualdad racial profunda y medible en la disciplina de los estudiantes.[42] Por ejemplo, en algunos estudios controlados, los docentes fueron más propensos a recomendar una disciplina más severa, etiquetar a los estudiantes como "problemáticos"[43] y anticipar una mala conducta futura más grande[44] en relación con los estudiantes negros que con los estudiantes blancos, a pesar de que la conducta fue descrita en los mismos términos. Otro estudio, en el que se utilizó un software de rastreo ocular, descubrió que los docentes pasan más tiempo observando a los estudiantes negros cuando se les dice que busquen "conductas problemáticas".[45] En consonancia con estos descubrimientos, un análisis de las medidas disciplinarias de escuelas intermedias descubrió que los estudiantes blancos "fueron enviados a la oficina con una frecuencia significativamente más grande por infracciones más objetivas y observables (p. ej. fumar, vandalismo), mientras que los estudiantes negros fueron enviados más veces por conductas que requieren un juicio subjetivo (p. ej. falta de respeto, ruido excesivo)".[46]

---

38 *Consulte, p. ej.*, Consejo Editorial de The Times de Trenton, "Despite Protections, N.J. Teens Still Face Prejudice in High School", NJ.com (23 de enero de 2019), https://www.nj.com/opinion/2019/01/despite-protections-nj-teens-still-face-prejudice-in-high-school-editorial.html.

39 *Cf.* Departamento de Educación de Nueva Jersey, *Transgender Student Guidance for School Districts* 7 (2018), https://nj.gov/education/students/safety/sandp/transgender/Guidance.pdf (aclara que, en Nueva Jersey, "[t]odos los estudiantes tienen derecho a tener acceso a baños y vestidores acorde a su identidad de género para permitir su participación en diversas actividades y programas escolares").

40 Departamento de Educación de EE. UU., Oficina de Derechos Civiles y Departamento de Justicia de EE. UU., División de Derechos Civiles, *Dear Colleague Letter on Nondiscriminatory Administration of School Discipline*, (8 de enero de 2014), https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/letters/colleague-201401-title-vi.html; John M. Wallace, et al., *Racial, Ethnic, and Gender Differences in School Discipline Among U.S. High School Students: 1991-2005*, vol. 59 de Negro Educational Review, 47 (2008), disponible en https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2678799/, en 7, 9-11.

41 Claire E. Kunesh y Amity Noltemeyer, *Understanding Disciplinary Disproportionality: Stereotypes Shape Pre-service Teachers' Beliefs About Black Boy's Behavior*, vol. 54 de Journal of Urban Education, 471, 47879, 486-91 (2015).

42 Anne Gregory y Gabrielle Roberts, *Teacher Beliefs and the Overrepresentation of Black Students in Classroom Discipline*, vol. 56 de Theory Into Practice, 187, 187-88 (2017).

43 Clifton B. Parker, "Teachers more likely to label black students as troublemakers, Stanford research shows", Stanford News (15 de abril de 2015), https://news.stanford.edu/2015/04/15/discipline-black-students-041515/ (describe el contenido de Jason A. Okonofua y Jennifer L. Eberhardt, *Two Strikes: Race and the Disciplining of Young Students*, vol. 26 de Psychological Science, 617 [2015], que "informó sobre dos estudios experimentales que mostraron que los docentes son propensos a interpretar las malas conductas de los estudiantes de forma diferente según la raza del estudiante" y "descubrió que el estereotipo de que los estudiantes negros son 'problemáticos' causó que los docentes quisieran disciplinar a los estudiantes negros con más severidad que a los estudiantes blancos luego de dos infracciones").

44 Kunesh y Noltemeyer, *supra* nota 41, en 484.

45 Walter S. Gilliam et al., *Do Early Educators' Implicit Biases Regarding Sex and Race Relate to Behavior Expectations and Recommendations of Preschool Expulsions and Suspensions?*, 5-7 (2016), https://medicine.yale.edu/childstudy/zigler/publications/Preschool%20Implicit%20Bias%20Policy%20Brief_final_9_26_276766_5379_v1.pdf.

46 Russell J. Skiba y Natasha T. Williams, *Are Black Kids Worse? Myths and Facts About Racial Differences in Behavior*, Proyecto Equidad de Indiana University (2014), https://indrc.indiana.edu/tools-resources/pdf-disciplineseries/african_american_differential_behavior_031214.pdf (cursiva omitida).

El impacto de estas desigualdades es profundo y trascendente. Los estudiantes negros y latinxs son privados de tiempo de enseñanza valioso con una frecuencia desproporcionada en relación con sus pares blancos. Lo que es aún peor, las desigualdades en la disciplina escolar contribuyen a las desigualdades en las derivaciones al sistema de justicia penal. Este fenómeno generalmente se conoce como "flujo de la escuela a la prisión". En Nueva Jersey, según un análisis de la Recolección de Datos de Derechos Civiles llevada a cabo por el Centro de Investigación Education Week en el año escolar 2013-2014, aunque los estudiantes negros representaban el 15,2% de los estudiantes inscriptos, representaron el 31,1% de las derivaciones escolares a las fuerzas de seguridad y el 33,6% de los arrestos en escuelas.[47] De hecho, según ProPublica, Nueva Jersey tiene una de las brechas raciales de disciplina más altas del país.[48] Aunque los estudiantes de todas las razas se comportan mal con una frecuencia similar,[49] en Nueva Jersey, según el DOE de Nueva Jersey, los estudiantes negros tienen 3,1 veces más probabilidades de ser suspendidos que los estudiantes blancos,[50] y los estudiantes hispanos tienen 1,4 veces más probabilidades de ser suspendidos que los estudiantes blancos.[51] Estas brechas son incluso más acentuadas para las niñas negras y los estudiantes negros con discapacidades. Según la Recolección de Datos de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., las niñas negras de Nueva Jersey constituyeron el 50,4% de todas las suspensiones fuera de la escuela de estudiantes mujeres en el año escolar 2013-2014, [52] a pesar de que los datos de inscripción del DOE de Nueva Jersey indican que representaban solo el 16,24% de todas las estudiantes mujeres durante el mismo periodo de tiempo. Asimismo, los estudiantes negros con discapacidades también representan una porción desproporcionada de todas las suspensiones fuera de la escuela de estudiantes discapacitados. Los datos del DOE de Nueva Jersey del año escolar 2017-2018 indican que, aunque solo el 17,8% de los estudiantes con discapacidades eran negros, los estudiantes negros representaron el 36% de las suspensiones de estudiantes con discapacidades. Las desigualdades de los estudiantes negros con discapacidades también plantean preguntas importantes sobre si a los estudiantes negros con discapacidades se les concede la determinación de manifestación requerida.

Estas desigualdades también envían mensajes sesgados a los estudiantes. Etiquetar a los niños negros de "problemáticos" por comportarse mal de la misma forma que sus pares blancos perpetúa estereotipos dañinos y

---

47 Education Week, "Which Students Are Arrested the Most?" (2017), https://www.edweek.org/ew/projects/2017/policing-americas-schools/student-arrests.html#/overview.

48 ProPublica, *Miseducation: Is There Racial Inequality at Your School?*, Discipline, https://projects.propublica.org/miseducation/state/NJ (visitado por última vez el 14 de mayo de 2020).

49 Carta, Departamento de Educación de EE. UU., Oficina de Derechos Civiles y Departamento de Justicia de EE. UU., División de Derechos Civiles, *Notice of Language Assistance Dear Colleague Letter on Nondiscriminatory Administration of School Discipline* (8 de enero de 2014), https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/letters/colleague-201401-title-vi.html#note7 ("[L]as investigaciones sugieren que las desigualdades raciales sustanciales del tipo reflejado en los datos de la Recolección de Datos de Derechos Civiles no se explican con la noción de que los estudiantes de color se comportan mal con más frecuencia o de formas más graves").

50 Datos recolectados por el Departamento de Educación de Nueva Jersey, año escolar 2017-18.

51 Datos recolectados por el Departamento de Educación de Nueva Jersey, año escolar 2017-18.

52 Disha Raychaudhuri et al., *Black Kids in N.J. Schools Are Suspended at a Higher Rate Than White Kids, Data Show*, NJ.com (2 de diciembre de 2019), https://www.nj.com/data/2019/11/black-kids-in-nj-schools-are-suspended-at-a-higher-rate-than-white-kids-data-shows.html; *consulte también* Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., *Recolección de Datos de Derechos Civiles, Data Snapshot: School Discipline* (marzo de 2014), https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/crdc-discipline-snapshot.pdf (menciona los índices de suspensión desproporcionados de las adolescentes mujeres de color, los estudiantes con discapacidades y los estudiantes de inglés en el país).

erróneos sobre que los niños negros son propensos a tener mala conducta.[53] Esto es especialmente cierto porque las desigualdades raciales en la disciplina se han documentado incluso en el nivel preescolar: un estudio reciente documentó que los docentes de preescolar disciplinan a los estudiantes negros con más severidad que a sus pares que no negros.[54] Los padres negros que hablaron en las sesiones de escucha repitieron estas preocupaciones y mencionaron con frecuencia la disciplina desproporcionada y la "criminalización" de los estudiantes negros. Como expresó un padre negro en la sesión de escucha de Hackensack, "Nuestros hijos ni siquiera son percibidos como niños, los perciben como miniadultos". Esa percepción es consistente con una investigación que demostró "que los niños negros, en general, son percibidos como más grandes y más culpables que los niños blancos".[55] Asimismo, las niñas negras muchas veces son "caracterizadas[] y etiquetadas erróneamente debido a cómo lucen, se visten, hablan y actúan" generando consecuencias académicas, económicas y sociales devastadoras y trascendentes. [56]

Los niños captan estos mensajes. Como manifestó un miembro de la comunidad en la sesión de escucha de Bridgeton, "Los niños no son ciegos. Entienden que puedo hacer algo y que tengo una piel más clara... y no me castigan de la misma forma que a mi... compañero que tiene la piel más oscura. Que puedo salirme con la mía con ciertas cosas".

Las políticas de asignación académica de las escuelas también pueden enviar mensajes visibles sobre la raza y el desempeño académico. La división en grupos académicos, o "agrupación por habilidades", fue inicialmente diseñada a principios del siglo veinte por individuos que creían que "[l]os niños de [familias negras, mexicanas e hispano-indias] deberían estar segregados en clases especiales" porque "[n]o pueden dominar las abstracciones, pero, con frecuencia, pueden convertirse en trabajadores eficientes".[57] Los grupos de nivel alto, como los de honores o de preparación para la universidad, eran considerados los más apropiados para los estudiantes blancos, mientras que los estudiantes no blancos eran relegados a cursos vocacionales o de recuperación.[58] Y el uso de la agrupación por habilidades "aumentó drásticamente" luego de que la segregación en las escuelas públicas fue declarada inconstitucional en el caso *Brown contra el Consejo de Educación* como una forma de "minimizar los efectos de la integración".[59]

---

53 *Consulte supra* parte I.A.2; *consulte también* Russell J. Skiba et al., *African American Disproportionality in School Discipline: The Divide Between Best Evidence and Legal Remedy*, vol. 54 de New York Law School Law Review, 1071, 1088 (2009/2010) ("[L]as investigaciones sobre la conducta, la raza y la disciplina de los estudiantes no han brindado evidencia de que la sobrerrepresentación de personas afroamericanas en la suspensión escolar se deba a un índice mayor de mal comportamiento, independientemente de si los datos son autoinformados o se basan en el análisis de expedientes disciplinarios. En todo caso, algunos estudios han demostrado que los estudiantes afroamericanos son castigados con más severidad por infracciones menos serias o más subjetivas". [citas internas omitidas]).

54 Walter S. Gilliam et al., *Do Early Educators' Implicit Biases Regarding Sex and Race Relate to Behavior Expectations and Recommendations of Preschool Expulsions and Suspensions?*, [11] (2016), https://medicine.yale.edu/childstudy/zigler/publications/Preschool%20Implicit%20Bias%20Policy%20Brief_final_9_26_276766_5379_v1.pdf.

55 Gregory y Roberts, *supra* nota 42, en 189.

56 Melinda Anderson, *The Black Girl Pushout*, The Atlantic, (15 de marzo de 2016) https://www.theatlantic.com/education/archive/2016/03/the-criminalization-of-black-girls-in-schools/473718/, (cita a Monique W. Morris, *Pushout: The Criminalization of Black Girls In Schools* [2018]).

57 *Consulte, p. ej.*, nota, Danielle Kasten, *Modern Day School Segregation: Equity, Excellence, and Equal Protection*, vol. 87 de St. John's Law Review, 201, 204-207, n.39 (2013) (cita a uno de los primeros partidarios de la agrupación por habilidades, que escribió que "[l]os niños de [familias negras, mexicanas e hispano-indias] deberían estar segregados en clases especiales... No pueden dominar las abstracciones, pero, con frecuencia, pueden convertirse en trabajadores eficientes... Actualmente, no hay posibilidades de convencer a la sociedad de que ellos no deberían tener permitido reproducirse, aunque, desde un punto de vista eugenésico, constituyen un problema grave...").

58 *Íd.* en 207.

59 *Íd.* en 208.

Incluso hoy, "la raza, y no las habilidades ni el rendimiento, es con frecuencia el factor determinante de la asignación al grupo",[60] y los estudiantes negros y otros estudiantes de color siguen estando sobrerrepresentados en los cursos de nivel bajo y subrrepresentados en los cursos de nivel alto en comparación con sus pares blancos con un desempeño similar.[61] De los estudiantes con calificaciones altas en las pruebas estandarizadas, los niños negros tienen la mitad de probabilidades de ser elegidos para programas para niños talentosos y dotados que los niños blancos.[62] Según el Departamento de Educación de EE. UU., por ejemplo, en 2015-16 los estudiantes negros representaban el 15,4% de las inscripciones en escuelas públicas en todo el país, pero solo el 8,5% de los estudiantes inscriptos en programas para niños talentosos y dotados, mientras que los estudiantes hispanos representaban el 25,8% de las inscripciones en escuelas públicas y el 18,1% de los estudiantes en programas para niños talentosos o dotados.[63]

Y los estudiantes blancos de Nueva Jersey tienen 2,5 veces más probabilidades de ser asignados a clases AP que los estudiantes negros.[64] Los datos de inscripción a cursos recolectados por el Departamento de Educación de Nueva Jersey de los niños de 11.er y 12.º grado del año académico 2018-2019 muestran porcentajes significativamente más altos de estudiantes blancos y asiáticos inscriptos en cursos AP e IB en comparación con estudiantes negros e hispanos. Según la información, de los estudiantes de 11.er y 12.º grado, el 39,8% de los estudiantes blancos y el 66,7% de los estudiantes asiáticos, nativos de Hawái o isleños del Pacífico están inscriptos en uno o más cursos AP/IB, en comparación con solo el 23,6% de estudiantes hispanos y el 18% de estudiantes negros.

Las expectativas de los docentes también juegan un papel importante en esta desigualdad. Algunas investigaciones muestran que los docentes, en particular los docentes no negros, tienen expectativas académicas significativamente más bajas para los estudiantes negros y latinxs.[65] De hecho, "los estudiantes negros tienen tres veces más probabilidades de ser identificados como dotados si su docente es negro".[66] Los informes de estudiantes individuales compartidos con la Comisión Especial corroboran esta tendencia. Por ejemplo, una estudiante latinx informó que sus consejeros académicos la disuadieron reiteradamente de que hiciera cursos AP y de honores, a pesar de que tenía un expediente académico sólido y de que, al final, se inscribió a las clases y le fue excelente, y dijo que sus compañeros negros y latinxs que tenían un rendimiento alto recibieron el mismo tipo de disuasión. También manifestó que, cuando era la única estudiante de color o una de los pocos estudiantes de color en sus cursos de honores, sus pares a menudo hacían comentarios mostrando sorpresa cuando ella recibía calificaciones altas en las tareas y decían cosas como "si me gana una latina, debo ser realmente estúpido". Recordó que los estudiantes blancos también hacían comentarios similares a los compañeros negros en los cursos de honores.

---

60 *Íd.* en 210.

61 *Consulte* Jeannie Oakes, *Keeping Track: How Schools Structure Inequality* 233 (2005) (descubre en un estudio de tres distritos escolares que "los estudiantes afroamericanos y latinos tenían más probabilidades que sus pares blancos o asiáticos con las mismas calificaciones de evaluación de ser asignados a clases para grupos de nivel bajo"); *consulte también* Jason A. Grissom y Christopher Redding, *Discretion and Disproportionality: Explaining the Underrepresentation of High-Achieving Students of Color in Gifted Programs*, 1 (de enero a marzo de 2016), https://news.vanderbilt.edu/files/Grissom_AERAOpen_GiftedStudents1.pdf (concluye que "los estudiantes negros, de hecho, son remitidos a programas para estudiantes dotados, en particular los de lectura, con una frecuencia significativamente más baja cuando sus docentes no son negros" y explica los mecanismos detrás de la desigualdad).

62 Grissom y Redding, *supra* nota 61.

63 Departamento de Educación de EE. UU., Recolección de Datos de Derechos Civiles, *2015-2016 State and National Estimations*, Gifted and Talented, https://ocrdata.ed.gov/StateNationalEstimations/Estimations_2015_16 (visitado por última vez el 17 de julio de 2020)

64 ProPublica, *Miseducation: Is There Racial Inequality at Your School?*, https://projects.propublica.org/miseducation/ (last visited May 14, 2020).

65 *Consulte, p. ej.*, comunicado de prensa, Johns Hopkins University, Race Biases Teachers' Expectations for Students (30 de marzo de 2016), https://releases.jhu.edu/2016/03/30/race-biases-teachers-expectations-for-students/ (cita a Seth Gershenson et al., *Who Believes in Me? The Effect of Student-Teacher Demographic Match on Teacher Expectations*, vol. 52 de Economics of Education Review, 209 [2016]).

66 Naomi Kellogg, "Where Are the Gifted and Talented Black Students?" Centro para el Progreso Estadounidense (27 de septiembre de 2016), https://www.americanprogress.org/issues/race/news/2016/09/27/144795/where-are-the-gifted-and-talented-black-students/.

Por lo tanto, las asignaciones académicas pueden enviar mensajes implícitos y erróneos tanto a los estudiantes históricamente marginados como a los estudiantes históricamente privilegiados sobre sus propias habilidades académicas[67] y las de sus pares. De hecho, tales sistemas exponen a los estudiantes a una representación física diaria que vincula la raza de los estudiantes con sus supuestas habilidades de una forma que refuerza implícitamente los estereotipos racistas que influenciaron la creación del sistema.

Las desigualdades raciales son incluso más marcadas cuando se trata de estudiantes negros y latinxs con discapacidades. En general, los estudiantes con discapacidades muchas veces se encuentran con expectativas bajas sobre su potencial académico, lo cual tiene consecuencias tangibles en su rendimiento. Aunque los expertos estiman que, con el apoyo adecuado, "el 90% de los estudiantes con discapacidades son capaces de graduarse de la escuela secundaria completamente preparados para afrontar la educación superior o una carrera", solo "el 65% de los estudiantes de educación especial se gradúan a tiempo" en comparación con el 83% de los estudiantes en general.[68] Pero los datos son significativamente peor para los estudiantes negros y latinxs con discapacidades. Por ejemplo, tienen más probabilidades que sus pares blancos de ser asignados a un grupo para recibir un certificado de finalización, que muchas instituciones terciarias y empleadores no reconocen, en lugar de recibir un diploma de educación secundaria tradicional. Un estudió demostró que los estudiantes negros y latinxs representaron el 57% de los estudiantes que recibieron un certificado de finalización en lugar de un diploma tradicional en el año escolar 2014-2015, a pesar de representar solo el 45% de los estudiantes que salían del sistema de educación especial en ese año.[69] Otro estudio demostró que los estudiantes negros, asiáticos y de las Islas del Pacífico, incluido Hawái, tienen menos probabilidades que sus pares blancos de ser asignados a clases de educación general,[70] en oposición a las asignaciones a aulas segregadas o fuera del distrito.

Los sesgos implícitos de los educadores se agravan más con la falta de diversidad. Aunque aproximadamente el 56% de los estudiantes de Nueva Jersey no son blancos,[71] "más de tres cuartos de los distritos de escuelas públicas de Nueva Jersey tienen un personal docente y profesional compuesto por al menos 85% de personas blancas, y aproximadamente 50 de esos distritos no tienen empleados afroamericanos, hispanos, asiáticos o de otras minorías en esos trabajos".[72] Según la información brindada por el Departamento de Educación de Nueva Jersey, hay brechas profundas entre las poblaciones de estudiantes y de docentes de Nueva Jersey: los estudiantes hispanos representan el 29% del cuerpo estudiantil, mientras que los docentes hispanos representan solo el 7% del cuerpo docente; los estudiantes negros representan el 15% del cuerpo estudiantil, mientras que los docentes negros representan solo el 7% del cuerpo docente; y los estudiantes asiáticos representan el 10% del cuerpo estudiantil, pero los docentes asiáticos representan solo el 2% del cuerpo docente. Por otro lado, los estudiantes blancos representan solo el 44% del cuerpo estudiantil, pero los docentes blancos representan el 84% del cuerpo docente.

---

67 *Consulte* Hester de Boer et al., *Sustainability of Teacher Expectation Bias Effects on Long-term Student Performance*, VOL. 102 de Journal of Educational Psychology 168, 168 (2010).

68 Sarah Butrymowicz y Jackie Mader, "Almost All Students with Disabilities Are Capable of Graduating on Time. Here's Why They're Not'", (11 de noviembre de 2017), https://hechingerreport.org/high-schools-fail-provide-legally-required-education-students-disabilities/.

69 Emmanuel Felton, "Special Education's Hidden Racial Gap", The Hechinger Report (25 de noviembre de 2017), https://hechingerreport.org/special-educations-hidden-racial-gap/.

70 Consejo Nacional sobre la Discapacidad, *The Segregation of Students with Disabilities* 25 (2018), https://ncd.gov/sites/default/files/NCD_Segregation-SWD_508.pdf.

71 Colleen O'Dea, "Interactive Map: Stats Show Lack of Diversity in Front of NJ Classrooms", NJ Spotlight (2019), https://www.njspotlight.com/2019/02/19-02-15-analysis-enrollment-stats-show-lack-of-diversity-in-front-of-nj-classrooms.

72 *Íd.*

Estas desigualdades se originan en el racismo sistemático, ya que, durante el siglo pasado, las comunidades blancas de Nueva Jersey y de todo el país mostraron una oposición fuerte y, muchas veces, violenta a contratar docentes negros para que les enseñaran a los estudiantes blancos en las escuelas integradas.[73] De hecho, "más de 38 000 de los 82 000 educadores negros de Estados Unidos perdieron sus trabajos entre 1954 y 1972, y el 65% de los docentes negros sufrieron algún tipo de degradación de sus cargos entre 1954 y 1965".[74] En Nueva Jersey no hubo una disminución similar, pero únicamente porque los docentes negros representaban solo el 2% del personal educativo de Nueva Jersey cuando Nueva Jersey empezó a integrar sus escuelas.[75]

Sin embargo, "las escuelas en las que líderes y docentes de color son parte del personal exponen a todos los estudiantes a modelos positivos y contrarrestan los estereotipos negativos que representan inadecuadamente a las personas de color".[76] Y cuando la diversidad del cuerpo docente se asemeja a la diversidad de los estudiantes, los numerosos beneficios, a su vez, se transmiten a los estudiantes generando mejores resultados educativos y experiencias en el aula. Los estudiantes que tienen docentes de la misma raza pueden tener un mejor desempeño,[77] ser considerados menos problemáticos en clase,[78] ser suspendidos con menos frecuencia[79] e incluso abandonar la escuela secundaria con menos frecuencia que aquellos que tienen docentes de otras razas.[80]

Las desigualdades raciales en el rendimiento de los estudiantes y la representación en el cuerpo docente no se limitan a la educación pública K-12, sino que también persisten en la educación postsecundaria. Por ejemplo, hay desigualdades raciales significativas en los índices de retención y de deserción de la educación superior. A nivel nacional, el índice de retorno a las instituciones terciarias luego del primer año es de 84,7% para los estudiantes asiáticos, 78,1% para los estudiantes blancos, 70,4% para los estudiantes hispanos y 66,2% para los estudiantes negros. El índice de retorno sin contar a aquellos que se transfirieron a otra institución es del 72,7% para los estudiantes asiáticos, 62,2% para los estudiantes blancos, 59,5% para los estudiantes hispanos y 52,1% para los estudiantes negros.[81]

También hay desigualdades raciales significativas en los índices de graduación, aunque los números de Nueva Jersey son significativamente mejores que los nacionales. Setenta y dos por ciento de los estudiantes blancos de Nueva Jersey se gradúan, mientras que solo el 54% de los estudiantes negros y el 58% de los

---

73 Consulte O'Dea, supra nota 71; consulte Davison M. Douglas, The Limits of Law in Accomplishing Racial Change: School Segregation in the Pre-Brown North, vol. 44 de UCLA Law Review, 677, 707-12 (1997), https://scholarship.law.wm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1118&context=facpubs; Madeline Will, 65 Years After 'Brown v. Board,' Where Are All The Black Educators?, Education Week (2019), https://www.edweek.org/ew/articles/2019/05/14/65-years-after-brown-v-board-where.html.

74 *Consulte* Will, *supra* nota 73; *consulte también* Mallory Lutz, *The Hidden Cost of Brown v. Board: African American Educators' Resistance to Desegregating Schools*, vol. 12 de Online Journal of Rural Research & Policy (2017) https://newprairiepress.org/cgi/viewcontent.cgi?article=1085&context=ojrrp (descubre que más de 38 000 de los aproximadamente 82 000 educadores negros de Estados Unidos perdieron sus trabajos entre 1954 y 1972, y más del el 67% de los docentes negros sufrieron algún tipo de degradación de sus cargos solo en 1965).

75 *Consulte* Douglas, *supra* nota 73, en 725 n.176.

76 Departamento de Educación de EE. UU., *The State of Racial Diversity in the Educator Workforce* 1 (2016), https://www2.ed.gov/rschstat/eval/highered/racial-diversity/state-racial-diversity-workforce.pdf.

77 *Consulte* Anna J. Egalite, Brian Kisida y Marcus A. Winters, *Representation in the Classroom: The Effect of Own- Race Teacher Assignment on Student Achievement* (Programa de Políticas Educativas y Gobierno, Harvard Kennedy School, 2015).

78 *Consulte* Adam C. Wright, *Teachers' Perceptions of Students' Disruptive Behavior: The Effect of Racial Congruence and Consequences for School Suspension* (artículo en desarrollo, 2015).

79 *Íd.*

80 Consulte Seth Gershenson, Cassandra M. D. Hart, Constance A. Lindsay y Nicholas W. Papageorge, The Long-Run Impact of Same-Race Teachers (Instituto IZA de Economía Laboral, artículo de debate nro. 10630, marzo de 2017).

81 Centro de Investigación NSC, *Persistence & Retention* (2019), https://nscresearchcenter.org/snapshotreport35-first-year-persistence-and-retention/#Figure2.

estudiantes latinxs lo hacen.[82]

Por último, las instituciones terciarias y las universidades siguen reflejando desigualdades raciales significativas en el cuerpo docente. En el año fiscal 2019, solo el 12,1% de todo el cuerpo docente de jornada completa y de media jornada se identificó como negro, latinx/hispano, nativo de Hawái, isleño del Pacífico, nativo de Estados Unidos o nativo de Alaska.[83] Y hay una brecha persistente entre la diversidad del cuerpo estudiantil y la diversidad del cuerpo docente de jornada completa en muchas instituciones terciarias y universidades de Nueva Jersey.[84] Por ejemplo, en Rutgers Nuevo Brunswick, los estudiantes negros constituyen el 8% del cuerpo estudiantil, mientras que los profesores negros constituyen solo el 4% del cuerpo docente de jornada completa, y los estudiantes asiáticos constituyen el 25% del cuerpo estudiantil, mientras que los profesores asiáticos constituyen solo el 14% del cuerpo docente de jornada completa. La disparidad entre los estudiantes hispanos y el cuerpo docente de jornada completa es incluso más marcada: el 12% y el 2% respectivamente.[85]

### *3. Sesgo aprendido en el hogar y la comunidad*

Los jóvenes también pueden estar expuestos al sesgo implícito y explícito en sus hogares y sus comunidades. Los jóvenes recurren a los miembros de su familia para obtener orientación y conocer las normas sociales, y, lógicamente, los niños desarrollan muchos de los mismos sesgos y prejuicios que tienen los miembros cercanos de su familia.[86] Estos sesgos algunas veces se expresan mediante insultos intencionales dirigidos a grupos marginados, pero la mayoría de las veces se expresan implícitamente. Pueden comunicarse mediante afirmaciones que expresan estereotipos sobre otros grupos. Por ejemplo, un padre blanco que elogia a personas negras específicas diciendo que son “elocuentes”, pero no elogia a personas blancas que tienen la misma elocuencia, comunica que percibe la elocuencia como algo asociado a ser blanco.[87]

Los sesgos también pueden transmitirse mediante los sistemas de creencias más generales de los padres, como la preferencia de los padres por las relaciones jerárquicas entre grupos en lugar de las igualitarias.[88] Por ejemplo, algunos estudios han demostrado que la preferencia de una persona por las relaciones jerárquicas entre grupos en lugar de las igualitarias es un “predictor fuerte de actitudes negativas hacia los derechos de las mujeres”, está “asociada a actitudes negativas más fuertes hacia los inmigrantes [indocumentados]” y “p[uede]

---

82 Konrad Mugglestone y Michael Dannenberg, *Locked Out of the Future* 16-19 (2019), https://edreformnow.org/wp-content/uploads/2019/01/ERN-New-Jersey-Locked-Out-.pdf.

83 Secretaría de Educación Superior de Nueva Jersey, *Performance Indicators – 2020*, https://nj.gov/transparency/performance/oshe/pdf/OSHE%20CMs%20KPIs%20FY21.pdf.

84 Jonathan Lai, “Diversity at Colleges? Not at the Front of the Classroom”, Phila. Inquirer (2017), https://www.inquirer.com/education/inq/diversity-colleges-not-front-classroom-20170110.html-2.

85 *Íd.*

86 Bart Duriez y Bart Soenens, *The Intergenerational Transmission of Racism: The Role of Right-Wing Authoritarianism and Social Dominance Orientation*, vol. 43 de Journal of Research in Personality, 906, 909 (2009).

87 *Consulte* NPR, “Microaggressions: Be Careful What You Say” (3 de abril de 2014), https://www.npr.org/2014/04/03/298736678/microaggressions-be-careful-what-you-say.

88 Duriez y Soenens, *supra* nota 86, en 906.

usarse para predecir actitudes hacia [miembros de la comunidad LGBTQ+]".[89] También predispone a sus hijos a creer "mitos legitimadores" que afianzan los sesgos institucionales.[90]

Los jóvenes también pueden asimilar los sesgos de sus comunidades más amplias. Por ejemplo, las comunidades segregadas pueden perpetuar el sesgo, en parte porque, según demostraron algunos estudios, la exposición a otros grupos es fundamental para reducir el prejuicio, promover la amistad entre grupos y aumentar la empatía hacia miembros de otros grupos.[91]

Además, los niños captan las conductas y los mensajes sesgados de los miembros y los líderes de su comunidad, incluso si el mensaje no es intencional o pretende ser inofensivo. Por ejemplo, en la conferencia anual de la Asociación de Consejos Estudiantiles de Nueva Jersey, un estudiante de una ciudad del condado de Bergen explicó que las tensiones por el desarrollo inmobiliario en su comunidad frecuentemente se expresan en términos antisemitas porque muchos de los constructores son judíos ortodoxos. Cuando los miembros de la comunidad hablan despectivamente sobre los "constructores", él entiende que los insultos están dirigidos a los judíos ortodoxos. Mensajes igual de problemáticos pueden originarse en la política local, incluidas las elecciones municipales y de los consejos educativos escolares. Por ejemplo, un miembro de la comunidad que habló en la sesión de escucha de Bridgeton describió la retórica de los miembros del consejo educativo escolar local como "homofóbica" y "transfóbica", y explicó que cuando estos líderes locales "se sienten libres[] para hablar sobre sus sentimientos hacia los estudiantes LGBTQ+ y su comunidad", "hac[en] sentir a los estudiantes que no son bienvenidos en la escuela".

### *4. Sesgo aprendido en las redes sociales*

Cada vez más, las comunidades de los jóvenes abarcan no solo sus escuelas, vecindarios, ciudades e instituciones religiosas, sino también las comunidades en las que participan en línea. Estos foros en línea tienen la capacidad de poner a los jóvenes en contacto con perspectivas extremistas y grupos de odio a los cuales no tendrían acceso de otro modo. Plataformas como Reddit, YouTube y la plataforma en línea de transmisión en directo, Twitch, se han convertido en los foros preferidos de aquellos que promueven las retóricas del nacionalismo blanco, el antisemitismo y el antifeminismo, que frecuentemente tienen como objetivo reclutar hombres blancos jóvenes.[92] Otras plataformas menos populares, como Gab y Parler, atraen principalmente a

---

89 Ian P. Smith, "An Introduction to Social Dominance Orientation", Moving Psychology (6 de septiembre de 2012) https://sites.psu.edu/movingpsychology/2012/09/06/an-introduction-to-social-dominance-orientation/ (cita a Patrick C.L. Heaven, *Attitudes Toward Women's Rights: Relationships with Social Dominance Orientation and Political Group Identities*, vol. 41 de Sex Roles, 605 [1999]; Jonathan F. Bassett, *The Effects of Mortality Salience and Social Dominance Orientation on Attitudes Toward Illegal Immigrants*, vol. 41 de Social Psychology, 52 [2010]; y Bernard E. Whitley, Jr. y Stefanía Ægisdóttir, *The Gender Belief System, Authoritarianism, Social Dominance Orientation, and Heterosexuals' Attitudes Towards Lesbians and Gay Men*, vol. 42 de Sex Roles, 947 [2000]).

90 *Consulte* Felicia Pratto et al., *Social Dominance Orientation: A Personality Variable Predicting Social and Political Attitudes*, vol. 67 de Journal of Personality and Social Psychology, 741, 758 (1994); *consulte en general íd.*

91 *Consulte* Luca Paolo Merlino et al., *More than Just Friends? School Peers and Adult Interracial Relationships*, vol. 37 de Journal of Labor Economics, 663, 686 (2019); Thomas F. Pettigrew y Linda R. Tropp, *How Does Intergroup Contact Reduce Prejudice? Meta-analytic Tests of Three Mediators*, vol. 38 de European Journal of Social Psychology, 922 (2008).

92 *Consulte, p. ej.*, Caitlin Gibson, "'Do You Have White Teenage Sons? Listen up.' How White Supremacists are Recruiting Boys Online", Washington Post (17 de septiembre de 2019), https://www.washingtonpost.com/lifestyle/on-parenting/do-you-have-white-teenage-sons-listen-up-how-white-supremacists-are-recruiting-boys-online/2019/09/17/f081e806-d3d5-11e9-9343-40db57cf6abd_story.html; Anya Kamenetz, "Right-Wing Hate Groups Are Recruiting Video Gamers", NPR (5 de noviembre de 2018), https://www.npr.org/2018/11/05/660642531/right-wing-hate-groups-are-recruiting-video-gamers.

aquellos que trafican con discursos ofensivos.[93]

Muchos jóvenes se encuentran inadvertidamente con contenido extremista en línea, incluida la desinformación intencional sobre minorías religiosas, raciales y étnicas.[94] Por ejemplo, un estudio sugirió que los adolescentes "muchas veces se encuentran con imágenes estereotipadas o racistas, incluidos textos y videos sobre personas de color, pero no tienen las habilidades de alfabetización digital o de los medios de comunicación para determinar quién produce ese material y si es válido o de una fuente confiable".[95] Además, los grupos de odio muchas veces asignan títulos inofensivos a sus sitios web para atraer a las personas. Por ejemplo, Stormfront, "el primer sitio grande de odio en la Internet",[96] tiene un "sitio web para niños, Stormfront.org", que aparece cuando se hace una búsqueda de información relacionada al clima sobre tormentas.[97] Una vez que los niños hacen clic en el sitio, aparece un cartel a simple vista inofensivo ("¿Necesitas hacer un informe escolar sobre M. L. King? Visita este sitio web para encontrar todo lo que necesitas: www.martinlutherking.org") que puede dirigir al usuario a "una infinidad de artículos, discursos y 'hechos'" sobre el líder del movimiento de los derechos civiles.[98]

Los jóvenes muchas veces no tienen las herramientas para distinguir ese tipo de desinformación de los hechos. Una encuesta reciente descubrió que solo el 44% de los niños "sienten que pueden distinguir las noticias falsas de las noticias verdaderas", mientras que el 31% admitió haber compartido en los seis meses previos "una historia que luego resultó ser falsa o imprecisa".[99] E incluso cuando los jóvenes son capaces de identificar las desinformación, "muchas veces no tienen las herramientas educativas y de participación social significativas que son necesarias para ver con claridad los estereotipos con los que se encuentran".[100]

Las redes sociales también pueden promover el sesgo desinhibiendo y anonimizando el discurso de odio. Algunas investigaciones y otros escritos han observado un efecto de desinhibición en línea, que sugiere que las personas están dispuestas a tener determinadas conductas en línea que normalmente no tendrían cara a cara. Como resultado, las personas pueden sentirse libres de expresar enojo, odio, amenazas y prejuicios, o ver contenido extremo que generalmente no expresarían o al cual no estarían expuestos en persona.[101] Además, la posibilidad del anonimato en las plataformas de redes sociales y en los foros en línea pueden exacerbar esa tendencia. Por ejemplo, en un estudio de salas de chat para adolescentes, los participantes "tuvieron una probabilidad del 19% de estar expuestos a comentarios negativos sobre un grupo racial o étnico... en

93 Isaac Saul, "This Twitter Alternative Was Supposed to Be Nicer, But Bigots Love It Already", Forward (18 de julio de 2019), https://forward.com/news/national/427705/parler-news-white-supremacist-islamophobia-laura-loomer/.

94 *Consulte* Brendesha M. Tynes et al., *Virtual Environments, Online Racial Discrimination, and Adjustment Among a Diverse, School-Based Sample of Adolescents*, vol. 6 de International Journal of Gaming and Computer-Mediated Simulations, nro. 3, 2014, en 1; *cf.* Kimberly Grambo, Comment, *Fake News and Racial, Ethnic, and Religious Minorities: A Precarious Quest for Truth*, vol. 21 de University of Pennsylvania Journal of Constitutional Law, 1299, 1299-1303 (2019).

95 Tynes et al., *Virtual Environments*, *supra* nota 94.

96 Centro Legal sobre la Pobreza en el Sur, "Stormfront", (visitado por última vez el 22 de mayo de 2010), https://www.splcenter.org/fighting-hate/extremist-files/group/stormfront.

97 Tynes et al., *Virtual Environments*, *supra* nota 94.

98 *Íd.*

99 Common Sense Media, "News and America's Kids: How Young People Perceive and are Impacted by the News", (8 de marzo de 2017), https://www.commonsensemedia.org/research/news-and-americas-kids-infographic.

100 *Consulte* Annie Steinberg, et al., *Youth Hate Crimes: Identification, Prevention, and Intervention*, vol. 160 de American Journal of Psychiatry, 979, 983 (2003).

101 *Consulte* John Suler, *The Online Disinhibition Effect*, vol. 7 de CyberPsychology & Behavior, 321 (2004).

chats monitoreados y una probabilidad del 59% en chats no monitoreados".[102] El anonimato en línea puede incentivar a los jóvenes a usar palabras que no usarían nunca cuando hablan cara a cara con otra persona porque "prácticamente no tienen miedo a que las víctimas tomen represalias contra ellos o a padecer el estigma social por sus conductas abusivas".[103] La Internet, por lo tanto, "magnifica la peligrosidad de la conducta de grupo".[104] Además, los miembros de los grupos en línea pueden "afirmar los puntos de vista negativos de los demás, que se vuelven más extremos y destructivos".[105]

Por último, no es una exageración afirmar que el odio vende en la Internet. Las plataformas de redes sociales ganan dinero mediante publicidades. Consiguen publicidades a través de la participación: los clics, los me gusta, las veces que se comparte el contenido y los comentarios de los usuarios asociados a un contenido en particular. Algunos estudios sugieren que "[l]as publicaciones que explotan las emociones primarias negativas, como el odio o el miedo", tienen un mejor desempeño en relación con la participación de los usuarios, y, por lo tanto, los algoritmos subyacentes de las plataformas de redes sociales más importantes, como Facebook y YouTube, las propagan.[106] En otras palabras, promover y priorizar contenido extremo y ofensivo, incluso cuando los consumidores son niños, puede ser un modelo de negocios rentable para las plataformas de redes sociales.[107]

## B. Cómo se manifiesta el sesgo

Todos los jóvenes están expuestos al sesgo en sus vidas diarias. Pero ¿qué determina si los jóvenes actúan en función de los sesgos aprendidos y en qué medida lo hacen? Aunque las fuentes de sesgo mencionadas previamente, salvo las redes sociales, se han mantenido relativamente contantes a lo largo del tiempo, las fuerzas sociales que determinan si los jóvenes actúan en función de sus sesgos son más susceptibles al cambio. Cada uno de estos factores ha tenido una influencia significativa en el aumento actual de los incidentes de sesgo.

### *1. Normas sociales y grupos de pares*

Algunos psicólogos descubrieron que las personas tienden a atenerse a las normas sociales percibidas y

102 Brendesha Tynes et al., *Adolescence, Race, and Ethnicity on the Internet: A Comparison of Discourse in Monitored vs. Unmonitored Chat Rooms*, vol. 25 de Journal of Applied Developmental Psychology, 667 (2004).

103 Danielle Keats Citron, *Cyber Civil Rights*, vol. 89 de Boston University Law Review, 61, 83 (2009).

104 *Íd.*

105 *Íd.*

106 Amanda Taub y Max Fisher, "Facebook Fueled Anti-Refugee Attacks in Germany, New Research Suggests", NY Times (21 de agosto de 2018), https://www.nytimes.com/2018/08/21/world/europe/facebook-refugee-attacks-germany.html; consulte también Elizabeth Dwoskin, "YouTube is Changing its Algorithms to Stop Recommending Conspiracies", Washington Post (25 de enero de 2019), https://www.washingtonpost.com/technology/2019/01/25/youtube-is-changing-its-algorithms-stop-recommending-conspiracies/.

107 Consulte Katherine J. Wu, "Radical Ideas Spread through Social Media. Are the Algorithms To Blame?", PBS Nova (28 de marzo de 2019), https://www.pbs.org/wgbh/nova/article/radical-ideas-social-media-algorithms/. Luego de una campaña iniciada por la NAACP, la ADL, y El Color del Cambio (Color of Change), más de 530 empresas se comprometieron a pausar sus publicidades en Facebook durante julio de 2020 para incentivar a Facebook a que aborde la proliferación de desinformación, discursos de odio y sesgos en su plataforma. Consulte Tonya Riley, "The Technology 202: Here's What Facebook Ad Boycott Organizers Plan To Tell Mark Zuckerberg", Washington Post (2 de julio de 2020), https://www.washingtonpost.com/news/powerpost/paloma/the-technology-202/2020/07/02/the-technology-202-here-s-what-facebook-ad-boycott-organizers-plan-to-tell-mark-zuckerberg/5efcc6f388e0fa7b44f6c2fd/.

actúan de formas que creen que son socialmente aceptables.[108] Los jóvenes son particularmente sensibles a las normas sociales, en especial cuando son sus docentes, padres o pares los que las muestran.[109] En consecuencia, los mensajes implícitos y explícitos en relación con los sesgos, los estereotipos y el odio que los niños reciben en el hogar, la escuela, en línea, sus grupos de pares y sus comunidades más amplias definen si creen que actuar en función de los sesgos es aceptable y en qué medida lo hacen.[110] Algunas investigaciones demostraron que las personas son menos propensas a objetar discursos racistas, sexistas y cualquier otro discurso discriminatorio cuando perciben que el prejuicio hacia ciertos grupos es "socialmente aceptable".[111] Y las personas son menos propensas a objetar conductas discriminatorias luego de haber escuchado discursos o bromas discriminatorios de sus pares.[112] De manera inversa, las dinámicas de pares de los jóvenes pueden usarse para contrarrestar el sesgo.[113] Por ejemplo, un estudio descubrió que los participantes mostraban menos tolerancia a discursos racistas luego de haber escuchado comentarios antirracistas de sus pares.[114]

### *2. Discurso político*

El discurso político que es divisivo, racista, antisemita, islamofóbico, homofóbico, xenofóbico o misógino, o que desvaloriza o deshumaniza a las personas en función de características protegidas, también puede aumentar la probabilidad de que los individuos actúen en función de los sesgos aprendidos.[115] Y, como se mencionó en el Informe de Incidentes de Sesgo de 2017-2018, algunas investigaciones sugieren que la retórica política extrema, que tiende a amplificarse durante momentos de cambio político y social, y de polarización, pueden contribuir a un aumento de los crímenes de odio.[116] Por ejemplo, un estudio del Center for the Study of Hate and Extremism (Centro para el Estudio del Odio y el Extremismo) comparó el discurso que dio el presidente George W. Bush seis días después de los ataques del 11 de septiembre, en el que declaró que "el Islam es paz", con el pedido del entonces candidato Donald Trump de que se estableciera una prohibición de entrada a los musulmanes cinco días después del ataque en San Bernardino en 2015.[117] El estudio descubrió que "los crímenes de odio antimusulmanes disminuyeron drásticamente en todo el país" luego de las declaraciones del presidente Bush

---

108 Consulte Margaret E. Tankard y Elizabeth L. Paluck, *Norm Perception As a Vehicle for Social Change*, vol. 10 de Social Issues and Policy Review, 181, 183, 192 (2016); Taub y Fisher, *supra* nota 106.

109 *Consulte* Karen Franklin, *Antigay Behaviors Among Young Adults: Prevalence, Patterns, and Motivators in a Noncriminal Population*, vol. 15 de Journal of Interpersonal Violence, 339, 354 (2000); Maria Benedicta Monteiro, et al., *The Development of Intergroup Bias in Childhood: How Social Norms Can Shape Children's Racial Behaviours*, vol. 44 de International Journal of Psychology, 29, 31 (2009).

110 *Consulte, p. ej.*, Christian S. Crandall et al., *Social Norms and the Expression and Suppression of Prejudice: The Struggle for Internalization*, vol. 82 de Journal of Personality & Social Psychology, 359, 363, 373-74 (2002); Fletcher A. Blanchard et al., *Condemning and Condoning Racism: A Social Context Approach to Interracial Settings*, vol. 79 de Journal of Applied Psychology, 993, 995–96 (1994); *consulte también* Thomas E. Ford y Mark A. Ferguson, *Social Consequences of Disparagement Humor: A Prejudiced Norm Theory*, vol. 8 de Personality & Social Psychology Review, 79, 91 (2004).

111 Crandall, et al., *supra* nota 110, en 363.

112 *Consulte, p. ej.*, Blanchard et al., *supra* nota 110, en 995–96; Ford y Ferguson, *supra* nota 110, en 83, 89-91.

113 *Consulte* Paluck, supra nota 17, en 355-56; *consulte también* Blanchard, *supra* nota 110, en 995-96.

114 Blanchard et al, *supra* nota 110, en 997-95.

115 Asociación Americana de Psicología, "The Psychology of Hate Crimes", (visitado por última vez el 24 de enero de 2020), https://www.apa.org/advocacy/interpersonal-violence/hate-crimes.

116 2017-2018 Bias Incident Report *supra* nota 1, en 20-21.

117 *Consulte* Brian Levin, *Special Status Report: Hate Crime in the United States*, Centro para el Estudio del Odio y el Extremismo, California State University, San Bernardino 26-32 (2016), . http://big.assets.huffingtonpost.com/SPECIALSTATUSREPORTv5.pdf.

sobre la tolerancia, mientras que esos crímenes aumentaron luego de la propuesta del presidente Trump.[118] Y un estudio que analizó los incidentes de hostigamiento reportados en Virginia descubrió que los estudiantes de las localidades que apoyaban al presidente Trump informaron índices más altos de hostigamiento debido a su raza o etnia después de la elección, a pesar de que no había diferencias significativas en los índices de hostigamiento antes de la elección.[119]

Las plataformas de redes sociales pueden ayudar a amplificar esta retórica política divisiva. Un informe de la Liga Antidifamación (ADL) y del Network Contagion Research Institute (Instituto de Investigación del Contagio en Redes) sobre Gab y ciertos hilos de discusión en 4chan[120] descubrió que "luego de la elección del presidente Donald Trump, en estas plataformas, se duplicó el contenido y los insultos" antisemitas.[121] También hubo un "incremento drástico de la expresión del racismo" en esas plataformas durante el mismo periodo.[122]

### *3. Extremismo y grupos de odio*

Algunos grupos de odio conocidos también están incentivando a los jóvenes a que actúen en función del sesgo mediante el reclutamiento activo. Según la Oficina de Seguridad Nacional y Preparación de Nueva Jersey, entre 2018 y 2019, las instancias de reclutamiento de grupos supremacistas blancos en el estado aumentaron más del 250%: de 46 incidentes en 2018 a 168 incidentes reportados en 2019.[123] La mayor parte del aumento provino de las actividades de reclutamiento de una organización de supremacistas blancos que intentó expandir su número de miembros nacionalmente en 2019 y distribuyó folletos "en ciudades y en campus de todo el país".[124] La intensificación de la distribución de propaganda en Nueva Jersey refleja una tendencia nacional. La ADL reportó

---

118 *Íd.; consulte también* Centro Legal sobre la Pobreza en el Sur, "The Trump Effect", (15 de febrero de 2017), https://www.splcenter.org/fighting-hate/intelligence-report/2017/trump-effect (descubre que el 37% de los 1094 incidentes de sesgo que el Centro Legal sobre la Pobreza en el Sur documentó a lo largo de los primeros 34 días luego de la elección presidencial de 2016 "hacían referencia directa al presidente electo Trump, a sus eslóganes de campaña o a sus comentarios infames sobre la agresión sexual").

119 Francis L. Huang y Dewey G. Cornell, *School Teasing and Bullying After the Presidential Election*, vol. 48 de Educational Researcher, 69, 76–77 (2019). Además, un análisis de 28 000 noticias descubrió que "las palabras de Trump, las cantadas por sus seguidores en los mitines electorales y hasta su apellido han sido utilizados por los estudiantes y por los miembros del personal escolar para acosar niños más de 300 veces desde el inicio del 2016". Hannah Natanson et al., "Trump's Words, Bullied Kids, Scarred Schools", Washington Post (13 de febrero de 2020), https://www.washingtonpost.com/graphics/2020/local/school-bullying-trump-words/. Uno de los incidentes más extremos ocurrió en Nueva Jersey: Un niño de 13 le dijo a un compañero de escuela mexicano-estadounidense de 12 años que "todos los mexicanos deberían volver al otro lado del muro" y, al día siguiente, agredió a su compañero dándole puñetazos y a la madre del compañero golpeándola hasta dejarla inconsciente.

120 Gab es una red social parecida a Twitter "con menos restricciones a la expresión", y 4chan en un "foro anónimo en línea". Craig Timberg y Drew Harwell "Racism and Anti-Semitism Surged in Corners of the Web After Trump's Election, Analysis Shows", Washington Post (6 de septiembre de 2018), https://www.washingtonpost.com/technology/2018/09/06/racism-anti-semitism-surged-corners-web-after-trumps-election/?utm_term=.da4b2e92131c. Estas plataformas y 8chan, un foro sin ningún tipo de moderación, han sido utilizados por neonazis, supremacistas blancos y miembros de la denominada derecha alternativa. Íd.; consulte Instituto de Investigación del Contagio en Redes y Centro sobre Extremismo de la ADL, *Gab and 8chan: Home to Terrorist Plots Hiding in Plain Sight*. (2019), https://www.adl.org/resources/reports/gab-and-8chan-home-to-terrorist-plots-hiding-in-plain-sight.

121 Instituto de Investigación del Contagio en Redes y Centro sobre Extremismo de la ADL, supra nota 120.

122 *Íd*.

123 Oficina de Seguridad Nacional y Preparación de Nueva Jersey, 2020 Terrorism Threat Assessment 10 (2020), https://static1.squarespace.com/static/54d79f88e4b0db3478a04405/t/5e9f332ff92d080928b942f9/1587491645834/2020+Terrorism+Threat+Assessment.pdf.

124 *Íd.*

un aumento nacional del 182% de incidentes de propaganda supremacista blanca del 2017 al 2018.[125]

Los grupos de odio también han utilizado foros en línea para reclutar activamente jóvenes, en particular hombres blancos jóvenes. Aunque los grupos de odio contemporáneos siguen siendo "[los] mismo[s] movimiento[s] desagradable[s] de siempre... los participantes contemporáneos lucen mejor y son más avezados en tecnología de lo que eran 20 o 25 años atrás".[126] Además, en general tienen fluidez en la cultura y el humor de Internet de los jóvenes, y usan "bromas y memes como una forma de normalizar la intolerancia, al mismo tiempo que mantienen la ventaja de la negación plausible".[127] Con estas habilidades, los grupos de odio generan contenido diseñado para llegar a una audiencia juvenil amplia en línea, incluidos, por ejemplo, videos de YouTube, foros de Reddit y 4chan, sitios web aparentemente inofensivos y memes en línea.[128] Los grupos de odio también se han vuelto expertos en usar las inseguridades sobre la masculinidad y el estatus social de los hombres blancos jóvenes para reclutarlos, y, muchas veces, ofrecen "el sentimiento atractivo de ser parte de una hermandad, lo cual, a su vez, valida su hombría".[129] Por ejemplo, un estudio descubrió que el "48% de los milenials blancos piensan que la discriminación hacia las personas blancas se ha convertido en un problema tan grande como la discriminación hacia las personas negras".[130] Los supremacistas blancos y otros grupos extremistas muchas veces explotan esta inseguridad y presentan sus ideologías como la solución o la explicación.[131]

Estas mismas fuerzas han causado el desarrollo de varias comunidades de odio en línea que se centran en los jóvenes, como la subcultura "incel" (célibe involuntario). Compuestas por una red difusa de hombres y adolescentes jóvenes frustrados en plataformas, como Reddit y 4chan, estas comunidades promueven la idea de que los hombres jóvenes "merecen tener sexo, pero no pueden porque las mujeres son superficiales".[132] Estas comunidades se aprovechan de las inseguridades comunes de los jóvenes sobre la masculinidad, el sexo y la

---

125 ADL, "White Supremacists Step Up Off-Campus Propaganda Efforts in 2018" (visitado por última vez el 25 de mayo de 2020) https://www.adl.org/resources/reports/white-supremacists-step-up-off-campus-propaganda-efforts-in-2018.

126 Eleanor J. Bader, "Former White Supremacist Leader—Here's How to Stop Hate Groups From Spreading", Salon (7 de enero de 2018), https://www.salon.com/2018/01/07/former-white-supremacist-leader-heres-how-to-stop-hate-groups-from-spreading_partner/.

127 Gibson, *supra* nota 92.

128 *Íd.* (habla de una madre que revisó las cuentas de Instagram de sus hijos y encontró "[b]romas sexistas y racistas [por ejemplo, un videoclip en bucle de un niño blanco mostrando cómo 'decir un insulto racial y salirte con la tuya' o memes en los que se refieren a chicas adolescentes como 'thots', un acrónimo que significa 'esa puta que está ahí'"], como también un meme en el que aparecía Adolf Hitler); *consulte también* Kamenetz, *supra* nota 92 (respecto a cómo se intenta captar a los jóvenes mediante plataformas de juegos en línea: "el reclutamiento, e incluso la planificación de las campañas de acoso, suceden no solo en los chats durante el juego, sino también durante la transmisión en vivo de juegos en plataformas, como Twitch y Youtube").

129 Joanna Schroeder, "Racists Are Recruiting. Watch Your White Sons", NY Times (12 de octubre de 2019), https://www.nytimes.com/2019/10/12/opinion/sunday/white-supremacist-recruitment.html (cita a Jackson Katz); *consulte* Bader, *supra* nota 126 (cita a un exmiembro de un grupo de odio: "En realidad, no creo que la mayoría de las personas se unan a grupos supremacistas blancos por la ideología o el dogma. Se sienten atraídos a estos grupos porque... [les brindan] una identidad, una comunidad y un sentido de propósito individual" que muchos hombres jóvenes sienten que no tienen).; *consulte también* Conor Lynch, "Angry Young White Men, the 'Incel Rebellion' and an Age of Worldwide Reaction", Salon (12 de mayo de 2018), https://www.salon.com/2018/05/12/angry-young-white-men-the-incel-rebellion-and-an-age-of-worldwide-reaction/ (cita a Michael Kimmel, Angry White Men, [2013]).

130 Lynch, *supra* nota 129.

131 *Consulte* Schroeder, *supra* nota 129.

132 Zack Beauchamp, "Incel, the Misogynist Ideology That Inspired the Deadly Toronto Attack, Explained", Vox (25 de abril de 2018), https://www.vox.com/world/2018/4/25/17277496/incel-toronto-attack-alek-minassian.

popularidad, y ofrecen como solución un mensaje de odio y enojo hacia las mujeres.[133]

* * *

Esta sección brinda un resumen de muchas de las formas en las que los jóvenes pueden aprender y asimilar los sesgos, y de varios de los factores que pueden incentivar a los jóvenes a actuar en función de esos sesgos. Sin duda, hay factores adicionales que no se mencionan aquí. Como reflejan las investigaciones mencionadas en esta sección, las causas principales del sesgo están conectadas y son complejas. Sin embargo, la lección es clara: los sesgos de los jóvenes son aprendidos, y, si actúan en función de ellos, en definitiva, depende de si lo perciben como algo socialmente aceptable.

133 *Consulte, p. ej.*, Steven Crimando, "Alone Together and Angry: An Incel Revolution", Security Management (1 de marzo de 2019), https://www.asisonline.org/security-management-magazine/articles/2019/03/alone-together-and-angry-an-incel-revolution/; Bruce Hoffman y Jacob Ware, "Incels: America's Newest Domestic Terrorism Threat", Lawfare (12 de enero de 2020), https://www.lawfareblog.com/incels-americas-newest-domestic-terrorism-threat; *consulte también* Oficina de Seguridad Nacional y Preparación del estado de Nueva Jersey, "Alone Together and Angry: An Incel Revolution", Media (12 de agosto de 2019), https://www.njhomelandsecurity.gov/media/podcast-the-incel-movement (visitado por última vez el 1 de junio de 2020).

# II. Leyes estatales, procedimientos y regulaciones existentes

Esta sección menciona los procedimientos aplicables y las leyes existentes que abordan el sesgo en las escuelas y entre los jóvenes de Nueva Jersey. No pretende ser exhaustiva, ya que existe una vasta constelación de estatutos que podrían estar indirectamente relacionados con el sesgo en las escuelas en la medida en que abordan los temas del ambiente, la cultura, la enseñanza, la capacitación del personal y otras políticas educativas de las escuelas que podrían influir en la frecuencia o la naturaleza de los incidentes de sesgo. Más bien, esta sección tiene como objetivo describir los estatutos que abordan directamente los planes de estudio relacionados con el sesgo o los procedimientos para reportar o responder ante actos de sesgo. En esta sección, primero se analizan las leyes relacionadas con el sesgo en la educación y, luego, se analizan las leyes civiles y penales de Nueva Jersey sobre el sesgo.

## A. Educación

### *1. Leyes sobre la enseñanza del sesgo, el prejuicio, el pluralismo y la aceptación*

El compromiso de Nueva Jersey con reducir el sesgo y promover la diversidad, la equidad y la inclusión en las escuelas está reflejado en una serie de leyes que exigen a las escuelas que enseñen sobre los grupos históricamente marginados a los estudiantes. Sin embargo, hasta la fecha, el estado no ha considerado la mejor forma de integrar eficientemente estos requisitos de una manera que realmente eduque a los estudiantes sobre el legado y la lucha continua de nuestro país en relación con el racismo sistemático, el sesgo y el prejuicio.

En 1994, la Legislatura aprobó por unanimidad un proyecto de ley que exige a los consejos educativos públicos que incluyan la enseñanza sobre el Holocausto y los genocidios en el plan de estudios para estudiantes de escuelas primarias y secundarias.[134] Esta ley exige que la enseñanza incluya discusiones sobre el prejuicio y la discriminación, y "haga hincapié en la responsabilidad personal que tiene cada ciudadano de luchar contra el racismo y el odio cuando sea y donde sea que pase".[135] Para facilitar el cumplimiento de los distritos locales, la ley también le asignó la tarea de desarrollar guías de planes de estudio a la Comisión de la Educación del Holocausto de Nueva Jersey, fundada en 1991 para promover la educación sobre el Holocausto en Nueva Jersey. Estas guías están disponibles en línea y abarcan lecciones apropiadas para la edad sobre el Holocausto para estudiantes de escuelas primarias a escuelas secundarias. El Departamento de Educación de Nueva Jersey (DOE) tiene un sistema

134 Artículo 18A:35-28 de los NJSA

135 *Íd.*

de responsabilidad de los distritos (Continuo Único de Responsabilidad de Calidad o QSAC), que ahora incluye la siguiente aclaración: La "Comisión del Holocausto ordena que los planes de estudio del preescolar al 12.º grado aborden los temas de sesgo, prejuicio e intolerancia, incluido el hostigamiento, mediante la enseñanza del Holocausto y el genocidio".[136]

En 2002, la Legislatura aprobó el proyecto de ley Amistad, que exige la inclusión de "información educativa y otros materiales sobre la trata de esclavos africanos, la esclavitud en Estados Unidos, los vestigios de la esclavitud en este país y las contribuciones de las personas afroamericanas a nuestra sociedad" en los planes de estudio.[137] La ley estableció la Comisión Amistad para promocionar y distribuir esos planes de estudio a los educadores, los administradores y los distritos escolares, y para garantizar que "los materiales y los textos que integran la historia y las contribuciones de las personas afroamericanas y de los descendientes de la diáspora africana" sean incluidos en los planes de estudio de todo el estado, entre otras cosas.[138] Los Estándares de Aprendizaje de los Estudiantes actuales de Nueva Jersey para las ciencias sociales, que identifican los estándares que los planes de estudio escolares deberían permitir que los estudiantes cumplan, incluyen indicadores potencialmente relevantes para esos requisitos, como el requisito de que los estudiantes sean capaces de "[d] escribir cómo los estereotipos y el prejuicio pueden causar conflictos con ejemplos del pasado y del presente"[139] al finalizar el 4.º grado, y que sean capaces de "[a]nalizar la efectividad de las políticas gubernamentales y de las acciones de grupos e individuos para abordar la discriminación hacia los inmigrantes nuevos, los indios americanos y los afroamericanos" al finalizar el 12.º grado.[140] El QSAC del DOE también incluye que la "Comisión Amistad ordena que los planes de estudio del preescolar al 12.º grado incluyan la enseñanza de la trata de esclavos africanos, la esclavitud en Estados Unidos, los vestigios de la esclavitud en este país y las contribuciones de las personas afroamericanas a este país".[141]

Más recientemente, el 31 de enero de 2019, el gobernador Murphy aprobó una ley que exige a los consejos educativos locales que "incluyan la enseñanza de las contribuciones políticas, económicas y sociales de las personas con discapacidades y de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero en un lugar apropiado en el plan de estudios para los estudiantes de escuelas intermedias y secundarias como parte de la implementación del distrito de los Estándares de Aprendizaje de los Estudiantes de Nueva Jersey" y que "adopten materiales de enseñanza inclusivos que representen la diversidad cultural y económica de la sociedad, incluidas las contribuciones políticas, económicas y sociales de las personas con discapacidades y de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero, donde corresponda". [142] Estos requisitos entrarán en vigencia en el año escolar 2020-2021.

### *2. La Ley de Declaración de Derechos Antihostigamiento de Nueva Jersey (ABR)*

La ley principal que regula cómo una escuela responde ante incidentes de sesgo específicos entre estudiantes es la Ley de Declaración de Derechos Antihostigamiento (ABR), promulgada en 2011. La ABR, que complementó la ley antihostigamiento de 2002 de Nueva Jersey, prescribe un esquema exhaustivo para reportar, investigar y responder al acoso, la intimidación y el hostigamiento basados en sesgos a los estudiantes en las escuelas públicas de Nueva Jersey.[143]

---

136 *Consulte* el capítulo 6A:30, Apéndice A, ítem 12(k) del Código Administrativo de Nueva Jersey (NJAC).

137 Artículo 52:16A-87 de los NJSA

138 Comisión Amistad de Nueva Jersey, "About Amistad", https://www.nj.gov/education/amistad/ (visitado por última vez el 22 de abril de 2020).

139 NJ Student Learning Standards, Social Studies, indicador 6.1.4.D.16.

140 NJ Student Learning Standards, Social Studies, indicador 6.1.12.A.5.b.

141 *Consulte* el capítulo 6A:30, Apéndice A, ítem 12(j) del NJAC

142 Artículo 18A:35-4.36 de los NJSA

143 Artículo 18A:37-13 et seq. de los NJSA

Bajo la ABR, un incidente de "acoso, intimidación u hostigamiento" (HIB) tiene tres componentes principales. En primer lugar, un incidente de HIB incluye cualquier gesto, acto escrito, verbal o físico, o comunicación electrónica "de los que se perciba razonablemente una motivación relacionada con cualquier característica real o percibida, como la raza, el color, la religión, la ascendencia, el origen nacional, el género, la orientación sexual, la identidad o la expresión de género, una discapacidad mental, física o sensorial, o cualquier otra característica distintiva". En segundo lugar, el incidente debe suceder en la propiedad escolar, cualquier acto patrocinado por la escuela, el autobús escolar o fuera del terreno escolar si interrumpe o interfiere sustancialmente con el funcionamiento normal de la escuela o los derechos de otros estudiantes. En tercer lugar, al menos una de las siguientes condiciones debe cumplirse: (a) "una persona razonable debe saber, dadas las circunstancias, [que la conducta] tendrá el efecto de herir física o emocionalmente a un estudiante, de dañar la propiedad del estudiante, o de hacer que un estudiante tenga miedo razonable de sufrir heridas físicas o emocionales, o daño a su propiedad; (b) [la conducta] tiene el efecto de insultar o menospreciar a cualquier estudiante o grupo de estudiantes; o (c) [la conducta] crea un entorno educativo hostil para el estudiante interfiriendo con su educación o causando heridas físicas o emocionales graves o generalizadas al estudiante".[144]

La ABR exige que todos los distritos de escuelas públicas adopten (y revisen continuamente) políticas antihostigamiento específicas y detalladas que prohíban el HIB y que describan los procedimientos para investigar oportunamente las quejas de HIB;[145] establezcan, implementen, documenten y evalúen los enfoques y los programas de prevención del hostigamiento; y brinden capacitaciones sobre las políticas de HIB del distrito a los empleados y voluntarios de la escuela que tengan un contacto significativo con los estudiantes.[146] El superintendente de cada distrito escolar debe designar un coordinador antihostigamiento para el distrito, y el director de cada escuela debe designar un especialista escolar antihostigamiento.[147] Cada distrito también debe tener un "equipo de ambiente escolar/seguridad escolar" que deberá "desarrollar, fomentar y mantener un ambiente escolar positivo centrándose en las prácticas y los procesos sistemáticos y en curso de la escuela, y abordar los problemas del ambiente escolar, como el acoso, la intimidación o el hostigamiento".[148]

La ABR prescribe un proceso de varios pasos que los distritos de escuelas públicas deben seguir cuando ocurra un presunto incidente de HIB. Cuando un empleado escolar presencia o recibe información confiable sobre un incidente de HIB, el empleado debe reportar ese incidente verbalmente al director de la escuela el mismo día y presentar un informe escrito de seguimiento sobre el incidente dentro de los dos días siguientes.[149] El director debe informar a los padres y tutores de todos los estudiantes involucrados en el presunto incidente.[150] En el plazo de un día de que se haya reportado el incidente, la escuela debe iniciar una investigación, que se llevará a cabo por un especialista escolar antihostigamiento en el plazo de diez días escolares.[151] Después de eso, en el plazo de dos días, la escuela debe informar los resultados de la investigación al superintendente del distrito, quien,

144 Artículo 18A:3714 de los NJSA

145 Artículo 18A:37-15 de los NJSA; *consulte también* la sección 6A:16-7.7 del NJAC (establece los estándares mínimos de las políticas).

146 Artículo 18A:37-17(a)-(b) de los NJSA

147 Artículo 18A:37-20(a)-(b) de los NJSA

148 Artículo 18A:37-21(a) de los NJSA

149 Artículo 18A:37-15(b) de los NJSA; *consulte también* la sección 6A:16-5.3(a) del NJAC (exige que los empleados escolares que presencien actos de violencia e incidentes de HIB presenten informes escritos sobre esos actos al director).

150 Artículo 18A:37-15(b) de los NJSA

151 Artículos 18A:37-15(b)(6)(a) de los NJSA

entonces, decidirá el curso de acción apropiado.[152]

Los padres pueden solicitar una audiencia con el consejo escolar si no están satisfechos con la investigación de la escuela y pueden apelar la decisión definitiva del consejo escolar al comisionado de educación.[153] Y las víctimas de HIB también pueden solicitar una compensación bajo cualquier otra ley civil o penal disponible.[154] Por lo tanto, por ejemplo, como se menciona a continuación, hay determinadas circunstancias en las que los padres, los tutores y los estudiantes mayores de 18 años pueden solicitar una compensación con la División de Derechos Civiles si la respuesta de la escuela a un incidente de HIB no es satisfactoria.[155]

Por último, la ABR deja en claro que ningún miembro de un consejo educativo, empleado escolar, estudiante ni voluntario puede tomar represalias contra ninguna víctima o testigo de un incidente de HIB.[156] Y una regulación del Departamento de Educación protege a los empleados escolares de que los despidan por reportar tales incidentes.[157]

Las regulaciones del Departamento de Educación también estipulan que es obligatorio que se reporten los incidentes de sesgo. Las regulaciones exigen a los empleados escolares que "notifiquen inmediatamente al director y al administrador escolar principal cuando, en el transcurso de su trabajo, tengan una razón para creer que se cometió o que está por cometerse un acto relacionado con el sesgo en el terreno de la escuela, o que un estudiante lo cometió o está por cometerlo dentro o fuera del terreno de la escuela... o que un estudiante inscripto en la escuela fue o está por ser víctima de un acto relacionado con el sesgo dentro o fuera del terreno de la escuela, o durante las horas de servicio escolar".[158] Las regulaciones también exigen a los funcionarios escolares que "notifiquen al departamento de policía local y al oficial de investigación de sesgos de la fiscalía del condado" sobre tales incidentes.[159]

### *3. Otras leyes y políticas educativas que abordan la discriminación y el sesgo en las escuelas*

Otros estatutos y regulaciones estatales que rigen a las instituciones educativas públicas están orientados directamente a prevenir y eliminar la discriminación y el sesgo en las escuelas.

Las regulaciones estatales tienen como objetivo garantizar que "todos los estudiantes, independientemente de su raza, credo, color, origen nacional, ascendencia, edad, estado civil, orientación sexual o afectiva, género, identidad o expresión de género, religión, discapacidad o estado socioeconómico, tengan el mismo acceso a los servicios y los programas educativos" en las escuelas públicas, y exigen que los distritos escolares adopten e implementen políticas de equidad.[160] Las políticas de equidad deben "[r]econocer el valor y la diversidad de las personas y los grupos en la sociedad, y promover la aceptación de las personas de diversas procedencias, independientemente de" las características mencionadas previamente, y "[p]romover las mismas oportunidades educativas y fomentar, mediante las políticas, los programas y las prácticas del distrito... un

152 Artículos 18A:37-15(b)(6)(b) de los NJSA

153 Artículos 18A:37-15(b)(6)(d)-(e) de los NJSA

154 Artículo 18A:37-18 de los NJSA; *consulte también* la sección 6A:16-7.7(i) del NJAC

155 Artículos 18A:37-15(b)(6)(f) de los NJSA

156 Artículo 18A:37-16(a) de los NJSA

157 Sección 6A:16-5.3(b) del NJAC

158 Sección 6A:16-6.3(e) del NJAC

159 *Íd.*

160 Sección 6A:7-1.1 del NJAC; sección 6A:7-1.4 del NJAC

entorno de aprendizaje libre de prejuicios, discriminación y hostigamiento en todas sus formas".[161] Los distritos escolares también tienen la tarea de desarrollar "un plan integral de equidad cada tres años" para "identificar y corregir todas las políticas, los patrones, los programas y las prácticas de educación y de contratación que sean discriminatorios y no equitativos, y que afecten a sus instituciones, programas, estudiantes y personal".[162] Y los distritos escolares deben designar un oficial de acción positiva y formar un equipo de acción positiva, al que se le asignará la tarea de implementar los requisitos mencionados, coordinar la capacitación y garantizar que los procedimientos para presentar quejas de discriminación se cumplan, entre otras cosas.[163]

Para reflejar su compromiso con la equidad, el Departamento de Educación publicó recientemente material de orientación para que las escuelas "den pasos para crear un entorno inclusivo en el que los estudiantes transgénero y disidentes en cuanto al género se sientan seguros y apoyados".[164] El material de orientación define términos clave y refleja el hecho de que "[el] entorno seguro y comprensivo de una escuela se basa en la comprensión y el respeto"; adopta un enfoque centrado en los estudiantes en relación con la identidad de género; y brinda reglas y estándares para crear un "entorno de aprendizaje seguro y comprensivo", y que garantice la confidencialidad y la privacidad.[165] También deja en claro que "se debe permitir que todos los estudiantes participen" en actividades atléticas o clases segregadas por género, y usen los baños y otras instalaciones "de acuerdo a su identidad de género".[166]

La ley estatal también exige varias protecciones para garantizar que los estudiantes con discapacidades sean tratados equitativamente con respecto a los procedimientos escolares. Por ejemplo, si un estudiante con una discapacidad va a tener un cambio de asignación como resultado de una suspensión larga, una expulsión u otra medida disciplinaria impuesta debido a la violación por parte del estudiante de las políticas de HIB de la escuela o de otro componente de su código de conducta, el estudiante tiene derecho a lo que se conoce como "determinación de manifestación", en la que el padre y los miembros del equipo IEP del estudiante[167] revisan toda la información relevante sobre el incidente para determinar si la conducta en cuestión fue "causada por la discapacidad del niño o estuvo relacionada de forma directa y sustancial con ella", o si fue "el resultado directo de la falta de implementación del IEP [por parte de la escuela]".[168]

En relación con la educación especial y los servicios complementarios, en conformidad con la Ley de Mejora de la Educación de Individuos con Discapacidades (IDEIA, 2004), el NJDOE publica anualmente un análisis de los datos de educación especial de estado, el Plan de Desempeño Estatal/Informe de Desempeño Anual (SPP/

161 Sección 6A:7-1.4(a) del NJAC

162 Sección 6A:7-1.4(c) del NJAC

163 Sección 6A:7-1.5 del NJAC

164 Departamento de Educación de Nueva Jersey, *Transgender Guidance for School Districts* 1 (2018), https://nj.gov/education/students/safety/sandp/transgender/Guidance.pdf.

165 *Íd.* en 1-3.

166 *Íd.* en 6-7.

167 Un IEP, o "Programa Educativo Individualizado", es un "plan escrito [para estudiantes con discapacidades] en el que se establecen los niveles actuales de rendimiento académico y de desempeño funcional, las metas anuales medibles y los objetivos o indicadores a corto plazo, y en el que se describe un programa secuencial integrado de actividades de enseñanza diseñadas individualmente y servicios complementarios necesarios para lograr las metas y los objetivos establecidos". Sección 6A:14-1.3 de los NJAC El "equipo IEP" de un estudiante está integrado por "el grupo de individuos que son responsables del desarrollo, la evaluación y la revisión [del IEP] del estudiante". *Íd.*

168 Sección 6A:14-2.8 y Apéndice A del NJAC; consulte también Código de Estados Unidos, título 20, § 1415(k)(1)(E).

APR).[169] Estos datos incluyen dos indicadores que analizan directamente la desproporción en la representación de los grupos raciales y étnicos en la educación especial y los servicios complementarios. El indicador 9 del SPP/APR analiza el porcentaje de distritos que tienen una desproporción en la representación de los grupos raciales y étnicos en la educación especial y los servicios complementarios que es el resultado de la identificación inadecuada. La identificación inadecuada se define funcionalmente como la implementación de políticas, procedimientos y prácticas en los procesos de intervención, conducta y enseñanza de la educación general y/o en los procesos de identificación, remisión, evaluación o determinación de la elegibilidad de la educación especial que tienen como resultado un patrón sistemático, generalizado y constante de sobreidentificación inadecuada de estudiantes con discapacidades de un grupo racial/étnico específico como elegibles para recibir educación especial y servicios relacionados. El indicador 10 del SPP/APR representa el porcentaje de distritos que tienen una desproporción en la representación de los grupos raciales y étnicos en categorías de discapacidad específicas.

Cuando se identifica una desproporción significativa en un distrito escolar, este distrito debe hacer lo siguiente:

- llevar a cabo una revisión de las políticas, los procedimientos y las prácticas relacionadas con el área de la desproporción significativa;
- informar públicamente cualquier cambio en las políticas, los procedimientos y las prácticas;
- reservar el 15% de la asignación total de la IDEA (edad preescolar y escolar) para brindar los Servicios de Intervención Temprana Coordinados y Completos (CCEIS);
- identificar los factores que contribuyen a la desproporción significativa; y
- usar los fondos de los CCEIS para abordar los factores identificados en los análisis.

Las leyes estatales también prohíben las prácticas discriminatorias basadas en ciertas características protegidas en las admisiones, las subvenciones y las ayudas económicas en escuelas públicas e instituciones de educación superior.[170] Las instituciones de educación superior tampoco pueden discriminar a las estudiantes embarazadas ni a los estudiantes con discapacidades, y deben brindarles las adaptaciones razonables. También hay protecciones para la discriminación basada en el origen nacional y el estado de inmigración cuando los estudiantes se inscriben para recibir becas estatales y subvenciones en la educación superior.[171]

---

169 Departamento de Educación de Nueva Jersey, "Special Education Info", https://www.nj.gov/education/specialed/info/spp/ (visitado por última vez el 17 de julio de 2020); *consulte también* Programas de la Oficina de Educación Especial, "About OSEP & MSIP", https://osep.grads360.org/#program/about (visitado por última vez el 17 de julio de 2020); Programas de la Oficina de Educación Especial, *Nueva Jersey: Part B, FFY 2017* 9-10 (febrero de 2019), https://osep.grads360.org/#report/apr/2017B/publicView?state=NJ&ispublic=true.

170 *Consulte, p. ej.*, el artículo 18A:36-20 de los NJSA; el artículo 18A:38-5.1 de los NJSA; el artículo 18A:71-38 de los NJSA; el artículo 18A:71B-3 de los NJSA

171 Artículo 18A:3B-74 de los NJSA; artículo 18A:71B-2.1 de los NJSA

### *4. Otras leyes y políticas relevantes para evaluar el racismo sistemático y el sesgo en la educación*

La parte I.A identifica las desigualdades raciales profundas y numerosas en la disciplina de los estudiantes, la asignación de los estudiantes y la contratación de educadores. Esta sección identifica las leyes, las regulaciones y las políticas relevantes para abordar esas desigualdades, y brinda el contexto histórico necesario para apreciar cómo los sesgos raciales influenciaron su adopción y continúan impactando en su uso.

Hay muchas leyes, regulaciones y políticas estatales que rigen la disciplina de los estudiantes, y no todas están o pueden estar catalogadas aquí. Sin embargo, dadas las desigualdades significativas en la disciplina y las derivaciones a la justicia penal de los estudiantes abordadas en la parte I.A.2, es importante entender la naturaleza precisa de la relación entre las instituciones educativas y las agencias de fuerzas de seguridad de Nueva Jersey. Desde 1988, esa relación ha estado regulada por el "Memorando Estatal Uniforme de Acuerdo entre los Funcionarios Educativos y los Oficiales de las Fuerzas de Seguridad" (MOA), contraído por el fiscal general de Nueva Jersey y el comisionado del Departamento de Educación,[172] como también por las diversas leyes y regulaciones citadas en él. El MOA incentiva la consulta frecuente entre los funcionarios educativos y las fuerzas de seguridad sobre varios tipos de mala conducta estudiantil, regula el uso de los oficiales de policía en las escuelas, describe las conductas que los funcionarios escolares están obligados legalmente a denunciar a las fuerzas de seguridad y describe una variedad de malas conductas estudiantiles que pueden ser denunciadas a las fuerzas de seguridad incluso cuando los funcionarios escolares no están obligados a hacerlo.[173]

Según el MOA y las regulaciones de implementación, hay siete categorías de mala conducta estudiantil y preocupaciones por el bienestar de los estudiantes que las escuelas están obligadas a denunciar a los oficiales de las fuerzas de seguridad: (1) posesión o distribución de "sustancias peligrosas controladas" o de parafernalia relacionada; (2) posesión de armas de fuego o de otras armas peligrosas; (3) violencia planeada o expresada mediante amenazas que tiene como objetivo causar la muerte, lesiones corporales graves o lesiones corporales significativas; (4) crímenes que incluyen la penetración sexual o el contacto sexual criminal; (5) agresiones a ciertos empleados escolares y del distrito; (6) actos relacionados con el sesgo; y (7) estudiantes potencialmente desaparecidos, abusados o abandonados.[174] El MOA también incentiva a los funcionarios escolares a que consulten a las fuerzas de seguridad sobre diversos asuntos que involucran la mala conducta estudiantil y que no deben denunciarse a las fuerzas de seguridad, pero que se pueden denunciar (y muchas veces sucede), incluidos los incidentes de acoso, intimidación y hostigamiento, las novatadas, el ciberacoso, los mensajes sexuales y las infracciones que involucran el uso de computadoras, la Internet y tecnologías, entre otros.[175]

El MOA también aborda la presencia de oficiales de policía en las escuelas, incluido el uso del Programa de Oficiales de Recurso para Escuelas Seguras, el patrullaje en los terrenos de las escuelas por parte de los departamentos de policía local, los procedimientos para llevar a cabo arrestos en las escuelas y las circunstancias bajo las cuales los funcionarios escolares deben cooperar con las investigaciones de las fuerzas de seguridad. Bajo el Programa de Oficiales de Recurso para Escuelas Seguras, un distrito escolar puede hacer otro acuerdo mediante el cual se asigne un oficial de las fuerzas de seguridad a un edificio escolar durante la jornada completa o durante media jornada a expensas del distrito escolar. El MOA no obliga a los distritos escolares locales a participar en el programa, pero describe ciertos requisitos de capacitación que todos los distritos escolares y las agencias de

---

172 Departamento de Leyes y Seguridad Pública de Nueva Jersey y Departamento de Educación de Nueva Jersey, *A Uniform State Memorandum of Agreement Between Education and Law Enforcement Officials*, 6 (2019) https://www.state.nj.us/education/students/safety/behavior/law/moa/EdLawMOAJanuary2019.pdf.

173 *Íd.* en 7-8.

174 *Íd.* 12-13.

175 *Íd.* en 28-36.

fuerzas de seguridad que sí participan deben cumplir.[176]

El MOA fue revisado seis veces desde que se escribió en 1988. Más recientemente, fue modificado en 2019 para abordar, por primera vez, las "preocupaciones sobre la desproporción" en la disciplina de los estudiantes de color y los estudiantes con discapacidades.[177] Las enmiendas de 2019 buscaron "aclarar la diferencia entre las denuncias obligatorias y las opcionales a las fuerzas de seguridad", y "reconocer los esfuerzos colaborativos de las escuelas y las fuerzas de seguridad, y subrayar la necesidad de que existan [esas] relaciones".[178]

### *5. Vacíos en la educación*

En relación con los planes de estudio, la Comisión Especial recibió comentarios casi unánimes en casa sesión de escucha comunitaria sobre que los planes de estudio existentes no han sido suficientes para realmente prevenir o abordar el sesgo interpersonal entre los jóvenes de las escuelas de Nueva Jersey, o para abordar el racismo sistemático, y que el problema está empeorando.

En primer lugar, la Comisión Especial recibió una cantidad sustancial de comentarios de estudiantes y docentes de Nueva Jersey por igual sobre que muchos distritos de Nueva Jersey no han implementado de manera consistente, efectiva o significativa los planes de estudio del Holocausto ni Amistad, a pesar de los Estándares de Aprendizaje de los Estudiantes y de los indicadores QSAC discutidos previamente. Los educadores reportaron varias razones para la falta de implementación de los Estándares de Aprendizaje de los Estudiantes por parte de sus distritos, incluidas la resistencia de los administradores locales o los miembros de la comunidad, la falta de financiación y la falta de recursos y de desarrollo profesional para dar a los docentes las herramientas necesarias para enseñar estos temas con efectividad. Las partes interesadas de los distritos escolares locales reportaron que hay una resistencia continua y significativa por parte de los padres y de algunos educadores en relación con la implementación total de los estándares Amistad. Según los educadores, algunos padres han expresado su completa oposición a que sus distritos aborden el tema de la raza en el aula, mientras que otros distritos no pueden implementar efectivamente las disposiciones de Amistad debido a la falta de un sistema de responsabilidad o la falta de recursos. Los educadores reportaron que la implementación tuvo un éxito más significativo donde se llevaron a cabo capacitaciones in situ dictadas por la Comisión Amistad y donde la responsabilidad de implementar el plan de estudios fue asignada claramente a los niveles de liderazgo escolar y distrital. Asimismo, algunos defensores de la comunidad informaron que ya están recibiendo resistencia tanto de los padres como de los educadores en relación con la implementación de los nuevos requisitos del plan de estudios inclusivo de la comunidad LGBTQ+.

Con respeto a los indicadores de QSAC, la Comisión Especial recibió una cantidad sustancial de comentarios de los estudiantes, los padres y los educadores que ponen en duda si los distritos escolares están cumpliendo estos requisitos de manera significativa o si solo lo hacen de manera superficial. Los educadores involucrados en completar el proceso del QSAC en los distritos locales reiteraron esta preocupación e indicaron que el proceso del QSAC se usa más para cumplir el requisito que como un eje del plan de estudios. Además, el proceso del QSAC puede parecer "punitivo" para las escuelas de los distritos en los que los recursos ya se explotan al máximo, ya que aumentan la presión de enseñar centrándose en los exámenes y quitan a los docentes y administradores tiempo valioso que podrían dedicarle a sus estudiantes. Brindar recursos modelo para el aula que

176 *Íd.* en 7, 58.

177 *Íd.* en 7.

178 *Íd.*

ayuden a los distritos escolares a incorporar la educación antisesgo en sus escuelas con más facilidad es clave, y se discute en más profundidad en la sección de recomendaciones.

En segundo lugar, aunque la Legislatura ha promulgado mandatos, no cuentan con el diseño pensado en su aplicación ni con el apoyo de implementación en las escuelas necesarios. Por ejemplo, no hay ninguna ley que exija la capacitación antisesgo o sobre sesgos implícitos de todos los docentes de Nueva Jersey para que puedan implementar efectivamente los requisitos del plan de estudios existentes. Este es un vacío significativo, y la importancia de este tipo de capacitación se discute en más profundidad en la parte IV.B y en la sección de recomendaciones que está a continuación. También hubo una falta de coordinación entre los diversas mandatos. Los estatutos del Holocausto, Amitad y de inclusión de personas LGBTQ+ y con discapacidades fueron todos aprobados en distintos momentos sin hacer referencia el uno al otro o a cómo deberían interactuar. Los educadores informaron a la Comisión Especial que cada mandato nuevo es con frecuencia percibido como "un requisito más" agregado a un plan de estudios ya sobrecargado. Además, según educadores locales, muchos distritos locales no tienen un director de plan de estudios u otro supervisor a nivel escolar o del distrito encargado de coordinar estos diversos requisitos del plan de estudios.

En tercer lugar, no hay un estatuto integral que aborde la educación antisesgo de manera más global. Una educación antisesgo significativa aborda más que las injusticias históricas. También utiliza una metodología antisesgo, que incluye un foco significativo en las causas históricas y en el impacto continuo del racismo y el sesgo institucionales y sistemáticos. Esto brinda un marco global para cumplir con los requisitos de los estatutos del Holocausto, Amitad y de inclusión de personas LGBTQ+ y con discapacidades de forma coordinada e integrada, al mismo tiempo que se abordan otros asuntos y temas relevantes al sesgo eficientemente. Un enfoque antisesgo reconoce que el problema del sesgo en este país va mucho más allá de las expresiones interpersonales de prejuicio o marginación, y aborda las ventajas y las desventajas arraigadas en nuestros sistemas e instituciones.[179] Un enfoque antisesgo en la educación, por lo tanto, le da a los estudiantes las "herramientas para sortear los asuntos complejos de la identidad, la diversidad, el prejuicio y el poder en sus vidas diarias", y, en consecuencia, les brinda las habilidades necesarias para abordar no solo los problemas de sesgo interpersonal, sino también los de sesgo institucional y sistemático.[180] Según los comentarios que recibió la Comisión Especial, este enfoque es absolutamente necesario en muchas escuelas a lo largo del estado, pero no se usa.

En relación con la ABR, aquellos que brindaron sus comentarios a la Comisión Especial mencionaron que la ley no se enfoca tanto en la prevención de incidentes de HIB; se enfoca en responder a ellos. Tanto el estatuto mismo como las políticas y la capacitación que exige se centran ampliamente en cómo deben responder las escuelas una vez que ocurrió un incidente de HIB y no brindan mucha orientación a las escuelas sobre medidas de prevención efectivas. E incluso cuando se trata de una respuesta, el estatuto se centra principalmente en el infractor, en vez de centrarse en la respuesta de toda la escuela para abordar los problemas sistemáticos subyacentes al incidente particular. La necesidad de prevención y de una respuesta de toda la escuela ante incidentes de HIB relacionados con el sesgo se discute en más profundidad en la sección de recomendaciones a continuación. La Comisión Especial también recibió comentarios sobre que las políticas de HIB de las escuelas no tienen en cuenta de forma consistente las necesidades de los estudiantes con discapacidades ni las protecciones legales que tienen. Por ejemplo, el padre de un estudiante de educación especial enfatizó la necesidad de que se incorporen las determinaciones de manifestación en las políticas y los procesos de HIB de las escuelas.

---

179 *Consulte* Louise Derman-Sparks et al., Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños, *Anti-Bias Education for Young Children and Ourselves* 3 (2009), https://www.naeyc.org/sites/default/files/globally-shared/downloads/PDFs/resources/topics/Chap1_Anti-Bias%20Education.pdf.

180 *Íd.*

En cuarto lugar, las leyes, las regulaciones y las prácticas existentes del estado no han sido suficientes para abordar las desigualdades significativas relacionadas con la raza y las discapacidades en la disciplina excluyente y las derivaciones a la justicia penal. Aunque el MOA del estado, que regula la relación entre los funcionarios educativos y los oficiales de las fuerzas de seguridad, se ha modificado recientemente para que abordara las desigualdades relacionadas con la raza y las discapacidades en las derivaciones de las escuelas a las fuerzas de seguridad, esas enmiendas no abordaron todas las formas en las que el MOA y el sesgo, incluido el sesgo implícito, de los educadores y los oficiales de las fuerzas de seguridad pueden entrecruzarse para impulsar las desigualdades.

Por ejemplo, los datos sobre las derivaciones de las escuelas a las fuerzas de seguridad en Nueva Jersey muestran una tendencia preocupante. En el año escolar 2015-2016, el 76% de todas las derivaciones de las escuelas fueron por infracciones de nivel bajo (cuarto grado/delitos menores).[181] Y, según los datos del NJDOE, la mayoría de las derivaciones de las escuelas a la justicia penal siguen siendo por mala conducta de los estudiantes, que no exige la denuncia obligatoria por parte de las escuelas: en el año escolar 2017-2018, las derivaciones opcionales representaron el 62% de todas las derivaciones a las fuerzas de seguridad por parte del personal de la escuela.[182] Como algunas investigaciones demuestran que muchos educadores asocian subconscientemente a los estudiantes negros con la mala conducta y tienden a derivar más a los estudiantes negros a las fuerzas de seguridad por conductas que requieren un juicio subjetivo que a los estudiantes blancos,[183] es esencial considerar el rol del sesgo implícito cuando se evalúan las enmiendas previas al MOA diseñadas para abordar las desigualdades raciales en las derivaciones a la justicia penal.

Otros estados han tomado medidas para combatir las desigualdades raciales en la disciplina escolar y para abordar el flujo de la escuela a la prisión. Por ejemplo, Illinois[184] y Maine[185] han aprobado legislación diseñada para promover el uso de la justicia restaurativa en lugar de la disciplina excluyente, y Tennessee aprobó legislación cuyo propósito es minimizar el uso de las suspensiones y las expulsiones.[186] California ha tomado medidas particularmente contundentes para eliminar las desigualdades raciales promulgando legislación en 2019 que elimina ciertas infracciones subjetivas de las bases admisibles para la suspensión o la expulsión.[187] La ley prohíbe que un distrito escolar o una escuela subvencionada suspenda a estudiantes de preescolar o de 1.º a 8.º grado por alterar las actividades escolares o por desafiar intencionalmente la autoridad válida del personal escolar, y prohíbe la expulsión de los estudiantes de cualquier grado por ese tipo de conductas. [188] California también ha tomado acciones específicas de aplicación de la ley contra los distritos escolares que tienen brechas raciales de disciplina significativas.[189]

Un área que merece una investigación y una discusión más profundas es el uso de oficiales de recurso escolares (SRO) por parte de los distritos escolares locales. Aunque la Comisión Especial no está al tanto de que haya estudios específicos de Nueva Jersey, los estudios nacionales descubrieron que la presencia de los SRO en

---

181 Departamento de Leyes y Seguridad Pública de Nueva Jersey y Departamento de Educación de Nueva Jersey, *supra* nota 172 en 6.

182 Departamento de Educación de Nueva Jersey, Student Safety & Discipline in New Jersey Public Schools [8-9, fig. 7] (2018), https://www.nj.gov/education/schools/vandv/1718/StudentSafetyDiscipline1718.pdf.

183

184 *Consulte* Estatutos Anotados Compilados de Illiniois, capítulo 105, § 5/2-3.176.

185 *Consulte* HP-752, 129.ª sesión legislativa (Maine 2019); *consulte también* Estatutos Anotados Revisados de Maine, título 20-A, § 1001(15-A).

186 *Consulte* HB 405, 111.ª Asamblea General (Tennessee 2019); *consulte también* Código Anotado de Tennessee, § 49-6-4109.

187 *Consulte* SB 419 (California 2019).

188 *Íd.*; *consulte también* Código de Educación de California, § 48900(k).

189 David Washburn, *Rural California School District with High Suspension Rates Under State Investigation*, EdSource (11 de junio de 2019), https://edsource.org/2019/rural-california-school-district-with-high-suspension-rates-under-state-investigation/613568.

las escuelas impacta significativamente en la probabilidad de los estudiantes de ser arrestados y acusados de delitos menores no violentos. Según un informe de la Comisión de Derechos Civiles de Estados Unidos, "incluso después de controlar el estado socioeconómico y los niveles de pobreza, las escuelas con más oficiales de recurso escolares tuvieron índices de arrestos más altos por delitos subjetivos" y "los estudiantes que asistían a escuelas con al menos un SRO tuvieron cinco veces más probabilidades de enfrentar cargos penales por 'delitos menores'" que los estudiantes que no.[190] Debido parcialmente a estas desigualdades, algunos distritos del país han quitado a los oficiales de policía, incluidos los SRO, de las escuelas,[191] y otros están considerando medidas similares.[192] El abordaje de los índices dispares de disciplina escolar y de las derivaciones de las escuelas a las fuerzas de seguridad se discute con más profundidad en la sección de recomendaciones a continuación.

En quinto lugar, como se identificó en la parte I.A.2, las desigualdades raciales preocupantes en la asignación académica a los cursos AP, de honores y para estudiantes talentosos y dotados persisten, y muchos distritos locales continúan implementando acríticamente sistemas de asignación que fueron creados en función de estereotipos explícitamente racistas sobre las habilidades de los estudiantes negros. Otros estados y distritos escolares individuales de Nueva Jersey han empezado a abordar estas desigualdades. Por ejemplo, algunos distritos escolares de Nueva Jersey y de otros lugares han empezado a quitar la agrupación por habilidades reduciendo el número de grupos o directamente eliminando el uso de la agrupación académica.[193] Los distritos que quitaron la agrupación por habilidades reportaron haber "reduc[ido] drásticamente la brecha de rendimiento entre los estudiantes blancos y los pertenecientes a minorías en sus distritos".[194] Asimismo, algunos distritos, incluido el distrito escolar de la Ciudad de Nueva York, han abordado las desigualdades en las asignaciones a

---

190 Comisión de Derechos Civiles de EE. UU., *Beyond Suspensions: Examining School Discipline Policies and Connections to the School-to-Prison Pipeline for Students of Color with Disabilities* 45 (julio de 2019), https://www.usccr.gov/pubs/2019/07-23-Beyond-Suspensions.pdf.

191 *Consulte, p. ej.*, Ryan Faircloth, "Minneapolis Public Schools terminates contract with Police Department over George Floyd's death", Star Tribune (2 de junio de 2020), https://www.startribune.com/mpls-school-board-ends-contract-with-police-for-school-resource-officers/570967942/; Eder Campuzano, "Portland superintendent says he's 'discontinuing' presence of armed police officers in schools", The Oregonian (5 de junio de 2020), https://www.oregonlive.com/education/2020/06/portland-superintendent-says-hes-discontinuing-school-resource-officer-program.html; Dominic Garcia, "DPS Board Of Education Votes Unanimously To Remove Denver Police From Schools", CBS Denver (11 de junio de 2020), https://denver.cbslocal.com/2020/06/11/school-leaders-parents-debate-police-officers-in-denver-public-schools/. Cabe mencionar que la Comisión Especial no llevó a cabo un análisis de datos para determinar si las derivaciones al sistema de justicia penal por parte de los distritos escolares con SRO en Nueva Jersey son más que en los distritos escolares sin SRO y, como se aclaró previamente, la Comisión Especial no está al tanto de que se haya realizado un análisis específico de Nueva Jersey por el estilo para poder responder a esa pregunta.

192 *Consulte, p. ej.*, Kristen Powers, "Prince George's school board tables discussion of removing armed officers from schools", ABC 7 WJLA (11 de junio de 2020), https://wjla.com/news/local/removing-armed-officers-from-schools-prince-georges-school-board-to-discuss-tonight; Misha Dibono, "Do police belong in San Diego schools? District weighs changes amid national debate", Fox 5 San Diego (24 de junio de 2020), https://fox5sandiego.com/news/local-news/do-police-belong-in-san-diego-schools-district-weighs-changes-amid-national-debate/; Alissa Widman Neese, "Columbus City Schools to reevaluate use of SROs", ThisWeek News (20 de junio de 2020), https://www.thisweeknews.com/news/20200620/columbus-city-schools-to-reevaluate-use-of-sros. *Consulte también* El Proyecto para el Avance, *We Came to Learn: A Call to Action for Police-Free Schools* (2017), https://advancementproject.org/wecametolearn/; Fondo de Educación y Defensa Legal de NAACP, Inc. et. al, *Police in Schools are Not the Answer to the Newtown Shooting* (enero de 2013), https://www.naacpldf.org/wp-content/uploads/Police-in-Schools-are-Not-the-Answer-to-the-Newtown-Shooting-Jan.-2013__Education__.pdf; Dave Steiber, "We protest police in the streets, so why do we let police in our schools?", The Chicago Reporter (3 de junio de 2020), https://www.chicagoreporter.com/we-protest-police-in-the-streets-so-why-do-we-let-police-in-our-schools/.

193 *Consulte, p. ej.*, Winnie Hu, "No Longer Letting Scores Separate Pupils", The New York Times (14 de junio de 2009), https://www.nytimes.com/2009/06/15/education/15stamford.html; *consulte en general* Carol C. Burris y Delia T. Garrity, *Detracking for Excellence and Equity* (2008).

194 *Consulte* Kasten, *supra* nota 57, en 210.

cursos para estudiantes talentosos y dotados eliminando los programas para estudiantes talentosos y dotados.[195] Los esfuerzos a nivel estatal muchas veces toman la forma de materiales de orientación pensados para ayudar a los distritos locales a hacer reformas. Por ejemplo, en noviembre de 2019, el Departamento de Educación del estado de Nueva York publicó una "Guía de acceso equitativo a cursos", que describe cinco principios de orientación diseñados para ayudar en los esfuerzos a nivel escolar y del distrito para aumentar el acceso equitativo a los denominados "cursos filtro (clases que preparan a los estudiantes para los cursos avanzados)".[196] Aunque los datos existentes, los descubrimientos de investigaciones y los requisitos legales brindan al estado información más que suficiente para explorar en profundidad las prácticas y las políticas potenciales disponibles para los distritos escolares para que reduzcan las desigualdades raciales en la identificación de estudiantes académicamente avanzados y en la identificación y asignación de estudiantes con discapacidades, el estado puede y debe hacer más para abordar estas desigualdades. Las acciones recomendadas se discuten en más profundidad en la sección de recomendaciones a continuación.

En sexto lugar, todavía no hay una campaña coordinada a nivel estatal para aumentar la diversidad de los docentes en la educación K-12 en Nueva Jersey y para deshacer el daño causado por la exclusión intencional de los educadores negros de la enseñanza a los estudiantes blancos en las escuelas integradas, que se mencionó en la parte I.A.2. Como resultado, la diversidad racial de los docentes de Nueva Jersey se queda atrás en relación con la nación y con la diversidad de los estudiantes de Nueva Jersey. Como dijo el decano emérito de Howard University School of Education, "Diezmamos el flujo de directores y docentes negros, y nunca lo rectificamos... Es la promesa pendiente de *Brown* que no hayamos integrado nuestros líderes escolares y del cuerpo docente".[197]

Otros estados han tomado medidas significativas para aumentar la diversidad de los trabajadores educativos. Connecticut, por ejemplo, aprobó una ley en 2019 que fue diseñada para abordar las barreras económicas y de certificación en el ingreso, y para establecer metas de contratación específicas. La ley redujo y simplificó las barreras de los estándares de certificación docente, solicitó al comisionado de educación del estado que haga acuerdos de reciprocidad con otros estados sobre la certificación de los educadores, solicitó la contratación de al menos 250 educadores y administradores de color por año, de los cuales el 30% deben ser hombres, y brindó ayudas hipotecarias a los educadores que se graduaron en universidades a las que tradicionalmente asistieron estudiantes pertenecientes a minorías.[198] Otros estados han centrado sus reformas en el aumento del flujo de educadores. Por ejemplo, Pennsylvania lanzó un programa piloto, "Aspirar a Educar", que crea programas de pasantías para jóvenes y adultos, y programas de desarrollo continuo para los que aspiran a ser educadores.[199]

Con respecto a las instituciones terciarias y las universidades, las leyes no están tan desarrolladas como las de las instituciones K-12. Por ejemplo, no hay ninguna ley estatal que exija que algunas instituciones terciarias y universidades realicen esfuerzos coordinados en todo el campus para combatir el sesgo o siquiera que tengan políticas antisesgo y antidiscriminación establecidas. Según un análisis llevado a cabo por la Comisión Especial, muchas instituciones terciarias y universidades tienen algún tipo de política antisesgo o antidiscriminación

---

195 Grupo de Asesoramiento de Diversidad Escolar, *Making the Grade II: New Programs for Better Schools* 31-35 (agosto de 2019), https://docs.wixstatic.com/ugd/1c478c_0e77ac3eed424ed388642b222f0e5c52.pdf.

196 Departamento de Educación del estado de Nueva York, *Equitable Course Access Guidance* (18 de noviembre de 2019), http://www.nysed.gov/memo/essa/equitable-course-access-guidance.

197 Madeline Will, "65 Years After 'Brown v. Board,' Where Are All the Black Educators?", Education Week (14 de mayo de 2019), https://www.edweek.org/ew/articles/2019/05/14/65-years-after-brown-v-board-where.html.

198 Kelan Lyons, "Bill requiring more minority teachers in Connecticut schools goes to Lamont", The CT Mirror (4 de junio de 2019), https://ctmirror.org/2019/06/04/bill-requiring-more-minority-teachers-in-connecticut-schools-goes-to-lamont-for-signing/.

199 Departamento de Educación de Pennsylvania, "Aspiring to Educate", https://www.education.pa.gov/Postsecondary-Adult/Pages/Aspiring-to-Educate.aspx (visitado por última vez el 14 de julio de 2020).

establecida. No todas las instituciones terciarias tienen políticas específicas para combatir el sesgo, y no hay ninguna guía disponible para que las instituciones de educación superior se aseguren de que las políticas establecidas son integrales y transparentes. Otros estados, incluido Nueva York, actualmente establecen requisitos estatutarios mínimos sobre qué información tienen que brindar sus instituciones postsecundaria a los estudiantes en relación con la prevención de crímenes de sesgo.[200] Nueva Jersey no tiene un requisito similar, y este vacío se discute en más profundidad en la sección de recomendaciones.

Por último, como el papel que juegan nuestras instituciones educativas en educar a nuestros jóvenes es tan profundo y duradero, es esencial que los distritos escolares y las instituciones postsecundaria tomen medidas coordinadas y voluntarias para garantizar que sus políticas y prácticas estén desarticulando el racismo sistemático y otros sesgos sistemáticos en lugar de perpetuarlos. Y, sin embargo, con frecuencia, la responsabilidad de hacerlo no está centralizada. En su lugar, en el espacio K-12, muchas veces está esparcida en una amalgama de líderes escolares y docentes que ya trabajan muy duro sin que haya una coordinación o reflexión crítica a nivel distrital. Y en el nivel postsecundaria, muchas veces, la tarea de impulsar las conversaciones recae en grupos de estudiantes o en profesores o departamentos individuales, en vez de ser abordadas como un compromiso coordinado de toda la institución. En los últimos años, sin embargo, empezó a haber un poco de movimiento en los niveles K-12 y postsecundaria para centralizar la responsabilidad de planear y coordinar las iniciativas relacionadas con la diversidad, la inclusión y la equidad en un administrador de nivel superior.

Algunos distritos escolares de Nueva Jersey y del país han contratado administradores distritales para que se desempeñen como directores de equidad de los distritos.[201] El distrito escolar de Montclair recientemente contrató un superintendente asistente de equidad, plan de estudios y aprendizaje, que se encarga de dirigir el Departamento de Equidad, Plan de Estudios y Aprendizaje del distrito. Entre otras cosas, ese departamento se encarga de analizar "las prácticas institucionalizadas que históricamente han desatendido a ciertos grupos de estudiantes", brindar desarrollo profesional y "controlar[] el acceso equitativo al plan de estudios, los programas de enseñanza y los programas extracurriculares".[202] Asimismo, el director de equidad del distrito de escuelas públicas del condado de Orange, Carolina del Norte, es responsable de reclutar y capacitar un cuerpo de trabajadores diverso, identificar las inequidades en el acceso a las oportunidades y las barreras académicas, y fomentar la participación del personal, los estudiantes, los padres, los tutores y la comunidad entera del distrito para crear una cultura de equidad.[203] Y el director de equidad del distrito de escuelas públicas de Chicago tiene la tarea de "eliminar las brechas inaceptables en las oportunidades, que todavía están presentes para los estudiantes de color, los estudiantes de inglés, los estudiantes de ingresos limitados y los estudiantes diversos [del distrito]".[204]

Las instituciones postsecundaria han creado roles similares a nivel universitario. Rowan University tiene un vicepresidente superior de diversidad, equidad e inclusión, que "es responsable de cofacilitar el Consejo de

---

200 *Consulte, p. ej.*, Ley de Educación de Nueva York, capítulo 16, § 6436.

201 *Consulte, p. ej.*, Christina A. Samuels, "The Challenging, Often Isolating Work of School District Equity Officers", Education Week (22 de octubre de 2019), https://www.edweek.org/ew/articles/2019/10/23/the-challenging-often-isolating-work-of-school.html.

202 Escuelas Públicas de Montclair, "Equity, Curriculum, & Instruction", https://www.montclair.k12.nj.us/departments/equity_curriculum_instruction (visitado por última vez el 14 de julio de 2020); *consulte también* Escuelas Públicas de Montclair, "Equity Professional Development Offerings", https://www.montclair.k12.nj.us/departments/equity_curriculum_instruction/equity_commitment/equity_prof_dev (visitado por última vez el 14 de julio de 2020).

203 Distrito escolar del condado de Orange, "Orange County Schools Equity Department", https://www.orangecountyfirst.com/domain/338 (visitado por última vez el 14 de julio de 2020); *consulte también* Rachel Pittman, "OCS Hires First Chief Equity Officer", The News of Orange County (12 de junio de 2019) http://www.newsoforange.com/education/article_a96022c2-8d25-11e9-86c1-f37be0a4a422.html.

204 Escuelas Públicas de Chicago, "Office of Equity", https://cps.edu/equity/Pages/home.aspx (visitado por última vez el 14 de julio de 2020).

la División de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI), lo cual incluye supervisar el plan de acción estratégica del DEI, actuar de intermediario con Asuntos Estudiantiles y brindar liderazgo en los programas de apoyo y de flujo estudiantil".[205] The College of New Jersey tiene un vicepresidente de excelencia inclusiva, que "brinda liderazgo institucional para mejorar los ambientes de aprendizaje y de trabajo respetuosos, diversos e inclusivos".[206] Y Ramapo College tiene un director de equidad y diversidad, que es responsable de "infundir los conceptos de diversidad, inclusión, cumplimiento [y] equidad en las discusiones y las decisiones sobre la asignación de recursos, las iniciativas nuevas y las prioridades futuras de la institución".[207] El decano de diversidad e inclusión de Princeton tiene la tarea de supervisar a los directores de ciertos centros orientados a la justicia social y de desempeñarse como uno de los diversos administradores que reciben reportes de incidentes de sesgo y responden a ellos.[208] Y, recientemente, Harvard contrató un director de diversidad e inclusión, que es el responsable de implementar las recomendaciones de la "Comisión Especial sobre la Inclusión y la Pertenencia del presidente", que incluyen crear un comité con miembros de los cuerpos docentes que se centre en el cambio organizacional para promover la diversidad y la inclusión, y exigir a las unidades de negocios y de educación de Harvard que identifiquen y desarrollen estrategias para lograr las metas de inclusión y equidad.[209]

Pero Nueva Jersey todavía debe tomar acciones a nivel estatal para exigir o incentivar que otras instituciones postsecundaria o distritos escolares K-12 del estado contraten o designen a un funcionario a cargo de la equidad y la inclusión para que lleve a cabo ese importante trabajo. Este vacío se aborda con más profundidad en la sección de recomendaciones.

## B. Aplicación de la ley

### *1. La Ley contra la Discriminación*

La Ley contra la Discriminación (LAD), impuesta por la División de Derechos Civiles (DCR) de la Fiscalía General de Nueva Jersey, fue el primer estatuto de derechos civiles a nivel estatal en entrar en vigencia y, 75 años después, todavía es uno de los más amplios. Lo más relevante en este caso es que la LAD prohíbe la discriminación y el acoso a estudiantes en función de su raza, religión, origen nacional, género, orientación sexual, discapacidad, identidad o expresión de género, y otras características protegidas, ya sean reales o percibidas, en todas las escuelas e instituciones de educación superior, con excepciones limitadas para las escuelas religiosas y las instituciones diferenciadas.[210]

---

205 Rowan University, "Diversity, Equity, and Inclusion Leadership", https://sites.rowan.edu/diversity-equity-inclusion/leadership.html (visitado por última vez el 10 de julio de 2020).

206 The College of New Jersey, "Division of Equity & Inclusion", https://diversity.tcnj.edu/ (visitado por última vez el 10 de julio de 2020).

207 Ramapo College of New Jersey, "Office of Equity, Diversity, Inclusion & Compliance", https://www.ramapo.edu/president/files/2014/02/EDIC-Presentation.pdf (visitado por última vez el 10 de julio de 2020).

208 Karin Dienst, "LaTanya Buck named dean for diversity and inclusion", Princeton University News (5 de abril de 2016), https://www.princeton.edu/news/2016/04/05/latanya-buck-named-dean-diversity-and-inclusion.

209 Comisión Especial Presidencial sobre la Inclusión y la Pertenencia de Harvard University, *Pursuing Excellence on a Foundation of Inclusion* 29-35 (27 de marzo de 2018), https://inclusionandbelongingtaskforce.harvard.edu/files/inclusion/files/harvard_inclusion_belonging_task_force_final_report_full_web_180327.pdf; *consulte también* Nate Herpich, "Sherri Ann Charleston named chief diversity and inclusion officer", Harvard Gazette (22 de junio de 2020), https://news.harvard.edu/gazette/story/2020/06/sherri-ann-charleston-named-chief-diversity-and-inclusion-officer/.

210 Artículo 10:5-12(f) de los NJSA; *consulte también* el artículo 10:5-5(*l*) de los NJSA

La prohibición de la discriminación significa que las escuelas, sus empleados y las entidades afiliadas a las escuelas no pueden tratar diferente a los estudiantes por una característica protegida (o por algo inextricablemente relacionado a una característica protegida) de una forma que les negaría "cualquiera de las adaptaciones, ventajas, instalaciones o privilegios" de la escuela.[211] Por ejemplo, una escuela no puede suspender a un niño negro por una conducta idéntica a la de un niño blanco que no fue suspendido bajo condiciones similares. Además, bajo una teoría de impacto desigual, también podría ser una violación a la LAD que una escuela imponga prácticas disciplinarias excluyentes, como la suspensión y la expulsión, de una forma que tenga un impacto desigual en los estudiantes de color, incluso ni hay un trato diferencial.

La prohibición del acoso significa que si una escuela sabe o debería haber sabido que un estudiante está sufriendo acoso basado en sesgos de una forma lo suficientemente grave o continua como para crear un entorno escolar hostil, la escuela debe tomar acciones para detener el acoso.[212] En un caso del 2007 que involucraba acoso basado en la orientación sexual, la Corte Suprema de Nueva Jersey afirmó que la ley aplica tanto si el acoso es cometido por un empleado de la escuela como si es cometido por otro estudiante.[213] La Corte explicó que declarar responsables a los distritos escolares bajo la LAD "por no haber respondido razonablemente [al acoso] entre pares" promovería "la meta de la legislatura de erradicar la discriminación injusta que enfrentan los estudiantes" en Nueva Jersey y sostuvo que la LAD exige que "los distritos escolares implementen medidas preventivas y paliativas efectivas para frenar" el acoso "grave o continuo".[214] La LAD también prohíbe tomar represalias contra un estudiante por haber reportado la discriminación o el acoso.[215]

Si un estudiante sufre acoso basado en sesgos, y la escuela no toma medidas razonables para detenerlo, el estudiante o su padre (si el estudiante es menor de edad) pueden presentar una queja ante el DCR o iniciar una demanda judicial en la corte.[216]

Si la DCR descubre que hay una causa probable para creer que ocurrió una violación de la LAD, se brinda a las partes la oportunidad de llegar a un acuerdo de conciliación para resolver el asunto. Si no se llega a ningún acuerdo, la DCR procesará la acción en la Oficina de Derecho Administrativo o en un tribunal superior.[217] Además, la directora de la DCR tiene la autoridad para iniciar una investigación por su cuenta, por lo que la DCR puede investigar y buscar recursos en relación con presuntas violaciones de la LAD en un distrito escolar, incluso si no se presentó una queja individual.[218] Aunque la DCR históricamente se ha concentrado en investigar las quejas presentadas por individuos, recientemente ha aumentado su capacidad para llevar a cabo investigaciones proactivas iniciadas por la directora como una forma de aplicación específica de la ley. Sus esfuerzos relacionados con este asunto se discuten en más profundidad en la sección de recomendaciones.

---

211 Artículo 10:5-12(f) de los NJSA; *consulte* Fiscalía General de Nueva Jersey, División de Derechos Civiles, *Guidance on Race Discrimination Based on Hairstyle* (septiembre de 2019), https://www.nj.gov/oag/newsreleases19/DCR-Hair-Discrimination-Guidance.pdf; *cf.* el artículo 10:5-5(vv) de los NJSA

212 *L.W. ex rel L.G. v. Toms River Regional Schools Bd. of Educ.*, 189 NJ 381, 402-03 (2007).

213 *Consulte íd.*

214 *Íd.* en 402, 407.

215 Artículo 10:5-12(d) de los NJSA

216 Artículos 10:5-8(c); 10:5-12.11 de los NJSA

217 Sección 13:4-11.1(b) del NJAC; *consulte* el artículo 10:5-12.16 de los NJSA

218 *Consulte* el artículo 10:5-8(h) de los NJSA

Los recursos contra una escuela o universidad que ha violado la LAD incluyen la indemnización compensatoria a la víctima (incluida la indemnización por daños emocionales), sanciones y los honorarios del abogado.[219] La DCR también puede ordenar una compensación equitativa amplia, que incluye exigir a las escuelas que adopten o revisen las políticas o los planes de estudio, exigir a las escuelas que cesen las políticas o las prácticas discriminatorias, exigir que los empleados o los estudiantes hagan una capacitación antisesgo u otra capacitación sobre la discriminación o el sesgo implícito, exigir encuestas de ambiente o exigir a la escuela que se someta a un seguimiento de futuras violaciones.[220]

### *2. Procesamientos penales de crímenes de sesgos*

El crimen de "intimidación sesgada" ocurre cuando alguien "comete, intenta cometer, conspira con otra persona para cometer o amenaza con cometer inmediatamente" ciertos delitos derivados:

> (1) con el propósito de intimidar a un individuo o un grupo de individuos debido a su raza, color, religión, género, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen nacional o etnia; o
>
> (2) a sabiendas de que la conducta que constituye el delito causaría que un individuo o un grupo de individuos se sienta intimidado debido a su raza, color, religión, género, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen nacional o etnia.[221]

Los delitos derivados incluyen homicidio, agresión y agresión sexual, secuestro, robo y hurto, incendio intencional y vandalismo, acoso y delitos con armas.[222] Los delitos de intimidación sesgada varían en grado según el delito derivado; los delitos derivados de delitos menores son delitos de cuarto grado cuando califican como delitos de intimidación sesgada; si no, a los crímenes de intimidación sesgada se les asigna un grado más que el grado del delito derivado, que tiene como resultado un castigo más estricto.[223] Además de multas aplicables y sentencias a prisión, las cortes que dictan las sentencias pueden ordenar a los delincuentes condenados por intimidación sesgada que hagan una capacitación de sensibilización, vean a un consejero y paguen indemnizaciones a las víctimas.[224]

Para que un incidente de sesgo se procese como un crimen de intimidación sesgada, debe existir un delito derivado, y las fuerzas de seguridad deben poder probar que el estado mental del actor satisface el artículo 2C:16-1(1) o el (2) de los NJSA. Pero las fuerzas de seguridad de Nueva Jersey hacen un seguimiento de todos los incidentes de sesgo, que se definen como cualquier violación presunta o confirmada de la disposición mencionada.

---

219 *Consulte* los artículos 10:5-17; 10:5-27.1 de los NJSA

220 *Consulte* el artículo 10:5-17; de los NJSA

221 Artículo 2C:16-1 de los NJSA La Corte Suprema de Nueva Jersey declaró previamente que una parte separada del estatuto es inconstitucionalmente vago. *Consulte State v. Pomianek*, 221 NJ 66 (2015).

222 *Consulte* el artículo 2C:16-1 de los NJSA

223 Artículo 2C:16-1(c) de los NJSA

224 Artículo 2C:16-1(f) de los NJSA; artículo 2C:44-2 de los NJSA

En abril de 2019, el fiscal general Grewal publicó estándares revisados para las investigaciones de las fuerzas de seguridad sobre incidentes de sesgo, con el objetivo de garantizar que todas las agencias de fuerzas de seguridad del estado trabajen en conjunto para denunciar, investigar y procesar agresivamente los crímenes de sesgo.[225] Estos Estándares de Investigación de Incidentes de Sesgo exigen que todas las agencias de fuerzas de seguridad de Nueva Jersey denuncien todos los incidentes de sesgo presuntos o confirmados tan pronto como sea posible, pero como mínimo dentro de las 24 horas, a los designados del fiscal general mediante un portal de Denuncia Electrónica Uniforme de Crímenes (eUCR).[226] Al hacerlo, la denuncia se envía automáticamente a la Unidad de Crímenes de Sesgo de la División de Justicia Penal, la Policía Estatal de Nueva Jersey, la Oficina de Seguridad Nacional y Preparación de Nueva Jersey, y la Fiscalía del condado adecuado.[227] Los estándares también exigen que las fiscalías de los condados notifiquen de inmediato a la División de Justicia Penal cuando una fiscalía del condado quiera presentar una acusación o una imputación alegando intimidación sesgada.[228] Como es el repositorio central de datos de los incidentes de sesgo denunciados ante las fuerzas de seguridad, es esencial que el eUCR recolecte detalles suficientes sobre cada incidente de sesgo para permitir un análisis de datos exhaustivo. Actualmente, el portal eUCR incluye información sobre la edad de las víctimas y los delincuentes, como también sobre la ubicación del incidente, incluidas las instituciones K-12 y las instituciones postsecundaria. Para permitir un análisis más integral de los incidentes de sesgo entre los jóvenes y en las escuelas de Nueva Jersey, el eUCR podría recolectar datos incluso más minuciosos.

Muchos incidentes de sesgo y crímenes de intimidación sesgada denunciados en los últimos años incluyeron personas jóvenes, ya sea como autores, víctimas o ambos. Por ejemplo, un niño negro de doce años de edad sufrió acoso debido a su raza mientras andaba en bicicleta, cuando una joven de 18 años y un niño de 14 años pasaron en un carro. Uno de los individuos profirió insultos raciales al niño, y el otro le lanzó un vaso con líquido y hielo. La joven de 18 años fue condenada por intimidación sesgada, entre otros crímenes; fue sentenciada a estar en libertad condicional, se le ordenó que pagara un consejero para la víctima y se le exigió que hiciera una capacitación de sensibilización. En otro caso, un joven de 17 de años de edad escribió un insulto homofóbico con crema de afeitar en los escalones del hogar de una víctima joven. El autor fue acusado de acoso e intimidación sesgada. Además, recientemente, un hombre se declaró culpable en relación con una acusación que incluía los cargos de intimidación sesgada, amenazas terroristas y acoso por hacer amenazas motivadas por la religión en un evento de estudiantes sij en una universidad. Por último, otro incidente de sesgo ocurrió cuando dos jóvenes en un vehículo gritaron y arrojaron piedras a individuos judíos (uno de los cuales fue golpeado por una piedra), además de gritar insultos antisemitas. Los dos jóvenes fueron imputados con tres cargos de intimidación sesgada con el delito subyacente de agresión simple, acoso y amenazas terroristas. Ambos se declararon culpables de haber hecho amenazas terroristas de tercer grado.

### *3. Vacíos en la aplicación de las leyes*

Aunque las leyes civiles y penales de Nueva Jersey son rigurosas, no están libres de vacíos. Por ejemplo, hay varios delitos asociados a incidentes de sesgo, como iniciar una falsa alarma y el ciberacoso, que actualmente no son delitos derivados en los que se pueda basar un cargo por intimidación sesgada. Las enmiendas recientes al estatuto de falsas alarmas enfatizan la importancia de hacerlas un delito derivado en los cargos por

---

225 *Consulte* el memo de Gurbir S. Grewal, fiscal general de Nueva Jersey, a todos los jefes ejecutivos de las fuerzas de seguridad, Revised Bias Incident Investigations Standards Attorney General's Law Enforcement Guideline (5 de abril de 2019), https://nj.gov/oag/newsreleases19/Bias-Invest-Standards_040519.pdf.

226 *Íd.* en 3-4.

227 *Íd.* en 3.

228 *Íd.* en 4.

intimidación sesgada. La legislación promulgada en agosto de 2020 enmendó el artículo 2C:33-3 de los NJSA, que ahora establece que "hacer[] intencionalmente una llamada al sistema telefónico de emergencias 9-1-1 con el propósito de intimidar o acosar a un individuo o un grupo de individuos debido a su raza, color, religión, género, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen nacional o etnia" es un delito de tercer grado.[229] Esta legislación responde a un aumento reciente de las denuncias de incidentes en las que alguien denuncia a una persona, generalmente una persona negra, a las autoridades bajo pretextos falsos, frecuentemente, para que la saquen físicamente de un espacio público. Por ejemplo, Amy Cooper, una mujer blanca que estaba paseando a su perro por Central Park, llamó al 911 y dijo que un "hombre afroamericano" estaba amenazándola de muerte, luego de que Christian Cooper, un hombre negro observador de aves, le pidió que le pusiera una correa a su perro. Finalmente, se acusó a la Sra. Cooper de hacer una denuncia falsa. El cargo penal "parece estar entre los primeros que han enfrentado las personas blancas de Estados Unidos por llamar arbitrariamente a la policía para realizar una queja sobre una persona negra".[230] Sin embargo, estos incidentes de "vivir siendo negro" son un realidad histórica para los miembros de la comunidad negra, cuya simple existencia y presencia muchas veces es cuestionada.[231] Las enmiendas al estatuto de intimidación sesgada para reflejar esta realidad se discuten en más profundidad en la sección de recomendaciones.

Además, el estatuto de intimidación sesgada debería enmendarse para codificar explícitamente que un delincuente puede ser imputado de ese cargo cuando la elección de la victima no responde a su pertenencia a una clase protegida, sino a la asociación de la víctima con alguien que sí pertenece a esa clase. Otros estados ya han explicitado este tipo de protección en sus estatutos de crímenes de sesgo. Por ejemplo, en California, los crímenes de odio incluyen un acto criminal "cometido en su totalidad o parcialmente" debido a la "asociación de una persona o grupo con una o más de" las clases protegidas definidas. Asociación puede significar "defensa de, identificación con" o incluso proximidad a personas con las características definidas.[232] La ley del estado de Iowa contiene una disposición similar, que define que los crímenes de odio incluyen los delitos públicos "contra una persona o la propiedad de una persona" debido a "la asociación de la persona a una persona con" una característica protegida.[233]

También se podrían mejorar los recursos civiles y penales disponibles para las víctimas de incidentes de sesgo. Bajo la ley civil actual, puede ser difícil para las víctimas conseguir una indemnización cuando un incidente de sesgo tiene como resultado el daño a la propiedad, como cuando hay que quitar un grafiti de una estructura, porque los daños muchas veces son muy bajos como para compensar el costo de iniciar una demanda para cubrirlos. Y aunque las cortes actualmente pueden imponer una indemnización en ciertas circunstancias,[234] la imposición de las indemnizaciones es discrecional, debe ser probada y puede reducirse en función de la capacidad de pago del acusado. Como la indemnización solo cubre el costo económico de la víctima, la indemnización también será nominal cuando el costo monetario del crimen sea bajo, a pesar del alto costo social de tales crímenes.

---

229 Comunicado de prensa, Oficina del Gobernador de Nueva Jersey, Governor Murphy Signs Legislation Criminalizing a False 9-1-1 Call Based on Race or Protected Class (31 de agosto de 2020), https://nj.gov/governor/news/news/562020/approved/20200831b.shtml.

230 Jan Ransom, "Amy Cooper Faces Charges After Calling Police on Black Bird-Watcher", The New York Times (6 de julio de 2020), https://www.nytimes.com/2020/07/06/nyregion/amy-cooper-false-report-charge.html.

231 *Consulte* Taja-Nia Henderson, "Living While Black: How Black People Are Policed Just for Being in Public Spaces", Teen Vogue (8 de julio de 2020), https://www.teenvogue.com/story/living-while-black-racism.

232 Código Penal de California, § 422.55.

233 Código Anotado de Iowa, § 729A.2.

234 Artículo 2C:44-2 de los NJSA

La ley estatal también debe modernizarse para abordar integralmente las nuevas formas de actividad criminal que empiezan en línea, como el "doxing" y el "swatting". "Doxing" (a veces escrito "doxxing") es un término usado para describir el acto de publicar la información personal de identificación de alguien en línea (a veces en forma de documentos o "docs") con la intención o la expectativa de que sea usada por terceros para dañar a la persona cuya información se divulgó. El doxing está relacionado con las redes en línea cuyos miembros frecuentemente buscan mantenerse en el anonimato, incluidas las plataformas donde se prolifera el discurso de odio. Por lo tanto, el doxing es una de las formas en las que el odio en línea se puede traducir a la violencia en el mundo real y otras conductas ilegales.

Nueva Jersey no tiene una ley penal de aplicación general que prohíba explícitamente el doxing.[235] De todas formas, los individuos que participan en el doxing pueden ser procesados en algunas circunstancias, pero los cargos generalmente solo se relacionan indirectamente con el doxing en sí. Por ejemplo, cuando los hechos lo permiten, los fiscales pueden acusar a alguien de haber obtenido ilegalmente la información personal de identificación que luego se usó para el doxing. Las leyes estatales deben ser modernizadas para criminalizar directamente esta conducta.

Otra conducta en línea que la ley estatal debería abordar de manera más integral es el "swatting". El swatting ocurre cuando una persona hace una denuncia falsa sobre una emergencia en curso o una amenaza de violencia para provocar una respuesta inmediata de las fuerzas de seguridad.

En respuesta a incidentes de swatting en todo el país, que pueden tener consecuencias devastadoras para las personas denunciadas, algunos estados han mejorado sus prohibiciones penales en relación con el swatting. En 2013, California promulgó una ley en la que el swatting se considera un delito menor o un delito grave, punible con encarcelación y/o multas de hasta $10 000.[236] En 2017, Connecticut aprobó una ley que convirtió el swatting en un delito grave clase D y que estipula que se puede exigir a los delincuentes que paguen una compensación económica a las agencias municipales o estatales que brindaron las respuestas de emergencia.[237]

Seattle, Washington desarrolló una solución innovadora al swatting: un registro de swatting. Los ciudadanos que tengan miedo de ser blancos de swatting pueden inscribirse en el portal en línea Rave Facility.[238] Este registro sirve como recurso para que las fuerzas de seguridad evalúen la veracidad de las llamadas entrantes al 911. Mientras envían a las fuerzas de seguridad a una ubicación determinada como respuesta a una llamada de emergencia, los operadores del 911 buscan esa ubicación en el registro. Si la dirección está registrada como un blanco potencial de swatting, el operador alerta al personal de respuesta a emergencias que está en camino para

---

235 Aunque el artículo 2C:20-31.1 de los NJSA establece que es un crimen publicar en la Internet intencionalmente la dirección del hogar o un número de teléfono privado del hogar de cualquier oficial de las fuerzas de seguridad retirado o no, o del cónyuge o hijo de un oficial de las fuerzas de seguridad con el propósito de exponer a otro al acoso o al riesgo de daño a su integridad física o su propiedad, o con una desconsideración imprudente de la probabilidad de tal exposición, no ofrece ninguna protección a aquellos fuera de la comunidad de las fuerzas de seguridad.

236 Código Penal de California, § 148.3; *consulte también* Jeff Black, "California Governor Signs Bill to Crack Down on Celebrity 'Swatting'", NBC News (10 de septiembre de 2013), https://www.nbcnews.com/news/us-news/california-governor-signs-bill-crack-down-celebrity-swatting-flna8C11126441.

237 Connecticut Public Act 17-72, An Act Concerning Swatting, sesión legislativa de 2017-2018, https://www.cga.ct.gov/2017/ACT/pa/2017PA-00072-R00SB-00026-PA.htm.

238 Departamento de Policía de Seattle, "Protect Yourself from Swatting", https://www.seattle.gov/police/need-help/swatting (visitado por última vez el 18 de mayo de 2020).

que sepan que deben abordar la situación con precaución. [239] Wichita, Kansas ha adoptado un registro similar en respuesta a sus propios incidentes de swatting.[240]

Actualmente, el swatting es un crimen en Nueva Jersey en conformidad con el estatuto de falsas alarmas, artículo 2C:33-3 del NJSA, y la ley existente permite que las víctimas reciban una indemnización.[241] También permite que cualquier persona que sea condenada por swatting esté sujeta a tener que pagar una multa civil de hasta $2000 o los costos reales en los que se incurrió en la respuesta de las fuerzas de seguridad y de los servicios de emergencia, o que fueron el resultado de esta respuesta.[242] Sin embargo, las sanciones relacionadas con esta conducta se pueden reforzar aún más, como se discute en la sección de recomendaciones a continuación.[243]

Otro gran desafío bajo la ley existente es determinar cómo combatir la exposición de los jóvenes al sesgo, el odio y los grupos extremistas en línea. Como se mencionó en más detalle en la parte I, el discurso de odio y el acoso basado en sesgos en línea, incluidas las plataformas de redes sociales, se han disparado y fueron identificados como uno de los principales factores que contribuyeron al aumento reciente de incidentes de sesgo. Sin embargo, las leyes federales existentes hacen que combatir el discurso de odio en las plataformas de redes sociales sea extremadamente difícil. Específicamente, la sección 230 de la Ley de Decencia en las Comunicaciones federal, § 230 del título 47 del Código de Estados Unidos, establece que "[n]ingún proveedor o usuario de un servicio informático interactivo puede ser tratado como el editor o el autor de cualquier información brindada por otro proveedor de contenido de información", *íd.* § 230(c)(1), y que "[n]inguna causa de acción puede iniciarse ni ninguna responsabilidad puede imponerse bajo cualquier ley local o estatal que sea incompatible con esta sección", *íd.* § 230(e)(3). Las cortes han interpretado que la sección 230 otorga inmunidad a los proveedores de servicios en línea en relación con la responsabilidad "de las decisiones relacionadas con el monitoreo, la revisión y la eliminación de contenido de su red, acciones esencialmente relacionadas al rol de editor". *Green contra America Online*, 318 F.3d 465, 471 (Tribunal de Apelaciones del Tercer Circuito de los Estados Unidos, 2003). La sección 230, por lo tanto, permite que se tomen acciones de aplicación de la ley contra los usuarios individuales que tienen conductas criminales o de acoso ilegal en comunidades en línea, pero presenta un obstáculo significativo para responsabilizar a las plataformas de redes sociales cuando su acción o inacción permite que esa conducta continúe. Esto se discute en más profundidad en la sección de recomendaciones.

Además, el estado podría optimizar el proceso de denuncia cuando un incidente de sesgo puede ser tanto un crimen como una violación de la Ley contra la Discriminación. Hasta hace poco, las leyes y los procedimientos existentes requerían que las víctimas entraran a dos sistemas separados y no coordinados para denunciar ese tipo de violaciones a la Fiscalía General: primero, debían denunciar el crimen a la División de Justicia Penal y, luego, contactar por separado a la División de Derechos Civiles para iniciar una investigación sobre la potencial violación de la Ley contra la Discriminación. Recientemente, el estado tomó acciones para optimizar este proceso de denuncia, que se discute en más profundidad en la sección de recomendaciones.

Por último, no se pueden aplicar las leyes estatales si los incidentes de sesgo no se denuncian, lo cual sucede en muchos casos a pesar de los esfuerzos para facilitar las denuncias previamente mencionados. La

---

239 *Íd.*; Olivia Solon et al., "Trolls turned 911 into a Weapon. Now Cops Are Fighting Back.", NBCNews.com (22 de diciembre de 2019), https://www.nbcnews.com/news/all/trolls-turned-911-weapon-now-cops-are-fighting-back-n1105991.

240 "Wichita Police Department Launches 'Swatting Alert System'", KWCH12 (23 de agosto de 2019), https://www.kwch.com/content/news/Wichita-Police-Department-launches-swatting-alert-system-558028101.html.

241 Artículo 2C:44-2 de los NJSA

242 Artículos 2C:33-3, 2C:33-3.2 de los NJSA

Agencia de Estadísticas de Justicia del Departamento de Justicia descubrió que más de la mitad (54%) de las víctimas de crímenes de odio entre el 2011 y el 2015 no denunciaron el crimen. Las razones para no denunciar ante la policía citadas con más frecuencia fueron que la victimización fue "resuelta de otra forma" (41%), que la víctima no creyó que la policía "quisiera" o "pudiera" ayudarla (23%) o que la víctima creyó que lo que ocurrió "no fue lo suficientemente importante" como para denunciarlo (19%).[244] Estas mismas explicaciones surgieron en los comentarios directos que la Comisión Especial recibió por parte de las partes interesadas.

Muchos miembros de las comunidades históricamente marginadas de nuestro estado son especialmente reticentes a denunciar incidentes de sesgo a las fuerzas de seguridad. Hay muchas razones para esta renuencia. En primer lugar, para muchas personas negras y morenas, estar sometidos al sesgo ha sido tan común que se ha normalizado. Por ejemplo, la directora de una escuela secundaria que habló en la sesión de escucha de Trenton planteó la preocupación de que los incidentes de sesgo se han "normalizado" para los niños negros y morenos. Como dijo, "si estás acostumbrado a que no te traten justamente, estás acostumbrado a que las reglas sean diferentes [para] ti. En algún punto se convierte en una conducta normalizada". Esta anécdota está confirmada por los datos sobre los incidentes de sesgo reportados en Nueva Jersey. En 2018, se reportó solo un incidente de sesgo en Trenton,[245] uno en Camden y uno en Newark,[246] aunque obviamente hubo muchos más incidentes de sesgo y discriminación en cada ciudad.

Los estudiantes reportaron experiencias similares en relación con el acoso sexual y explicaron que los comentarios despectivos sexuales o basados en el género son tan comunes en las escuelas, en particular en las escuelas intermedias y secundarias, que los estudiantes rara vez los reportan. Los datos lo confirman. Un estudio descubrió que el 48% de los estudiantes de escuelas intermedias y secundarias de 12 a 18 años de edad fueron acosados sexualmente al menos una vez durante el año escolar 2010-2011;[247] sin embargo, muy pocos lo reportaron a la escuela o en otro lado.

En segundo lugar, algunas comunidades históricamente marginadas también sienten una profunda incomodidad con las fuerzas de seguridad, que puede evitar que hagan una denuncia, incluso cuando estuvieron sometidos al sesgo. Por ejemplo, las comunidades de inmigrantes de nuestro estado pueden tener miedo a hacer una denuncia porque temen que los entreguen o que entreguen a un miembro de su familia al ICE. Esto es particularmente cierto en la era actual de control migratorio federal. Para abordar este problema, Nueva Jersey ha intentado entablar relaciones fuertes entre la comunidad y la policía, incluidas las comunidades de inmigrantes. Por ejemplo, el fiscal general Grewal publicó una Directiva de Confianza para Inmigrantes en 2018.[248] Esa directiva prohíbe a todos los oficiales de las fuerzas de seguridad de Nueva Jersey que paren, interroguen, arresten, cacheen o detengan a cualquier individuo únicamente por su estado de inmigración real o sospechado, y limita la asistencia voluntaria que las agencias de fuerzas de seguridad locales y estatales pueden brindar a las autoridades de inmigración federales en la aplicación de las leyes de inmigración civiles federales.[249] A pesar de estos esfuerzos importantes, el miedo o la desconfianza hacia las fuerzas de seguridad aún es muy real para muchas personas de Nueva Jersey.

---

244 Madeline Masucci y Lynn Langton, Departamento de Justicia de EE. UU., Agencia de Estadísticas de Justicia, Hate Crime Victimization, 2004-2015, en 1, 5 (junio de 2017), https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/hcv0415.pdf.

245 2017-2018 Bias Incident Report *supra* nota 1, en B-17.

246 *Íd.* en B-14, B-15.

247 Erin Siegal McIntyre, "School Sexual Harassment: Underreported and Ignored", Women's Media Center (6 de septiembre de 2016), https://www.womensmediacenter.com/news-features/school-sexual-harassment-underreported-and-ignored.

248 *Consulte* el memo de Gurbir S. Grewal, fiscal general de Nueva Jersey, a todos los jefes ejecutivos de las fuerzas de seguridad, Directive Strengthening Trust Between Law Enforcement and Immigrant Communities (Rev. 27 de septiembre de 2019), https://www.nj.gov/oag/dcj/agguide/directives/ag-directive-2018-6_v2.pdf.

249 *Íd.*

Asimismo, el miedo a la brutalidad policial y la desconfianza legítima hacia las fuerzas de seguridad en las comunidades negras y morenas puede tener un efecto disuasivo en relación con las denuncias, ya que los miembros de las comunidades a veces perciben a las fuerzas de seguridad como los perpetradores del sesgo, en lugar de verlos como aliados para combatirlo.[250] Un miembro de la comunidad expresó esta preocupación a la Comisión Especial en la sesión de escucha de Bridgeton y preguntó si la Comisión Especial tenía la intención de abordar el sesgo de la policía local en relación con los miembros de la comunidad. Esto se discute en más profundidad en la sección de recomendaciones a continuación.

Otras comunidades históricamente marginadas se enfrentan a obstáculos adicionales para denunciar incidentes de sesgo. De los 569 incidentes de sesgo denunciados en 2018, solo 4 involucraron individuos victimizados debido a su discapacidad.[251] Sin embargo, algunos defensores señalaron correctamente a la Comisión Especial que los individuos con discapacidades sufren el sesgo con mucha más frecuencia. Tanto las discapacidades mentales como las físicas pueden funcionar como obstáculos para hacer denuncias por varias razones, incluidos las adaptaciones deficientes, el miedo a hacer denuncias a las fuerzas de seguridad y la incapacidad para hacer denuncias. Por ejemplo, los individuos con discapacidades que no se comunican verbalmente muchas veces no pueden hacer denuncias. Y los individuos con discapacidades que necesitan el apoyo de un familiar o un cuidador pueden ser reticentes a denunciar los sesgos de esa persona por miedo a que tome represalias o por miedo a ser institucionalizadas sin sus apoyos.[252] Estas barreras pueden reducirse garantizando que los educadores, los oficiales de las fuerzas de seguridad, los proveedores de atención de la salud y los cuidadores de la comunidad reciban la capacitación adecuada para comunicarse efectivamente con individuos con discapacidades, en especial con individuos que no se comunican verbalmente,[253] y para poder reconocer las señales conductuales que los jóvenes con discapacidades pueden presentar cuando están sometidos al sesgo. Esto se discute en más profundidad en la sección de recomendaciones.

## C. Participación pública

No hay políticas ni leyes estatales relacionadas con fomentar la participación de los ciudadanos para prevenir o abordar el sesgo. Este vacío es significativo y se discute en más profundidad en la sección de recomendaciones a continuación.

250 Matthew Desmond, "Police Violence and Citizen Crime Reporting in the Black Community", vol. 81 de American Sociological Review, 857, 858, 868, 870 (2016); *consulte también* Nikole Hannah-Jones, "Yes, Black America Fears the Police. Here's Why.", ProPublica (4 de marzo de 2015), https://www.propublica.org/article/yes-black-america-fears-the-police-heres-why.

251 2017-2018 Bias Incident Report *supra* nota 1, en B-7.

252 Centro Nacional sobre Justicia Penal y Discapacidad, EL Arco, *Violence, Abuse and Bullying Affecting People with Intellectual/Developmental Disabilities: A Call to Action for the Criminal Justice Community* 6 (2015), https://thearc.org/wp-content/uploads/forchapters/NCCJD%20White%20Paper%20%231%20Violence%20Abuse%20Bullying_5.pdf.

253 *Íd.*

# III. Programas y estrategias administrados por los departamentos ejecutivos y los fiscales del condado

Los departamentos ejecutivos y las agencias de Nueva Jersey han desarrollado numerosos programas pensados para educar a los empleados del estado, los miembros de la comunidad y los jóvenes sobre el sesgo; recolectan y comparten datos sobre los incidentes de sesgo del estado; y abordan los desafíos del sesgo juvenil mediante actividades de participación de la comunidad. Además, las diversas fiscalías de los condados del estado ofrecen programas diseñados para prevenir y abordar el sesgo a nivel local. Sin embargo, ninguno de los programas aborda de forma integral el sesgo o el racismo sistemáticos, lo cual es un vacío significativo que se discute en más profundidad a continuación.

## A. Educación

Muchos departamento ejecutivos y agencias llevan a cabo capacitaciones y programas educativos diseñados para prevenir el sesgo, que están destinados tanto a sus empleados como a los residentes de Nueva Jersey. Estos esfuerzos están dirigidos a construir entornos de equidad e inclusión en las entidades estatales y en el estado en general, pero la mayoría de ellos no tienen un impacto directo en los jóvenes. Varios departamentos y agencias brindan capacitaciones de sesgo implícito a su personal y al personal de otras entidades gubernamentales. Por ejemplo, la División de Justicia Penal (DCJ) gestiona el Instituto de Educación Continua de Relaciones Positivas entre la Comunidad y las Fuerzas de Seguridad (CLEAR) para capacitar a la policía estatal, los fiscales del condado y los fiscales adjuntos, los fiscales generales adjuntos y los detectives del DCJ sobre el sesgo implícito y la sensibilidad en las interacciones con los miembros de la comunidad de diferentes culturas y religiones. En 2019, también se requirió al personal de las fuerzas de seguridad de la División de Justicia Penal, a la Policía Estatal de Nueva Jersey y a las 21 Fiscalías del Condado que hicieran una capacitación avanzada sobre el sesgo implícito.  Asimismo, la DCR y la Comisión de Justicia Juvenil brindan capacitaciones de sesgo implícito a sus empleados. La División de Servicios para Niños y Familias (DCF) brinda capacitaciones para enseñar a sus empleados a interactuar de manera sensible con los jóvenes LGBTQ+ que reciben servicios del sistema de bienestar infantil, y la DCR capacita a su personal sobre cómo interactuar de manera respetuosa con personas transgénero, no binarias y disidentes en cuanto al género. Aunque tales capacitaciones internas son valiosas, estos programas no están dirigidos a abordar el sesgo entre los niños y los adultos jóvenes, y no hay un programa de capacitación sobre el sesgo implícito similar para los docentes de Nueva Jersey, lo cual es un vacío significativo que se discute en más profundidad en la sección de recomendaciones.

Algunos departamentos ejecutivos trabajan directamente con los estudiantes en las escuelas. El Departamento de Asuntos Militares y de Veteranos dirige la Academia de Desafío Juvenil de Nueva Jersey, un

programa educativo alternativo para jóvenes en riesgo de 16 a 18 años de edad que es parte del Programa de Desafío Juvenil de la Guardia Nacional,[254] que usa planes de estudio de inglés, historia y habilidades de vida para enseñarle a los estudiantes cómo manejar las situaciones de sesgo en sus vidas diarias. Y la Oficina de Educación de la DFC trabaja con sus propias escuelas para dar talleres a los estudiantes, en los que los jóvenes aprenden sobre el carácter, el respeto, la imparcialidad y la ciudadanía, con un foco en la creación de entornos de responsabilidad y cuidado como parte de sus servicios educativos intensivos de 12 meses, y apoya a ciertos niños y adultos jóvenes de 3 a 21 años de edad. Asimismo, la Oficina de Educación de la Comisión de Justicia Juvenil (JJC) es responsable de brindar acceso a la educación a los estudiantes que están en las instalaciones seguras y los hogares comunitarios residenciales de la JJC, pero no brinda una educación antisesgo.

Actualmente, la División de Justicia Penal, junto con las fiscalías de los condados, brindan capacitaciones de sesgo integrales adicionales a las fuerzas de seguridad sobre las interacciones con comunidades históricamente marginadas y sobre cómo llevar a cabo las investigaciones de crímenes de sesgo. Por ejemplo, la División de Justicia Penal se asoció con numerosas fuerzas de seguridad y partes interesadas de la comunidad para crear cursos optativos avanzados para los oficiales de las fuerzas de seguridad, programados para ser dictados en 2020 y 2021 a través del Instituto CLEAR. Estos cursos incluyen las interacciones de las fuerzas de seguridad con las comunidades sij, judía, judía ortodoxa, LGBTQ, negra, asiática, latinx, musulmana e hindú. Sin embargo, todavía se pueden mejorar más estas capacitaciones garantizando que aborden y preparen a las fuerzas de seguridad para que realicen apropiadamente las investigaciones que implican la proliferación del ciberodio. Algunas organizaciones sin fines de lucro ya ofrecen programas de capacitación sobre este tema, como el "Informe de Seguridad sobre Grupos de Odio en el Ciberespacio" de la Liga Antidifamación, y algunas agencias de fuerzas de seguridad locales del estado hacen uso de esas oportunidades.

Además de las capacitaciones internas y los programas educativos, las agencias y los departamentos estatales se ocupan de la educación de la comunidad para abordar problemas de sesgo con las circunscripciones relevantes en todo Nueva Jersey. Por ejemplo, luego de una investigación sobre un incidente en el que a un luchador de una escuela secundaria que se identifica como multiétnico le cortaron las rastas en la colchoneta antes de un encuentro, la DCR llegó a un acuerdo con la Asociación Atlética Interescolar del Estado de Nueva Jersey (NJSIAA) que estipula que todos los funcionarios y el personal involucrados en los deportes de escuelas secundarias en Nueva Jersey recibirán una capacitación sobre sesgo implícito antes de que finalice el año escolar 2020-2021.[255]

Sin embargo, no existe ninguna ley o programa estatal que exija o brinde algún tipo de capacitación antisesgo para los estudiantes atletas de escuelas secundarias. Este es un vacío grave, ya que los reportes de acoso basado en sesgos en los deportes de escuelas secundarias son extraordinariamente comunes en Nueva

254 *Consulte* Academia de Desafío Juvenil de Nueva Jersey, "Accept the ChalleNGe," https://njyca.org/ (visitado por útlima vez el 19 de mayo de 2020).

255 Memorandum of Agreement between the N.J. Interscholastic Athletic Association and the New Jersey Division on Civil Rights (18 de septiembre de 2019), https://www.nj.gov/oag/newsreleases19/DCR-NJSIAA-Executed-Agreement.pdf; *consulte también* comunicado de prensa, Fiscalía General de Nueva Jersey, After Investigation of Hair-Cutting Incident at Buena Wrestling Match, AG Grewal Announces Statewide Guidance on Hairstyle Discrimination (18 de septiembre de 2019), https://www.nj.gov/oag/newsreleases19/pr20190918a.html.

Jersey.[256] De hecho, la frecuencia de estos incidentes llevó a la DCR a firmar un Memorando de Entendimiento con la NJSIAA en 2013 y un Acuerdo nuevo el año pasado. Además, durante la sesión de escucha comunitaria de Trenton específicamente, muchas personas hablaron de que los estudiantes atletas son sometidos con regularidad al acoso basado en la raza y el origen nacional mientras asisten a partidos como visitantes. En un ejemplo, luego de que estudiantes del equipo de fútbol de la Escuela Secundaria Lakewood reportaran que fueron sometidos a insultos raciales y étnicos mientras asistían a partidos como visitantes, un abogado de la DCR fue la escuela secundaria y capacitó al equipo y a sus entrenadores sobre la LAD, y sobre lo que pueden hacer si presencian o son sometidos al acoso basado en sesgos en los deportes. La necesidad de tomar medidas proactivas para prevenir el sesgo en los deportes estudiantiles se discute en más profundidad en la sección de recomendaciones a continuación.

Los fiscales del condado también realizan un trabajo significativo en relación con educar a los estudiantes sobre el sesgo y problemas relacionados. Por ejemplo, la Fiscalía del condado de Morris desarrolló una presentación para educar a los niños sobre el sesgo y las consecuencias de cometer crímenes de sesgo; la Fiscalía del condado de Cumberland hace presentaciones para los estudiantes sobre el hostigamiento y el sesgo; y las fiscalías hacen presentaciones sobre el ciberacoso y la ciberseguridad con regularidad.

Por último, el Grupo de Trabajo de Entorno de Aprendizaje Inclusivo y Seguro de Nueva Jersey, compuesto por partes interesadas de la educación superior y de la comunidad, ha estado trabajando en varias iniciativas que tienen como objetivo garantizar que todos los campus de instituciones de educación superior sean seguros, comprensivos e inclusivos, es decir, que los estudiantes "no solo estén seguros del daño físico, sino también incluidos y bienvenidos en el campus".[257] El Grupo de Trabajo, anunciado en el Plan de Educación Superior del Estado de Nueva Jersey, que fue publicado en la primavera del 2019, ha desarrollado una guía de implementación para instituciones de educación superior sobre las recomendaciones establecidas por la Comisión Especial sobre Agresiones Sexuales en los Campus de 2017, un inventario de encuestas sobre el ambiente en los campus diseñado para medir la diversidad y la inclusión (incluidos el acoso y la discriminación), y políticas de muestra para campus diversos que tienen como objetivo abordar el acoso, el odio y los crímenes relacionados con el sesgo. En la primavera del 2020, el Grupo de Trabajo desarrolló recursos para que las instituciones de educación superior promuevan el uso de encuestas sobre el ambiente en los campus y establezcan las mejores prácticas y políticas para fomentar la seguridad en los campus y entornos inclusivos.[258] Además, el Grupo de Trabajo de Investigación, Innovación y Talento de Nueva Jersey revisó, entre otras cosas, "los métodos efectivos para atraer y apoyar cuerpos docentes y personal diversos" en las instituciones postsecundaria de Nueva Jersey.[259]

---

256 *Consulte, p. ej.*, Jenna West, "New Jersey High School Basketball Player's Family Accuses Opposing School of Using Racial Slurs", Sports Illustrated (20 de febrero de 2019), https://www.si.com/more-sports/2019/02/20/high-school-basketball-player-subjected-racial-slurs-lenape-valley-wallkill-valley-high (la madre reporta que su hijo fue sometido a insultos raciales, "incluido el uso de an ofensivo término usado para referirse despectivamente a una persona negra, burlas y ruidos de mono" durante un partido de básquet de escuelas secundarias); Mark Trible, "Haddonfield Cancels Lacrosse Season Amid Racial Slur Allegation", Courier Post (11 de mayo de 2018) https://www.courierpostonline.com/story/news/local/south-jersey/2018/05/11/racial-slur-alleged-haddonfield-memorial-high-school-nj-track-meet/603084002/ (la temporada de lacrosse de escuelas secundarias finalizó antes tras acusaciones de que algunos jugadores le dijeron a una competidora de atletismo de noveno grado "'sal de la pista' y se refirieron a ella con un insulto racial").

257 Estado de Nueva Jersey, Secretaría de Educación Superior, *Where Opportunity Meets Innovation: A Student-Centered Vision for New Jersey Higher Education* 7 (febrero de 2019), https://www.state.nj.us/highereducation/documents/pdf/StateEducationplan.pdf; *consulte también* decreto ejecutivo nro. 61 del gobernador Philip Murphy (2019), https://nj.gov/infobank/eo/056murphy/pdf/EO-61.pdf.

258 *Consulte en general* estado de Nueva Jersey, Secretaría de Educación Superior, *Safe and Inclusive Learning Environment Working Group*, (25 de marzo de 2020), https://www.state.nj.us/highereducation/documents/pdf/workinggroups/SafeandInclusiveLearningEnvironment-FullDocument.pdf.

259 *Consulte* estado de Nueva Jersey, *supra* nota 258, en 40.

Sin embargo, ninguno de estos programas aborda integralmente el sesgo sistemático o el interpersonal para los niños o los docentes del estado. Este vacío importante fue señalado a la Comisión Especial reiteradamente en todas las sesiones de escucha comunitarias y se discute en profundidad en la sección de recomendaciones a continuación.

## B. Aplicación de la ley

Los programas estatales para aplicar las leyes penales se centran en brindar capacitaciones sobre cómo identificar, abordar, denunciar y procesar adecuadamente los incidentes relacionados con el sesgo. Por ejemplo, la DCJ brinda una Capacitación sobre Incidentes de Crímenes de Sesgo para educar a todos los oficiales de policía a nivel local, del condado y estatal sobre cómo reconocer, abordar y denunciar los incidentes de sesgo según las pautas del fiscal general. También brinda capacitaciones a todos los intermediarios de crímenes de sesgo de las fiscalías de los condados.

Cada fiscalía del condado tiene una Unidad de Crímenes de Sesgo que es responsable de investigar y procesar los crímenes de sesgo. Estas unidades también trabajan para prevenir el sesgo, incluido el sesgo juvenil, analizando las tendencias, creando programas para abordar esas tendencias y llevando a cabo capacitaciones. Los miembros de estas unidades se reúnen con estudiantes para entender mejor los problemas de sesgo juvenil y se asocian con frecuencia a organizaciones comunitarias locales en sus esfuerzos de extensión para fortalecer su enfoque en relación con la prevención de incidentes de sesgo. Estas relaciones ayudan a los miembros de la Unidad de Crímenes de Sesgo a entender mejor y prevenir los incidentes de sesgo, y son coherentes con el enfoque centrado en las víctimas y la comunidad sobre los crímenes de sesgo presentado en los Estándares de Investigación de Incidentes de Sesgo mejorados de abril de 2019 del fiscal general. Cada condado también tiene un intermediario de crímenes de sesgo que se encarga de la coordinación con la DCJ. La Agencia de Supervisión y Capacitación de Fiscales (PS&TB) de la DCJ, en conjunto con la Agencia de Crímenes Especializados (Unidad de Crímenes de Sesgo), se comunica con los intermediarios de crímenes de sesgo del estado y el condado, y programa las reuniones y coordina los esfuerzos de ellos.

Varios fiscales del condado e intermediarios de crímenes de sesgo informaron a la Comisión Especial sobre un programa educativo antisesgo particularmente efectivo para los jóvenes involucrados en incidentes de sesgo, que se realiza en los condados de Monmouth, Middlesex y Ocean desde 2005. El programa, titulado "Consecuencias del Odio y el Sesgo en Nuestra Comunidad" es un curso semanal de 12 semanas de duración llevado a cabo por el Centro Educativo sobre el Holocausto, los Derechos Humanos y los Genocidios (CHHANGE) en Brookdale Community College. Desde su creación en 2005, 83 jóvenes han realizado el programa; ninguno ha cometido otro delito basado en sesgos.[260]

Los jóvenes pueden ser derivados al programa por oficiales de recurso escolares, departamentos de policía o el sistema judicial.[261] Si se denuncia un presunto crimen de sesgo a la policía local, la policía local puede darle al joven la oportunidad de resolver el asunto mediante una "resolución en la comisaría" o puede proceder a presentar una denuncia formal. Una "resolución en la comisaría" es un acuerdo en el que se resuelve no presentar cargos siempre y cuando el joven cumpla ciertos requisitos. Por ende, en la etapa de "resolución en la comisaría", la policía puede exigir la realización del programa. Si, por otro lado, se presenta una denuncia formal, la denuncia puede ser desviada o juzgada en la corte. De forma similar a lo que ocurre en la "resolución en la comisaría", si

260 Centro Educativo sobre el Holocausto, los Derechos Humanos y los Genocidios, Brookdale Community College, "Consequences of Hate and Bias in Our Community: A Program for Juvenile Offenders", https://www.chhange.org/programs/consequences-of-hate-and-bias (visitado por última vez el 19 de mayo de 2020).

261 *Íd.*

se desvía la denuncia, se pueden imponer diversas condiciones y, si se satisfacen las condiciones, se desestima la denuncia. Por lo tanto, la realización del programa también puede ser una condición obligatoria en la etapa de desviación. Si el caso se juzga en una corte, y el joven es declarado culpable, la realización del programa puede ser una condición obligatoria de la sentencia.[262] Por último, si ocurre un incidente de sesgo en una escuela, y la escuela no lo denuncia ante la policía local (lea a continuación), los oficiales de recurso de la escuela pueden derivar al estudiante al programa de todas formas.[263] Los esfuerzos para implementar este programa u otro similar a nivel estatal se discuten en más profundidad en la sección de recomendaciones.

También se realizan esfuerzos de recolección, análisis e intercambio de información sobre incidentes de sesgo del estado en las agencias y los departamentos estatales. Es esencial para la aplicación de la ley penal que se prioricen la recolección precisa de datos sobre incidentes de sesgo y los conjuntos de datos resultantes. El portal de Denuncia Electrónica Uniforme de Crímenes (eUCR) se discutió previamente en la parte II. La Oficina de Seguridad Nacional y Preparación (OHSP) de Nueva Jersey también dirige varios programas de recolección y divulgación de datos, como el Sistema de Denuncia de Actividades Sospechosas de Nueva Jersey (NJSARS), que recolecta y comparte informes de actividad sospechosa (SAR) relacionada con el terrorismo con compañeros de las fuerzas de seguridad de todo el estado. La OHSP también revisa las denuncias de incidentes de sesgo presentadas mediante el eUCR para determinar si los incidentes entran en el umbral de SAR y, luego, comparte esa información con la DCJ. Tanto los incidentes de sesgo como los SAR pueden ser consultados por los analistas y los oficiales de las fuerzas de seguridad de todo el estado en busca de tendencias y patrones, y para hacer análisis. Además, el Programa de Evaluación de Amenazas Anual de la OHSP se centra principalmente en los ataques motivados por ideologías, los planes disruptivos, las amenazas de violencia y los incidentes de acumulación de armas que involucran las ideologías de cualquier grupo que se encuentre en la evaluación de amenazas. La OHSP también lleva a cabo análisis de inteligencia que dan como resultado productos de inteligencia no clasificados y disponibles públicamente relacionados con el terrorismo doméstico para informar a los ciudadanos sobre los diversos incidentes en el estado y el país.

## C. Participación pública

Muchas agencias estatales fomentan la participación pública en la prevención y el abordaje del sesgo juvenil, pero no lo hacen de forma coordinada ni integral en todo el gobierno estatal.

Por ejemplo, la Oficina de Seguridad Nacional y Preparación (OHSP) gestiona el Consejo de Asesoramiento Interreligioso (IAC), una red diseñada para facilitar las tareas de intercambio y divulgación de información con grupos religiosos de todo el estado. El IAC permite que la OHSP y los líderes del estado mantengan un diálogo continuo con todos los grupos religiosos de los 21 condados de Nueva Jersey que deseen participar. Se ofreció la participación en el IAC a todos los grupos religiosos y las organizaciones sin fines de lucro relacionadas. Los miembros del IAC reciben información sobre posibles amenazas físicas y de ciberseguridad, incidentes de sesgo, orientación relacionada con el COVID-19 y oportunidades de subvenciones estatales y federales. Las recomendaciones sobre cómo se puede aprovechar más el IAC se discuten en la sección de recomendaciones a continuación.

La Policía Estatal de Nueva Jersey (NJSP) también coordina de cerca el diálogo entre los líderes religiosos y los miembros de la comunidad, incluidos los jóvenes, sobre cómo denunciar y responder ante los incidentes de sesgo. Sus representantes asisten a los eventos de extensión comunitaria para facilitar una discusión más profunda

262 *Íd.*

263 *Íd.*

sobre el sesgo. La DCJ lleva a cabo un trabajo similar ayudando a educar a los líderes educativos, religiosos y de la comunidad sobre el sesgo y sobre cómo combatirlo. Y la DCR participó en casi 100 eventos sobre la Ley contra la Discriminación y sobre los peligros del sesgo y el prejuicio en 2019, en los que participaron más de 5000 personas.

Otras agencias y departamentos estatales de Nueva Jersey han establecido programas para reunir a los miembros de la comunidad y los jóvenes en un esfuerzo por abordar el sesgo en nuestro estado, incluida la creación de espacios seguros para el diálogo, la provisión de apoyo para las víctimas y las víctimas potenciales del sesgo, y el fomento de liderazgo entre los jóvenes para que afronten el sesgo en sus propias comunidades.

El Departamento de Salud brinda una variedad de programas basados en evidencia que intentan fomentar la participación de los jóvenes y crear comunidades seguras y tolerantes que se opongan al sesgo. Por ejemplo, el Programa de Salud de Niños y Adolescente de la División de Servicios de Salud Familiares ayuda a implementar el Programa de Extensión Adolescente (TOP) de Wyman en más de 50 escuelas de Nueva Jersey. El programa, reproducido nacionalmente, incluye la discusión de temas relacionados al sesgo, como la discriminación por raza, la brutalidad policial y la inclusión de la comunidad LGBTQ+. Los grupos, de entre 20 y 25 estudiantes, se reúnen semanalmente con coordinadores adultos capacitados para tener lecciones que abordan el desarrollo de habilidades personales, la conexión con otros y el aprendizaje sobre uno mismo. Las lecciones introducen discusiones sobre el odio, el sesgo y la intolerancia, y brinda a los adolescentes un espacio para pensar críticamente sobre los temas que impactan en su crecimiento y desarrollo.

La DCJ y la DCR también realizan trabajo comunitario para combatir el sesgo en las escuelas y las comunidades. Por ejemplo, la DCJ y la DCR está trabajando en diversos programas para contrarrestar el aumento del antisemitismo en el condado de Ocean, incluidas las ciudades, como Lakewood, Toms River y Jackson. La DCJ, la DCR y la Fiscalía del condado de Ocean se han asociado con los Servicios de Relaciones Comunitarias del Departamento de Justicia de Estados Unidos para brindar eventos de reconciliación de la comunidad, en los que los líderes de las comunidades religiosas, educativas, del servicio público y empresariales locales se reúnen para discutir las formas de erradicar el sesgo y de fomentar relaciones entre los individuos y las comunidades.

Las fiscalías de los condados realizan actividades de extensión comunitaria para mejorar las relaciones entre la policía y la comunidad promoviendo la concientización, la confianza y el respeto mutuo entre las fuerzas de seguridad y las comunidades en las que sirven. En el invierno de 2018-2019, como parte de la iniciativa “Siglo 21, Colaboración Comunitaria del Siglo 21” (“21/21”) del fiscal general Grewal, cada uno de los 21 fiscales de los condados de Nueva Jersey organizó debates sobre incidentes de sesgo entre los líderes de la Fiscalía General, la DCJ, la DCR, los oficiales de las fuerzas de seguridad locales y las partes interesadas de la comunidad. Además de la iniciativa 21/21, los fiscales de los condados trabajan para involucrar a los colaboradores comunitarios organizando eventos y reuniones sobre el sesgo con los ciudadanos.

Sin embargo, no hay ninguna guía de recursos ni otro material similar disponible para ayudar a las escuelas a acceder a cualquiera de estos programas, ya sea para prevenir los incidentes de sesgo o para responder a ellos. No hay ningún lugar específico al que las escuelas puedan recurrir para recibir ayuda. Y no hay ninguna lista completa sobre qué agencias están haciendo qué actualmente. Todo esto hace que la situación sea muy difícil para las escuelas que intentan lidiar con los problemas de sesgo, prejuicio y estereotipos de forma inmediata. Estos vacíos se abordan en más profundidad en la sección de recomendaciones a continuación.

# IV. Otros programas, planes de estudio y estrategias para combatir el sesgo juvenil en Nueva Jersey

Las comunidades, las escuelas, las organizaciones sin fines de lucro y las instituciones religiosas de Nueva Jersey están realizando trabajos importantes para combatir el racismo sistemático y el odio, el sesgo y la intolerancia interpersonales entre los estudiantes y los adultos jóvenes creando conexiones y erradicando estereotipos. Sus esfuerzos están compuestos por iniciativas en las escuelas y las comunidades, que educan y empoderan a los estudiantes, los docentes y los residentes para que trabajen juntos para cuestionar y desarticular el sesgo. Revisamos algunos de esos programas, planes de estudio y estrategias aquí. Sin embargo, hay un vacío significativo: no hay un mecanismo estatal para que las escuelas o los grupos comunitarios aprendan el uno del otro o accedan a guías de recurso o a las mejores prácticas cuando realizan este tipo de trabajo. Esto se discute en más profundidad en la sección de recomendaciones a continuación.

Una revisión completa de todos los planes de estudio, programas, actividades, organizaciones y otros recursos que aborden el sesgo está fuera del alcance de este informe, y los recursos que se discuten en esta sección no son exhaustivos. La información incluida en esta sección, salvo que se indique lo contrario, se recolectó mediante los individuos que hablaron en las sesiones de escucha, en dos talleres que la Comisión Especial organizó en la Conferencia de Invierno de la Asociación de Consejos Estudiantiles de Nueva Jersey, de los comentarios escritos enviados por los individuos a la Comisión Especial y mediante conversaciones de seguimiento que la Comisión Especial tuvo con miembros de la comunidad y expertos.

Tenga en cuenta que estos recursos se brindan solo con propósitos informativos. Ni la Comisión Especial Interinstitucional para Combatir el Sesgo Juvenil ni ninguna agencia que brindó servicios relacionados ni los oficiales, empleados o agentes de cualquiera de las agencias que brindaron servicios relacionados respaldaron específicamente estos recursos o cualquier entidad que brinde estos programas o recursos. La Comisión Especial Interinstitucional para Combatir el Sesgo Juvenil no validó los materiales relacionados con estos recursos.

## A. Planes de estudio para estudiantes

Diversas organizaciones sin fines de lucro brindan planes de estudio para educar a los estudiantes sobre el sesgo sistemático y el interpersonal. Estos planes de estudio, en general, se pueden desglosar en dos categorías: (1) planes de estudio y cursos que analizan directamente el sesgo sistemático y las inequidades; y (2) planes de estudio que integran la discusión sobre el sesgo en áreas de contenido troncales existentes, como historia, literatura, ciencia y matemática.

La Comisión Especial no está al tanto de ninguna escuela que haya instaurado un curso obligatorio de un semestre o un año de duración que se centre en el sesgo sistemático o el interpersonal. Tampoco está al tanto de ninguna escuela que haya introducido integralmente la discusión sobre el sesgo sistemático o el interpersonal en todas las áreas de contenido troncales existentes, como historia, literatura, ciencia y matemática. Este vacío significativo se discute en la sección de recomendaciones a continuación. No obstante, esta sección se centra en los programas existentes brindados por organizaciones sin fines de lucro para lograr estas metas y en cuántas escuelas de Nueva Jersey aprovechan estos recursos.

### *1. Clases y planes de lección antisesgo*

Muchas escuelas de Nueva Jersey dedican una parte de algunas clases obligatorias para discutir sobre el sesgo. Por ejemplo, una escuela secundaria de Nueva Jersey exige que los estudiantes nuevos hagan un seminario para estudiantes de primer año, en el que los docentes dan lecciones sobre el sesgo, entre otros temas.

Otras escuelas secundarias ofrecen cursos opcionales que se centran en el sesgo sistemático o el interpersonal. Una escuela ofrece un curso de Estudios Urbanos, en el que los estudiantes tienen la oportunidad de discutir, analizar y cuestionar sus propios estereotipos basados en la raza y la etnia. Otras escuelas ofrecen un curso opcional de Sociología, que incluye análisis sobre el sesgo y la inequidad estructural. Otra ofrece un curso de Raza y Representación en la Literatura, en el que se usan textos de una selección diversa de autores para analizar el racismo sistemático en los Estados Unidos. Los graduados que hicieron el curso organizaron una protesta pacífica tras el asesinato de George Floyd para denunciar el racismo sistemático y las prácticas policiales discriminatorias.

Un desafío reportado del modelo opcional es que a veces es difícil lograr que los estudiantes de grupos históricamente privilegiados elijan anotarse en los cursos. Por ejemplo, el curso de Raza y Representación en la Literatura no despertó un interés significativo en los estudiantes blancos. No obstante, tanto los estudiantes que hicieron estos cursos como los estudiantes que no los hicieron señalaron consistentemente que la implementación de un plan de estudios antisesgo obligatorio es una de las intervenciones antisesgo que ellos consideran que sería de las más efectivas.

Muchas organizaciones nacionales e internacionales, como Afrontar la Historia y a Nosotros Mismos y la Liga Antidifamación (ADL), crean materiales que las escuelas pueden usar para enseñar a los estudiantes sobre el sesgo sistemático y el interpersonal. Afrontar la Historia brinda materiales curriculares que explican las causas y los efectos duraderos del sesgo a los educadores de escuelas intermedias y secundarias con el objetivo de ayudar a los estudiantes a confrontar la intolerancia y el odio en la vida diaria.[264] Por ejemplo, mediante un conjunto de materiales de planes de lección, Afrontar la Historia intenta ayudar a los docentes a establecer conexiones entre el domingo sangriento de Selma, Alabama en 1965 y las luchas modernas en torno a los derechos civiles, los derechos de votación y los derechos humanos.[265] En los dos últimos años, 98 escuelas intermedias y secundarias de Nueva Jersey han usado los recursos de Afrontar la Historia en sus escuelas. También ofrecen un marco integral, "De la Reflexión a la Acción: Conjunto de Herramientas de Elección de la Participación", diseñado para fomentar "una experiencia de educación cívica significativa" que incluya materiales sobre la identidad y la marginación. El conjunto de herramientas brinda un modelo flexible de reflexión y acción que puede variar

264 *Consulte en general* Afrontar la Historia y a Nosotros Mismos, "About Us", https://www.facinghistory.org/ (visitado por última vez el 19 de mayo de 2020).

265 Adam Strom, "Reconsidering Selma: Teaching the Stories Behind a Pivotal Moment in History", Afrontar la Historia y a Nosotros Mismos (8 de enero de 2015), https://facingtoday.facinghistory.org/reconsidering-selma-teaching-the-stories-behind-a-pivotal-moment-in-history (vinculado a los materiales de planes de lección).

de un módulo de clases al final de una unidad de Afrontar la Historia a un proyecto de acción cívica opcional o independiente de un semestre de duración.[266]

La ADL ha creado tres planes de estudio separados para los docentes de escuelas primarias, intermedias y secundarias, que tienen como objetivo abordar el sesgo mediante el desarrollo y el aprendizaje social y emocional. Las lecciones incluyen diversas actividades interactivas, incluidas las discusiones dirigidas (en parejas, en grupos pequeños o entre la clase entera) para ayudar a los estudiantes a evaluar sus propios sentimientos y opiniones sobre el sesgo, y ejercicios de roles que están orientados a desafiar a los estudiantes a empatizar con perspectivas diferentes. Los temas discutidos incluyen "sesgo en la vida diaria", "experiencias con la raza y el racismo", "insultos, bromas ofensivas y cómo responder" y "esvásticas y otros símbolos de odio", entre otros.[267]

### *2. Integración de la educación antisesgo en los planes de estudio existentes*

Aunque no hay una ley que exija una educación integral antisesgo, como se mencionó previamente, las escuelas públicas de Nueva Jersey actualmente están obligadas por ley a integrar en sus planes de estudio la enseñanza sobre el Holocausto y los genocidios; la trata de esclavos africanos, la esclavitud en Estados Unidos, los vestigios de la esclavitud en este país y las contribuciones de las personas afroamericanas a nuestra sociedad; y, a partir del año escolar 2020-2021, las contribuciones de las personas LGBTQ+ y las personas con discapacidades. Sin embargo, como se estableció previamente, muchos padres, estudiante y docentes señalaron a la Comisión Especial en las sesiones de escucha comunitarias que estos requisitos no se están cumpliendo.

Muchas organizaciones ofrecen modelos para integrar los planes de estudio antisesgo en las diversas áreas temáticas. Por ejemplo, Afrontar la Historia ofrece ayuda a las escuelas en la diversificación de sus planes de estudio de Literatura mediante autobiografías que conectan a los estudiantes con momentos cruciales de la historia. También tienen una guía relacionada con la ciencia que contiene recursos que los educadores pueden usar para discutir sobre el impacto de la eugenesia y de otras seudociencias relacionadas con la biología de las razas, y su relación con el legado histórico del racismo. Y para apoyar la implementación de la legislación reciente en relación con las contribuciones de los individuos LGBTQ+, Igualdad en Garden State (GSE) actualmente está probando la implementación de un plan de estudios inclusivo de temáticas LGBTQ+ en 12 escuelas públicas de Nueva Jersey. Para septiembre, tendrán disponibles 100 planes de lección gratuitos sobre las contribuciones políticas, económicas y sociales de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero para su uso de quinto a doceavo grado. Las lecciones están pensadas para ser integradas en las áreas temáticas existentes de historia, literatura, ciencia, matemática y otras áreas para subrayar las contribuciones de los individuos LGBTQ+ y normalizar su presencia en los materiales de clase.

Enseñar Tolerancia, cuya misión es "ayudar a los docentes y las escuelas a enseñar a los niños y los jóvenes a ser participantes activos en una democracia diversa", ofrece lecciones para clases antisesgo que están lista para usarse y que están diseñadas para ser integradas en los cursos existentes sobre lectura y literatura, ciencias sociales, historia, economía y educación cívica.[268] Según Enseñar Tolerancia, las lecciones "abarcan[] temas esenciales de justicia social", como la raza y la etnia, la religión, la capacidad, la clase, la inmigración y la identidad sexual y de género.[269] Afrontar la Historia ofrece recursos similares para educadores que cubren desde "fuentes primarias y videos en línea hasta estrategias de enseñanza, planes de lección y unidades completas",

266 Afrontar la Historia y a Nosotros Mismos, "From Reflection to Action: A Choosing to Participate Toolkit", https://www.facinghistory.org/resource-library/reflection-action-choosing-participate-toolkit (visitado por última vez el 19 de mayo de 2020).

267 Liga Antidifamación, "Lessons", https://www.adl.org/education-and-resources/resources-for-educators-parents-families/lessons (visitado por última vez el 19 de mayo de 2020).

268 Enseñar Tolerancia, "Lessons", https://www.tolerance.org/classroom-resources/lessons (visitado por última vez el 19 de mayo de 2020).

269 *Íd.*

todos diseñados para brindar a los docentes herramientas para que integren discusiones antisesgo sobre eventos históricos y actuales en las áreas de contenido existentes.[270] Los temas abordados incluyen "la raza en la historia de EE. UU.", "antisemitismo e intolerancia religiosa" e "inmigración global", entre otros.

Otros estados han tomado medidas para integrar la educación antisesgo en sus escuelas públicas y desarrollar los materiales curriculares de apoyo necesarios para garantizar que esto se haga de forma efectiva. Por ejemplo, el Departamento de Educación del estado de Nueva York desarrolló un Marco Educativo Sustentable y Culturalmente Sensible que brinda orientación sobre los planes de estudio inclusivos.[271] El documento incentiva a los docentes a "identificar, discutir y desarticular el sesgo implícito en el plan de estudios y la evaluación", "identificar los vacíos del plan de estudios actual en los que no se abordan las perspectivas, las culturas y las procedencias múltiples", y "[d]efender la representación justa de... las perspectivas ausentes".[272] Recientemente, Vermont tomó acciones iniciales en relación con la modificación de su plan de estudios estableciendo el Grupo de Trabajo de Asesoramiento sobre los Estándares de Equidad Social y Étnica para revisar los estándares educativos estatales y el plan de estudios, y para recomendar actualizaciones "para reconocer la totalidad de la historia, las contribuciones y las perspectivas de los grupos étnicos y los grupos sociales".[273] La ley de 2019 requiere que el Grupo de Trabajo recomiende estándares para erradicar el sesgo racial en el plan de estudios estatal y permitir que los estudiantes exploren las cuestiones de identidad, igualdad racial y racismo.[274]

## B. Capacitación docente

Como los docentes tienen un papel tan significativo en las experiencias de los estudiantes, el desarrollo profesional de los docentes es una estrategia esencial para combatir el sesgo en las escuelas. Como se mencionó previamente, no hay ningún requisito legal que establezca que los docentes de Nueva Jersey deben recibir algún tipo de capacitación antisesgo, y la mayoría no lo reciben. Este vacío significativo se discute en más profundidad en la sección de recomendaciones a continuación.

Sin embargo, algunas escuelas de Nueva Jersey ofrecen capacitaciones sobre sesgo implícito que ayudan a preparar a los educadores para reconocer y detener sus propios sesgos inconscientes. Otras pocas brindan capacitación sobre cómo incorporar lecciones antisesgo en el plan de estudios (mencionado previamente en la parte 2.A.) y crear espacios positivos de clases que desarticulen los sesgos sistemáticos e institucionales.

Muchos programas de desarrollo profesional relacionados con el sesgo para docentes se centran en el sesgo implícito. La capacitación sobre sesgo implícito para educadores incentiva a los docentes y otros profesionales de la educación a analizar sus propios sesgos inconscientes para que puedan intentar mitigar su impacto. Por ejemplo, el Centro de Enseñanza y Aprendizaje Poorvu de Yale University sugiere que los educadores "consideren una variedad de estrategias... para revelar y abordar el sesgo implícito tanto de ellos como de sus estudiantes", que incluyen hacer autoevaluaciones sobre el sesgo implícito, cultivar ambientes de clase inclusivos

270 Afrontar la Historia, "Educator Resources", https://www.facinghistory.org/educator-resources (visitado por última vez el 20 de mayo de 2020).

271 Departamento de Educación del estado de Nueva York, Culturally Responsive-Sustaining Education Framework 23, 28, 34, 39, 42 (14 de enero de 2019), http://www.nysed.gov/common/nysed/files/programs/crs/culturally-responsive-sustaining-education-framework.pdf.

272 *Íd.* en 23.

273 Agencia de Educación del estado de Vermont, "Ethnic and Social Equity Standards Advisory Working Group", https://education.vermont.gov/state-board-councils/ethnic-and-social-equity-standards-advisory-working-group (visitado por última vez el 20 de mayo de 2020).

274 *Íd*.

y prácticas de enseñanza inclusivas para mediar actitudes sesgadas, y solicitar las opiniones de observadores objetivos y de los propios estudiantes.[275] Algunos distritos de escuelas públicas de Nueva Jersey están ofreciendo capacitaciones de sesgo implícito a sus docentes. Algunas escuelas también organizan esas capacitaciones en conjunto con organizaciones sin fines de lucro. Por ejemplo, como parte de su programa piloto de plan de estudios inclusivo de temáticas LGBTQ+, mencionado previamente en la parte IV.A.2, Igualdad en Garden State ofrece su Capacitación sobre el Ciclo del Prejuicio a los docentes de las 12 escuelas piloto, lo cual incluye la enseñanza sobre el sesgo implícito.

Otros programas de desarrollo profesional capacitan a los docentes para que incorporen un enfoque antisesgo en su marco educativo general enseñándoles cómo crear un espacio de empatía y reflexión crítica dentro de diálogos orgánicos en el aula. Enseñar Tolerancia describe cómo puede lucir un enfoque educativo antisesgo en acción: Un docente de primer grado estaba leyendo un libro en el que el protagonista le dice a una amiga que no quiere jugar al béisbol con ella porque "lanza como una niña". Entonces, el docente pausó la lectura para dirigir una discusión que abordara por qué la declaración del personaje no solo fue hiriente, sino también sexista y cómo los insultos basados en sesgos pueden tener un impacto incluso mayor que el de otros insultos. El docente también exploró cómo los pares pudieron haber intervenido para apoyar a la niña insultada y, también, las formas en las que el protagonista podría disculparse de forma significativa.[276]

Algunas organizaciones sin fines de lucro ofrecen un número de programas de desarrollo profesional diseñados para enseñar a los educadores cómo tener estas conversaciones en sus clases. Por ejemplo, Enseñar Tolerancia produce webinarios, podcasts y otros materiales de desarrollo profesional antisesgo que tienen como objetivo ayudar a los educadores a "crear comunidades escolares inclusivas y civilizadas, en donde los niños sean respetados, valorados y bienvenidos".[277] Enseñar Tolerancia también ofrece talleres de habilidades presenciales intensivos diseñados para ayudar a los educadores a fomentar "condiciones de aprendizaje que sean respetuosas de todas las identidades y que reflejen la diversidad, la equidad y la justicia", "[d]esarrollar habilidades y confianza para la iniciación y la facilitación de conversaciones sobre la raza y otros temas importantes", y "[r]eflexionar sobre las suposiciones personales y los sesgos aprendidos, y reconocer su impacto en la práctica docente".[278] Afrontar la Historia ofrece diversos recursos de desarrollo profesional similares, incluidos webinarios en vivo, videos de enseñanza y cursos y seminarios presenciales sobre algunos temas, como "el apartheid y sus legados"

---

275 Centro de Enseñanza y Aprendizaje Poorvu, Yale University, "Awareness of Implicit Biases", https://poorvucenter.yale.edu/ImplicitBiasAwareness (visitado por última vez el 20 de mayo de 2020).

276 Bret Turner, "Teaching Kindness Isn't Enough", Enseñar Tolerancia (otoño de 2019), https://www.tolerance.org/magazine/fall-2019/teaching-kindness-isnt-enough?fbclid=IwAR0q8xNQplJMc-pwe106yBjwKX8JkSDjZdZF7G8HkwFMq0v5TO7kqOrB63c.

277 Enseñar Tolerancia, "About Teaching Tolerance", https://www.tolerance.org/about (visitado por última vez el 19 de mayo de 2020); Enseñar Tolerancia, "Professional Development", https://www.tolerance.org/professional-development (visitado por última vez el 19 de mayo de 2020).

278 Enseñar Tolerancia, "Professional Development", https://www.tolerance.org/professional-development (visitado por última vez el 19 de mayo de 2020); Enseñar Tolerancia, "Social Justice Teaching 101: A Teaching Tolerance Workshop (Annapolis, MD)", eventbrite, https://www.eventbrite.com/e/social-justice-teaching-101-a-teaching-tolerance-workshop-annapolis-md-tickets-93958890571 (visitado por última vez el 19 de mayo de 2020); Enseñar Tolerancia, "Facilitating Critical Conversations: A Teaching Tolerance Workshop (Las Vegas, NV)", eventbrite, https://www.eventbrite.com/e/facilitating-critical-conversations-a-teaching-tolerance-workshop-las-vegas-tickets-93960752139 (visitado por última vez el 19 de mayo de 2020).

y “explorando la inmigración”.[279] Educadores de 77 escuelas intermedias y secundarias de Nueva Jersey asistieron a programas o talleres de desarrollo profesional presenciales de Afrontar la Historia en los dos últimos años. Asimismo, el programa “Un Aula de Diferencia” de la ADL “ofrece programas de capacitación antisesgo a las comunidades escolares de preescolar al 12.º grado”, incluidos educadores, administradores, jóvenes y familias, y ofrece la opción de implementar planes de estudio que lo acompañen.[280] Se llevaron a cabo diez capacitaciones en relación con el programa Aula de Diferencia este año, pero todavía ninguna escuela ha implementado las guías de estudio relacionadas con el programa.

Nueva York ha ordenado que los docentes se capaciten con el objetivo de abordar el sesgo implícito y el institucionalizado. El Marco Educativo Sustentable y Culturalmente Sensible del Departamento de Educación del estado de Nueva York también brinda orientación para ayudar a los educadores a desarrollar un entorno de aprendizaje que, entre otras cosas, “afirme las identidades raciales, lingüísticas y culturales; prepare a los estudiantes para el rigor y el aprendizaje independiente; desarrolle las capacidades de los estudiantes para conectarse a través de las diferencias; eleve las voces históricamente marginadas; y empodere a los estudiantes como agentes del cambio social”.[281] Un componente de ese marco es el aprendizaje y el apoyo profesional continuo, incluidas las capacitaciones sobre diversidad, equidad e inclusión que analizan el sesgo implícito.[282]

Los distritos escolares y las escuelas de otros estados también están ordenando capacitaciones sobre sesgo implícito y sensibilidad cultural. Por ejemplo, el distrito escolar de Cleveland Heights-University Heights City de Ohio empezó a hacer obligatoria la capacitación de sesgo implícito, la capacitación sobre los estereotipos y las microagresiones, y la capacitación sobre la marginación histórica de los estudiantes de color para todos los docentes en 2016.[283] Una escuela pública intermedia de Cambridge, Massachusetts exige seminarios semanales de competencia cultural para que los docentes predominantemente blancos discutan sobre la raza, el privilegio de los blancos y sus propios sesgos, y así mejorar las relaciones con sus estudiante mayoritariamente negros y latinxs, y cuestionar el racismo individual y sistemático.[284] Asimismo, las Escuelas Públicas de Boston agregaron la competencia cultural a los informes anuales de responsabilidad de las escuelas en 2016 y brindan capacitaciones

---

279 Afrontar la Historia, “Educator Resources”, https://www.facinghistory.org/educator-resources (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020); Afrontar la Historia, “Teaching Mockingbird”, https://www.facinghistory.org/mockingbird (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020); Afrontar la Historia, “Teaching About the Violent Past: Apartheid and its Legacies”, https://www.facinghistory.org/professional-development/ondemand/teaching-about-violent-past-apartheid-and-its-legacies (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020); Afrontar la Historia, “Exploring Immigration: A Conversation with Journalist Sonia Nazario”, sharemylesson, https://event.on24.com/eventRegistration/EventLobbyServlet?target=reg20.jsp&referrer=&eventid=2090152&sessionid=1&key=4887AE20768FAA004624213AC05447A7&regTag=&sourcepage=register (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

280 ADL, “A Classroom of Difference”, https://www.adl.org/who-we-are/our-organization/signature-programs/a-world-of-difference-institute/classroom (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

281 Departamento de Educación del estado de Nueva York, Culturally Responsive-Sustaining Education Framework 12 (14 de enero de 2019), http://www.nysed.gov/common/nysed/files/programs/crs/culturally-responsive-sustaining-education-framework.pdf.

282 *Íd.*

283 Sarah Shwartz, “Next Step in Diversity Training: Teachers Learn to Face their Unconscious Biases”, Education Week (14 de mayo de 2019), https://www.edweek.org/ew/articles/2019/05/15/next-step-in-diversity-training-teachers-learn.html.

284 Amadou Diallo, The Hechinger Report, “How Schools Can Help Teachers Understand and Address Racial Bias”, MindShift, KQED (29 de abril de 2019), https://www.kqed.org/mindshift/53512/how-schools-can-help-teachers-understand-and-address-racial-bias; *consulte también* Cambridge Street Upper School, Escuelas Públicas de Cambridge, “Cultural Proficiency at CSUS”, https://cambridgestreet.cpsd.us/about_our_school/cultural_proficiency_at_c_s_u_s (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

de desarrollo profesional y herramientas sobre el sesgo a los educadores.[285]

## C. Creación de programas dirigida por estudiantes

Algunas escuelas públicas de Nueva Jersey están tomando medidas para combatir el sesgo juvenil colaborando con los estudiantes en el desarrollo de programas efectivos, incluidos las actividades dirigidas de pares y los clubes después de la escuela. Muchas organizaciones sin fines de lucro ofrecen recursos relacionados. Un vacío significativo es que no hay una colección de recursos para ayudar a las escuelas a incentivar la creación de programas dirigida por estudiantes y tampoco hay mecanismos para que las escuelas compartan información sobre los programas que crean en términos de qué funciona y qué no. Compartimos parte de esa información aquí y mencionamos esto en más profundidad en la sección de recomendaciones a continuación.

Una escuela secundaria de Nueva Jersey organiza un programa de Tutoría de Pares Líderes, que recluta estudiantes de tercero y último año para que ayuden a guiar a los estudiantes de primer año en su ingreso a la escuela secundaria. Los estudiantes de la escuela mencionaron el programa como un ejemplo de cómo fomentar un entorno positivo en el que se prevenga y se desaliente el hostigamiento y la exclusión. Un programa similar en otro distrito invita a diez estudiantes de cada escuela secundaria y escuela intermedia del distrito a un diálogo dirigido por estudiantes sobre varios temas relacionados al sesgo. El diálogo conducido por estudiantes cubrió temas como Las Vidas Negras Importan (Black Lives Matter) y la concientización sobre la diversidad.

Las escuelas también incentivan y apoyan los clubes dirigidos por estudiantes, que pueden ser vehículos para combatir el sesgo y el prejuicio. Por ejemplo, una escuela secundaria de Jersey del Norte organiza el club de Organización de Liderazgo Estudiantil, que facilita el diálogo entre estudiantes sobre la historia del sesgo racial, religioso y de género. Los estudiantes enmarcan las luchas históricas mediante las perspectivas de sus propias experiencias. Los docentes que supervisan las reuniones también incentivan a los estudiantes a dirigir la discusión y a sentirse cómodos compartiendo sus propias experiencias. Muchas otras escuelas tienen una variedad de organizaciones culturales, incluidos el Club Chino-Americano, el Club Coreano-Americano y el Club de la Diáspora Negra. En algunos casos, las escuelas apoyan estos clubes estudiantiles incentivando a cada club a que lleve a cabo una asamblea para toda la escuela. Los programas de las asambleas incluyen presentaciones de danza, sesiones educativas y comidas del país o la cultura de cada club. Así, estos clubes han trascendido las reuniones ocasionales después de la escuela al integrarse en la cultura de la escuela y atraer la participación de los estudiantes de todas las procedencias. El hecho de que estas asambleas estén lideradas por estudiantes es un componente esencial de su éxito. Varios estudiantes le comentaron a La Comisión Especial que, cuando sintieron que sus escuelas o distritos organizaban asambleas porque “tenían que”, esas asambleas eran extensamente inefectivas en producir un efecto en el cuerpo estudiantil. Por otra parte, la Comisión Especial recibió comentarios mucho más positivos sobre la creación de programas dirigida por estudiantes.

En relación con los recursos de organizaciones sin fines de lucro, la ADL ofrece muchas actividades de pares que permiten que los estudiantes dirijan capacitaciones antisesgo para sus pares y creen diálogos abiertos sobre el sesgo, el prejuicio y los estereotipos. Por ejemplo, la ADL ofrece una sesión interactiva de dieciocho horas de duración, realizada a lo largo de tres días, que capacita a los jóvenes para que se conviertan en coordinadores estudiantiles de la ADL y que fue utilizada en un escuela de Nueva Jersey este año. El programa reúne estudiantes

285 Amadou Diallo, The Hechinger Report, “How Schools Can Help Teachers Understand and Address Racial Bias”, MindShift, KQED (29 de abril de 2019), https://www.kqed.org/mindshift/53512/how-schools-can-help-teachers-understand-and-address-racial-bias; Oficina de Brechas en las Oportunidades de las Escuelas Públicas de Boston, *Culturally and Linguistically Sustaining Practices Continuum* (1 de noviembre de 2016) https://www.bostonpublicschools.org/cms/lib/MA01906464/Centricity/Domain/2218/OG%20CLSP%20Continuum.pdf.

en torno a conversaciones que les permiten analizar sus propias identidad y qué perspectivas únicas aporta cada uno. Este programa incentiva a los participantes a desmenuzar los significados de las palabras que usan en relación con el sesgo y a desarrollar un lenguaje común que permita confrontar los problemas con honestidad. Según la ADL, se capacita a los participantes del programa, mediante el uso de videos, situaciones hipotéticas y discusiones, para que reconozcan los efectos explícitos e implícitos del sesgo en sus vidas diarias y cuestionen los sesgos interpersonales y sistemáticos que observen. Luego de la capacitación, los estudiantes se convierten en Capacitadores Pares y están a cargo de desarrollar y dirigir lecciones y talleres para educar a otros estudiantes sobre el sesgo y los problemas relaciones a lo largo del año escolar.

## D. Iniciativas de las escuelas y de los distritos

No hay ningún requisito legal que establezca que las escuelas deben fomentar culturas escolares antisesgo ni ninguna guía de recursos simple disponible para ellas en el caso de que quisieran intentar hacerlo. Sin embargo, las escuelas están haciendo avances importantes para crear coherencia entre sus esfuerzos antisesgo y otorgarles autoridad.

Una escuela está llevando a cabo varias iniciativas coordinadas que tienen como objetivo crear una cultura antirracista y antisesgo. Por ejemplo, el programa Be Bold, Be Yourself (Sé Valiente, Sé Tú Mismo) de esa escuela fue desarrollado como un esfuerzo “impulsado por los estudiantes sobre la diversidad, la concientización, la sensibilidad y el antihostigamiento”, e involucra a todos los estudiantes en un diálogo antisesgo mediante una red completa de eventos, actividades de recaudación de fondos y materiales promocionales, incluidos prendedores que los estudiantes llevan en sus mochilas. Mediante la iniciativa, los estudiantes han coordinado con los docentes la designación de ciertas aulas como “lugares seguros” donde los estudiantes pueden ir a hablar con alguien sobre el sesgo, el hostigamiento u otros problemas. Los docentes, los administradores y otros miembros del personal escolar también participan es estos esfuerzos mediante reuniones de Ambiente y Cultura Escolar, que se llevan a cabo cada algunos meses. Las reuniones incluyen discusiones sobre el sesgo en el entorno escolar y brindan un espacio y un momento determinados a los empleados escolares para que discutan sobre cómo se manifiesta el sesgo en la cultura, los sistemas y las prácticas escolares, y para que desarrollen reformas y medidas intencionales pensadas para contrarrestar esos sesgos.

Las organizaciones sin fines de lucro también ofrecen recursos de ayuda relacionados. Por ejemplo, el programa Sin Lugar para el Odio de la ADL asistió a cuarenta escuelas de Nueva Jersey en la creación de un plan de un año de duración para afrontar el sesgo. Las escuelas participantes crean un comité de partes interesadas relevantes, incluidos administradores, docentes, padres y estudiantes, y diseñan tres programas que impacten en la escuela e interactúan con los estudiantes mediante lecciones antisesgo. La ADL revisa y brinda comentarios sobre los planes, y asiste en su implementación a lo largo del curso del año escolar. Estos programas pueden incluir actividades tan variadas como concentraciones, marchas o talleres escolares; cualquier cosa que enseñe sobre el antisesgo mediante un enfoque colaborativo, interactivo y de toda la escuela. Como este programa es gestionado por la ADL mediante una financiación por subvenciones, no hay costos para las escuelas o los distritos por participar. Una organización sin fines de lucro local de Nueva Jersey, Centro de Tolerancia Kidsbridge, ofrece programas de extensión móviles que utilizan actividades en grupos pequeños para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades socioemocionales sobre una variedad de temas y que tienen como objetivo promover la aceptación, incluida la concientización sobre sesgos y estereotipos, la empatía, las conductas de confrontación y el

empoderamiento, y la alfabetización de los medios de comunicación y los memes.[286]

Algunos distritos han buscado abordar el sesgo sistemático revisando las políticas de las escuelas o de los distritos. Por ejemplo, algunos distritos escolares están reemplazando las prácticas disciplinarias tradicionales que impactan desproporcionadamente en los estudiantes de color y los estudiantes con discapacidades, como la suspensión y la expulsión, con métodos de justicia restaurativa. La justicia restaurativa "es una filosofía y una teoría de justicia que hace hincapié en reunir a todos los afectados por una ofensa para abordar las necesidades y las responsabilidades, y para sanar el daño a las relaciones tanto como sea posible". Tales métodos "ofrecen[] una alternativa más equitativa y respetuosa para lidiar con las infracciones disciplinarias" que las medidas disciplinarias tradicionales.[287] Por ejemplo, una escuela que emplea la justicia restaurativa podría juntar al estudiante que cometió un delito de sesgo u otra infracción con los estudiantes que dañó, sus padres y otros miembros de la comunidad, con la ayuda de un coordinador capacitado, para incentivar al estudiante a que reconozca el daño que se causó a sí mismo y el que causó a otros mediante sus acciones. Varios distritos escolares de Nueva Jersey han empezado a implementar prácticas de justicia restaurativa y sus experiencias demuestran la reducción drástica de la disciplina que pueden causar. En un distrito, por ejemplo, luego de reescribir el código disciplinario para implementar un modelo de justicia restaurativa, las derivaciones disciplinarias se desplomaron de 2754 a 748 en la escuela secundaria y de 788 a 134 en una escuela intermedia.[288]

Aunque algunos distritos individuales de Nueva Jersey han tomado medidas para abordar el sesgo en sus escuelas, no hay ningún mecanismo a nivel estatal para coordinar estos esfuerzos entre distritos. Una guía de recursos o un recurso similar para que las escuelas y los distritos locales usen para guiar sus esfuerzos y compartir información sobre qué funcionó y qué no mejoraría significativamente la capacidad de los distritos locales de llevar a cabo iniciativas antisesgo. Otros estados han tomado medidas para brindar tales guías. Por ejemplo, el Departamento de Educación de Pennsylvania desarrolló el Conjunto de Herramientas de Inclusión y Equidad de Pennsylvania para "ayudar[] a los educadores a abordar y eliminar el sesgo, la discriminación y el acoso, y a

---

286 Otras escuelas y/o distritos escolares de Nueva Jersey están experimentando con programas sobre la conciencia plena. Por ejemplo, en una escuela, los estudiantes de quinto grado se toman de 10 a 15 minutos todos los días después del almuerzo y del recreo para sentarse en el suelo, cerrar los ojos y meditar, lo cual puede "ayudar a los estudiantes a aprender a concentrarse, regular sus emociones y gestionar el estrés de una forma sana". Danielle DeSisto, "Local Schools Using Mindfulness, Mediation and Yoga to Ease Student Stress", Burlington County Times (3 de junio de 2018), https://www.burlingtoncountytimes.com/news/20180603/local-schools-using-mindfulness-mediation-and-yoga-to-ease-student-stress. Asimismo, luego del tiroteo en una sinagoga en Poway, California, el Distrito Escolar Unificado de Poway introdujo un "minuto de conciencia plena", en el que todos los estudiantes empiezan cada mañana tomándose sesenta segundos para concentrar su mente en algo positivo, relajante o tranquilizador. *Consulte* Black Mountain Middle, "Mindful Minute", https://www.powayusd.com/en-US/Schools/MS/BMMS/parent-Resources/Mindful-Minute (visitado por última vez el 19 de mayo de 2020).

287 Distrito Escolar Unificado de Oakland, Restorative Justice Implementation Guide: A Whole School Approach 2, https://www.ousd.org/cms/lib/CA01001176/Centricity/Domain/134/BTC-OUSD1-IG-08b-web.pdf; consulte también Lara Bazelon, "Oakland Demonstrates Right Way to Use Restorative Justice with Teens", YouthToday (3 de enero de 2019), https://youthtoday.org/2019/01/oakland-demonstrates-right-way-to-use-restorative-justice-with-teens/.

288 *Consulte* Hannan Adely, "Student Suspensions Plumetted in this New Jersey District. Here's How They Did It.", northjersey.com (24 de junio de 2019), https://www.northjersey.com/story/news/education/2019/06/24/new-approach-student-suspensions-plummet-nj-district-morris-restorative-justice-trauma/1456281001/; *cf.* Consejo Educativo de Montclair et al., *Restorative Justice Montclair* (14 de enero de 2019), https://www.montclair.k12.nj.us/UserFiles/Servers/Server_889476/File/District/Board%20of%20Education/Board%20Reports/RJBoardPresentation1.14.19.pdf; Maplewood Middle School, *Maplewood Middle School Student Handbook and Restorative Justice Overview 2019-2020*, https://www.somsd.k12.nj.us/maplewood/mdocs-posts/mms-student-handbook-and-restorative-justice-overview/.

promover la equidad y la inclusión en las escuelas".[289] El conjunto de herramientas incluye estrategias para evaluar el ambiente escolar y prevenir una crisis, responder ante una crisis que se desencadenó por un incidente de sesgo y recuperarse de una crisis.[290]

## E. Instituciones de educación terciaria y universidades

La Comisión Especial recibió comentarios sobre que las respuestas de los administradores de instituciones terciarias y universidades ante los incidentes de sesgo puede impactar significativamente en el grado de seguridad e inclusión que sienten los estudiantes en el campus. Algunas instituciones terciarias y universidades de Nueva Jersey han empezado a establecer equipos de respuesta ante incidentes de sesgo. Por ejemplo, una universidad de Nueva Jersey tiene un Equipo de Respuesta ante Incidentes de Sesgo (BIRT) y, también, un Comité de Educación y Prevención del Sesgo.[291] El primero es "un grupo de empleados de la universidad que tienen asignada la tarea de investigar los incidentes de sesgo reportados; seguir los protocolos detallados en [las políticas de la universidad]; y reportar la información y hacer recomendaciones al Comité de Educación y Prevención del Sesgo". Luego, el Comité de Educación y Prevención del Sesgo "revisa la información brindada por el BIRT para identificar y analizar los problemas y las tendencias que afectan el ambiente del campus" y "hace[] recomendaciones para iniciativas y la creación de programas educativos".[292] Otra universidad de Nueva Jersey permite que los estudiantes envíen informes sobre incidentes de sesgo mediante un portal en línea[293] y tiene un Equipo de Respuesta ante Sesgos que "centraliza y facilita los esfuerzos de la institución para hacer un seguimiento de los incidentes de sesgo, identificar las tendencias, recolectar datos globales, planear las respuestas educativas del campus para beneficiar a la comunidad y poner en contacto a los individuos afectados por incidentes de sesgo con recursos de apoyo".[294]

A pesar de la existencia de estos equipos de respuesta, los comentarios de los estudiantes enfatizaron la necesidad de que todos los administradores traten de manera efectiva e integral los incidentes de sesgo cuando surgen. Por ejemplo, una estudiante transgénero compartió que cuando su universidad implementó los "baños inclusivos de personas trans" en el campus, los carteles que anunciaban la política nueva fueron destruidos. Eso fue intimidante y señaló a la estudiante que miembros de su comunidad educativa no querían que ella se sintiera bienvenida en el campus. Aunque el administrador al que reportó el incidente se aseguró de que se volvieran a poner los carteles, la estudiante sintió que el administrador no reconoció adecuadamente ni abordó de alguna forma el sesgo que causó el incidente en un primer lugar. De manera inversa, otros estudiantes informaron que sus instituciones y las administraciones de ellas establecieron claramente que el sesgo no sería tolerado en el campus, que esperaban que todos estudiantes sean confrontadores activos interviniendo y reportando los incidentes de sesgo que ocurrieran, y que cualquier incidente de sesgo que ocurriera sería abordado inmediata y completamente.[295] Sus comentarios enfatizaron la importancia de la sinceridad que percibieron de los

---

289 Departamento de Educación del Commonwealth de Pennsylvania, *Pennsylvania Equity and Inclusion Toolkit* 3 (abril de 2017), https://www.education.pa.gov/Documents/K-12/Safe%20Schools/EquityInclusion/PA%20Equity%20Inclusion%20Toolkit.pdf.

290 *Íd.*

291 División de Asuntos Estudiantiles de Rutgers, Nuevo Brunswick, "Bias Prevention", http://studentaffairs.rutgers.edu/for-students/bias/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

292 *Íd.*

293 *Consulte* The College of New Jersey, "Public Report Form", https://tcnj-advocate.symplicity.com/public_report/index.php/pid580247? (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

294 The College of New Jersey, Oficina de Diversidad, Equidad e Inclusión Institucional, "Bias Response Team", https://diversity.tcnj.edu/bias-response-team/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

295 Un "confrontador" es "una persona que habla o actúa para apoyar a un individuo o una causa, en particular alguien que interviene por una persona que está siendo atacada u hostigada". *Consulte* Afrontar la Historia y a Nosotros Mismos, "Upstander", https://www.facinghistory.org/upstander (visitado por última vez el 15 de julio de 2020).

administradores sobre apoyar las iniciativas antisesgo y de equidad en el campus.

Muchas instituciones terciarias y universidades de Nueva Jersey también tienen diversas iniciativas dirigidas por estudiantes en relación con el sesgo. Por ejemplo, la mayoría de las instituciones terciarias o universidades tienen una variedad de organizaciones estudiantiles que tienen como objetivo apoyar a los estudiantes de comunidades históricamente marginadas, como la Unión para Estudiantes Negros,[296] la Organización de Estudiantes Latinoamericanos[297] o Unión Latina,[298] PRISM: Alianza Queer y Heterosexual,[299] la Sociedad Cultural Asiática[300] o la Asociación de Estudiantes Sudasiáticos,[301] la Unión Estudiantes con Capacidades Diferentes[302] y una infinidad de otras organizaciones y clubes. Al menos una universidad también tiene centros estudiantiles pensados para apoyar a las comunidades históricamente marginadas, incluidos la Casa de Jabad,[303] el Centro para la Vida Islámica,[304] el Centro Cultural Paul Robeson,[305] el Centro Cultural Asiático-Americano,[306] el Centro para la Cultura y el Arte Latinos[307] y el Centro para la Educación de Justicia Social y Comunidades LGBT.[308] En los campus donde estas organizaciones dirigidas por estudiantes son activas, muchas veces trabajan para prevenir o combatir el sesgo en el campus. Aunque las universidades más grandes de Nueva Jersey tienen una amplia gama de programas creados por estudiantes en relación con el sesgo y las comunidades históricamente marginadas,

---

296 Asuntos Estudiantiles de Rutgers, Camden, Oficina de Participación Estudiantil, "Clubs by Interest: Multicultural", https://oci.camden.rutgers.edu/student-organizations/multicultural (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020); Montclair State University, Asociación de Gobierno Estudiantil, "Clubs and Organizations: Class One Organizations", https://www.montclair.edu/student-government-association/organizations-clubs/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020); The College of New Jersey, "Clubs and Activities", https://campuslife.tcnj.edu/organizations/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

297 Asuntos Estudiantiles de Rutgers, Camden, Oficina de Participación Estudiantil, "Clubs by Interest: Multicultural", https://oci.camden.rutgers.edu/student-organizations/multicultural (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020); Montclair State University, Asociación de Gobierno Estudiantil, "Clubs and Organizations: Class One Organizations", https://www.montclair.edu/student-government-association/organizations-clubs/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

298 The College of New Jersey, "Clubs and Activities", https://campuslife.tcnj.edu/organizations/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

299 *Íd.*

300 Asuntos Estudiantiles de Rutgers, Camden, Oficina de Participación Estudiantil, "Clubs by Interest: Multicultural", https://oci.camden.rutgers.edu/student-organizations/multicultural (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

301 Montclair State University, Asociación de Gobierno Estudiantil, "Clubs and Organizations: Class One Organizations", https://www.montclair.edu/student-government-association/organizations-clubs/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

302 Essex County College, "List of Clubs & Organizations", http://www.essex.edu/studentlife/co/list/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

303 *Consulte* Casa de Jabad de Rutgers University, "About Us", https://chabadrutgers.com/about-as/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

304 *Consulte* Centro para la Vida Islámica de Rutgers University, "About Us", http://www.cilru.org/religious-organization-about-us (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

305 Asuntos Estudiantiles de Rutgers, "Paul Robeson Cultural Center: Overview", http://prcc.rutgers.edu/about-us-2/overview/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

306 Asuntos Estudiantiles de Rutgers, "Asian American Cultural Center: About Us", http://aacc.rutgers.edu/about-us/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

307 Asuntos Estudiantiles de Rutgers, "Center for Latino Arts and Culture: About Us", http://clac.rutgers.edu/about-us/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

308 Asuntos Estudiantiles de Rutgers, "The Center for Social Justice Education and LGBT Communities", http://socialjustice.rutgers.edu/about-us/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

muchas de las instituciones terciarias y los campus más pequeños de Nueva Jersey tienen significativamente menos organizaciones de ese tipo.[309]

## F. Esfuerzos comunitarios

Las comunidades de Nueva Jersey y de todo el país se han unido para crear e implementar sus propias iniciativas antisesgo, muchas veces, en respuesta a incidentes de sesgo graves. Estos esfuerzos, incluidos las campañas en ciudades para apoyar a los miembros de la comunidad afectados por el sesgo, los programas que unen a individuos con procedencias y experiencias diferentes, y las conversaciones comunitarias sobre el racismo y el sesgo sistemáticos, trascienden los límites de las escuelas para incluir a todos los residentes. Aunque tales iniciativas pueden no estar dirigidas específicamente a los jóvenes, fomentan una cultura comunitaria en la que el acoso, la discriminación y la intimidación basados en sesgos son percibidos como inaceptables. De esta forma, los esfuerzos a nivel comunitario para abordar y eliminar el sesgo también ayudan a reducir el sesgo juvenil.

Un ejemplo de ese tipo de esfuerzos comunitarios sucedió en Billings, Montana. En 1992, la ciudad de aproximadamente 80 000 residentes vivió una ola de incidentes de sesgo. Como parte de una campaña coordinada para lograr que Montana y otros estados occidentales fueran una "patria blanca", los supremacistas blancos esparcieron mensajes y folletos de odio, y dirigieron insultos raciales y amenazas de muerte a las comunidades judía, latinx, de indios americanos, negra y LGBTQ+ de la ciudad.[310] Entonces, las personas de Billings se unieron para confrontar el odio. Cuando el hogar de una pareja interracial fue vandalizada con palabras vulgares y una esvástica, algunos miembros del sindicato de pintores pintaron la casa gratis. Cuando agresores lanzaron un bloque de hormigón por la ventana de un niño, que estaba decorada con una menorá de Janucá, el periódico de la ciudad publicó una imagen de un menorá que ocupaba una página entera, y miles de residentes recortaron la imagen y la pegaron en sus ventanas.[311] Algunos miembros de la comunidad pusieron un cartel que decía "¡En nuestra ciudad no! No al odio, no a la violencia. Paz en el mundo".[312] Luego de un documental sobre Billings que salió al aire en 1995, los productores lanzaron un "movimiento para frenar el odio, el racismo y el hostigamiento, y para crear comunidades seguras e inclusivas para todos" a nivel nacional, bajo el nombre "En Nuestra Ciudad No".[313] La organización En Nuestra Ciudad No sigue inspirando y empoderando a las comunidades locales para que combatan el odio y el prejuicio a nivel local.[314] Hoy, muchas comunidades de Nueva Jersey participan en el movimiento En Nuestra Ciudad No. Por ejemplo, la división de Princeton de En Nuestra Ciudad No tiene como objetivo "promover el trato equitativo para todos y exponer y confrontar a la supremacía blanca" mediante campañas de activismo y concientización.[315]

Otras comunidades de Nueva Jersey que están afectadas por el sesgo han organizado respuestas similares de toda la comunidad. En el condado de Ocean, que ha sufrido un aumento en los crímenes de odio antisemitas,

---

309 *Consulte, p. ej.*, Rowan College en el condado de Burlington, "Student Clubs & Campus Labs", https://www.rcbc.edu/campus-labs (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020); Sussex County Community College, "Clubs and Groups", https://www.sussex.edu/campus-life/clubsorganizations/clubs-and-groups/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020); Essex County College, "List of Clubs & Organizations", http://www.essex.edu/studentlife/co/list/ (visitado por última vez el 21 de mayo de 2020).

310 Afrontar la Historia, biblioteca de recursos, "Reading: Not In Our Town", https://www.facinghistory.org/resource-library/not-our-town-0 (21 de mayo de 2020).

311 *Íd.*

312 *Íd.*

313 Consulte En Nuestra Ciudad No, https://www.niot.org/ (visitado por última vez el 22 de mayo de 2020); En Nuestra Ciudad No, "Not In Our Town: History", https://www.niot.org/history (visitado por última vez el 22 de mayo de 2020).

314 *Consulte* En Nuestra Ciudad No, "About Us", https://www.niot.org/about-us (visitado por última vez el 22 de mayo de 2020).

315 En Nuestra Ciudad No de Princeton, "Welcome", https://niotprinceton.org/ (visitado por última vez el 22 de mayo de 2020).

una mujer judía y una mujer musulmana fundaron Ocean County RAFT (Trascender las Tradiciones Religiosas) para ayudar a que los vecinos de diferentes religiones se entiendan mejor. Como parte del proyecto Fabric of the Community (Tejido de la Comunidad) de la organización, los residentes del condado se reunieron una vez por semana para hacer retazos tejidos que ilustraran algo importante en sus vidas. Se unieron todos los retazos, y el tejido resultante se reveló en octubre de 2018.[316] Un grupo de mujeres judías ortodoxas del condado de Ocean facilitaron un desarrollo comunitario similar organizando un evento de "Amasar Amabilidad" a principios de 2019. Más de 100 mujeres de todas las religiones se reunieron para hacer jalá, un pan que se come en el sabbat judío. Un residente de Jackson de 30 años dijo: "Siento que soy parte de algo especial. Se habla tanto de 'nosotros' y 'ellos'. Esto es sobre 'todos'".[317] Un miembro de la Iglesia Pentecostal Misionera de Dios de Lakewood estuvo de acuerdo: "'Creo que siempre ha sido importante (reunirse), ahora lo es más que nunca porque hay mucha división, no solo en la ciudad, sino también en la nación', dijo. 'Somos todos vecinos y somos todos iguales'".[318]

UNITED (Uniendo Vecinos de la Ciudad Todos los Días) de Toms River comparte la misma meta. Fue organizada por el jefe de la Policía de Toms River, Mitchell Little, para incentivar a los miembros de la comunidad a conocer a sus vecinos como individuos. Con un conjunto creciente de miembros individuales y de la organización, y una red extendida de comités y subcomités, el grupo organiza eventos e iniciativas para conciliar las divisiones en la ciudad y unir a los residentes. En septiembre de 2019, UNITED de Toms River organizó el primer festival Por el Mundo en Toms River para celebrar las herencias y las culturas del mundo, y para abrazar la diversidad. Se incentivó a los asistentes a que aprendieran sobre diferentes culturas y tradiciones poniendo un sello en sus "pasaportes" en cada mesa que visitaban.[319]

Otros grupos también se reúnen con regularidad para construir relaciones. Por ejemplo, los miembros de Nueva Jersey de la Hermandad de Mujeres de Salaam Shalom internacional reúnen mujeres musulmanas y judías para que aprendan sobre la fe de cada una y para realizar trabajo voluntario. La meta de la organización es "construir confianza, respeto y relaciones entre las mujeres estadounidenses musulmanas y judías" para combatir las actitudes antimusulmanas y antisemitas.[320]

Un vacío significativo en esta área es que no hay ninguna guía de recursos para que las comunidades consulten si quieren realizar este tipo de actividades, y tampoco hay ninguna forma de que las diferentes ciudades o comunidades compartan sus experiencias con otras ciudades y comunidades.

---

316 *Consulte* Jean Mikle, "New Toms River Group's Aim: Reduce Community Tension, Battle Stereotypes", Asbury Park Press (6 de septiembre de 2018), https://www.app.com/story/news/local/communitychange/2018/09/04/new-toms-river-group-aims-reduce-community-tension-battle-stereotypes/977984002/.

317 Stacey Barchenger, "Orthodox Jewish Women Connect with Ocean County Neighbors by Baking Challah Bread", Asbury Park Press (13 de marzo de 2019), https://www.app.com/story/news/2019/03/13/toms-river-nj-orthodox-jewish-women-challah-bake-unity/3096460002/.

318 *Íd.*

319 *Consulte* Karen Wall, "Toms River Labor Day Festival To Celebrate Culture, Community", Patch (31 de agosto de 2019), https://patch.com/new-jersey/tomsriver/toms-river-labor-day-festival-celebrate-culture-community.

320 Hermandad de Mujeres de Salaam Shalom, "What We Do", https://sosspeace.org/what-we-do/ (visitado por última vez el 22 de mayo de 2020).

# V. Recomendaciones

Como muchos miembros de la comunidad señalaron correctamente a la Comisión Especial, el problema del sesgo no es nuevo y es un contexto histórico necesario para situar todas las recomendaciones. Aunque hubo un aumento drástico de los incidentes de sesgo reportados desde el 2015, nunca hubo un momento en la historia de nuestro estado en el que las comunidades marginadas hayan estado libres del acoso, la discriminación o el racismo y la desigualdad estructurales basados en sesgos.

Combatir exitosamente el sesgo juvenil en Nueva Jersey requiere más que enseñarle a nuestros jóvenes a ser más amables con los demás. Como explica un artículo de Enseñar Tolerancia, "Los niños jóvenes no solo están desarrollando un sentido de moralidad; están desarrollando un sentido de quiénes son. Esto incluye su raza, género, clase y más. Estas identidades nunca fueron tratadas ni representadas de forma igualitaria en nuestra sociedad, así que, cuando enseñamos sobre el amor, la aceptación y la amabilidad sin abordar esta desigualdad, pasamos por alto las diferencias cruciales de las formas en las que nuestros estudiantes viven el mundo".[321] Por ende, para solucionar realmente el problema del sesgo entre nuestros jóvenes, Nueva Jersey debe tomar acciones significativas para lograr lo siguiente: educar a nuestra comunidad completa para que reconozcan y confronten los sesgos sistemáticos, explícitos e implícitos; empezar a desarticular los sesgos arraigados en las instituciones de nuestro estado; y proteger a los residentes históricamente marginados de Nueva Jersey.

Nuestras recomendaciones se dividen en tres secciones: educación, aplicación de la ley y participación pública.

## A. Educación

### *1. Exigir una educación antisesgo integral en las escuelas públicas y desarrollar materiales de apoyo curricular*

Como se mencionó previamente, como el sesgo se aprende, la solución se encuentra en qué le enseñamos a nuestros niños como comunidad. Aunque la ley estatal existente exige que nuestros niños aprendan sobre el Holocausto, la esclavitud de las personas afroamericanas en Estados Unidos, los vestigios de la esclavitud en este país y las contribuciones de las personas afroamericanas a nuestro país, como también sobre

321 Bret Turner, "Teaching Kindness Isn't Enough", Enseñar Tolerancia (otoño de 2019), https://www.tolerance.org/magazine/fall-2019/teaching-kindness-isnt-enough?fbclid=IwAR0q8xNQplJMc-pwe106yBjwKX8JkSDjZdZF7G8HkwFMq0v5TO7kqOrB63c.

las contribuciones políticas, económicas y sociales de las personas con discapacidades y las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero, esos requisitos no preparan por sí solos a nuestros jóvenes para que reconozcan y contrarresten el sesgo en sus vidas diarias. Y, como mencionamos previamente en la parte II, esos requisitos no están coordinados y no tienen un marco global que guíe su implementación. Como la educación antisesgo se centra en las manifestaciones institucionales del sesgo, implementar un requisito de educación antisesgo integral les dará a nuestros estudiantes las herramientas para contextualizar las lecciones sobre los grupos históricamente marginados y les dará a los docentes un marco global para cumplir con los requisitos curriculares existentes.

La educación antisesgo reconoce que los sesgos con los que nuestros hijos se encuentran van mucho más allá de la hostilidad personal de un solo docente o par. Precisamente, la educación antisesgo reconoce que nuestra sociedad "ha incorporado el favoritismo y la discriminación en sus instituciones y sistemas", y que "[e] stas dinámicas de favoritismo y discriminación están profundamente arraigadas en la historia [y]... continúan influyendo en el grado de acceso que los niños tienen a la educación, la atención de la salud, la seguridad; en definitiva, el acceso a los servicios necesarios para el desarrollo sano de los niños".[322] La educación antisesgo, por ende, brinda a los estudiantes las herramientas "para sortear los asuntos complejos de la identidad, la diversidad, el prejuicio y el poder en sus vidas diarias".[323] En la era actual de la información, en la que las redes sociales y otras plataformas en línea frecuentemente diseminan contenidos sesgados y desinformación, que puede ser difícil de distinguir del contenido legítimo,[324] es cada vez más vital que los estudiantes aprendan cómo usar estas habilidades para sortear no solo sus relaciones e instituciones, sino también la información que consumen en línea.[325]

Padres y estudiantes manifestaron reiteradamente a La Comisión Especial que creen que sus escuelas locales no están haciendo lo suficiente para educar a los estudiantes sobre el sesgo desde una edad temprana. La Comisión Especial también escuchó a algunos estudiantes de escuelas secundarias que reciben educación sobre el racismo, el sesgo, el prejuicio y los estereotipos. Los comentarios de estos estudiantes en particular fueron claras. Valoraron la educación antisesgo que recibieron y estaban frustrados en la misma medida por no haberla recibido antes en su experiencia educativa. En la sesión de escucha comunitaria de Nuevo Brunswick, Frank Stebbins de Afrontar la Historia compartió el mensaje contundente de un estudiante: "Tuve 13 clases de matemática, 20 clases de inglés, 6 o 7 clases de ciencia, arte, EP y español... pero en todo el tiempo que estuve en la escuela, solo tuve una clase sobre ser más humano". Varios estudiantes de todo el estado repitieron un mensaje similar, y tanto los estudiantes que nunca fueron educados con un plan de estudios antesesgos como los estudiantes y los educadores que han visto la educación antisesgo en acción pidieron que se convierta en una parte obligatoria e integral de la experiencia educativa de todos los estudiantes de Nueva Jersey. Esta recomendación fue, por lejos, la solicitud más explícita y consistente que las partes interesadas le hicieron a la Comisión Especial.

Actualmente, no hay ninguna autoridad estatutaria que autorice específicamente al Departamento de Educación para ordenar la educación antisesgo para todos los estudiantes. Por lo tanto, la Comisión Especial recomienda que la Legislatura de Nueva Jersey promulgue legislación que exija una educación antisesgo integral y apropiada para la edad para todos los estudiantes de escuelas públicas intermedias y secundarias de Nueva Jersey.

---

322 *Consulte* Louise Derman-Sparks et al., Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños, *Anti-Bias Education for Young Children and Ourselves* 3 (2009), https://www.naeyc.org/sites/default/files/globally-shared/downloads/PDFs/resources/topics/Chap1_Anti-Bias%20Education.pdf.

323 *Íd.*

324 *Consulte supra* parte I.

325 *Consulte* Annabelle Timsit, "In the Age of Fake News, Here's How Schools Are Teaching Kids to Think Like Fact-Checkers", Quartz (12 de febrero de 2019), https://qz.com/1533747/in-the-age-of-fake-news-heres-how-schools-are-teaching-kids-to-think-like-fact-checkers/; Eliza Mackintosh, "Finland Is Winning the War on Fake News. What It's Learned May Be Crucial to Western Democracy.", reportaje especial de CNN (2019), https://edition.cnn.com/interactive/2019/05/europe/finland-fake-news-intl/.

La Comisión Especial recomienda que la legislación incluya, como mínimo, los siguientes componentes:

a. *Actividades de aprendizaje y recursos modelo para el aula*. Exigir al DOE, en conjunto con la DCR y expertos y partes interesadas externos, que desarrolle recursos antisesgo modelo para el aula para todos los grados y, según la revisión realizada por el Consejo Estatal en conformidad con la subsección a. del artículo 18A:7F-46 de los NJSA, que garantice que los Estándares de Aprendizaje de los Estudiantes de Nueva Jersey exijan que las escuelas incluyan una educación antisesgo en sus planes de estudio para todos los estudiantes K-12, que cumpla con lo siguiente:

   I. abordar tanto el sesgo interpersonal como el institucional, incluidos el racismo sistemático, los estereotipos, el prejuicio y el sesgo implícito; enfatizar los valores de la diversidad y el pluralismo; y abordar el acoso basado en sesgos, incluido el acoso sexual;

   II. coordinar los requisitos estatutarios existentes incorporando la educación sobre el Holocausto, la esclavitud de las personas afroamericanas en Estados Unidos, los vestigios de la esclavitud en este país, las contribuciones de las personas afroamericanas a nuestro país, y las contribuciones políticas, económicas y sociales de las personas con discapacidades y las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero;

   III. reconocer muchas formas diferentes del sesgo y sus manifestaciones institucionales, incluidos el racismo, el antisemitismo, la islamofobia, la homofobia, la misoginia y la xenofobia;

   IV. incluir habilidades de razonamiento crítico para permitir que los estudiantes identifiquen la desinformación y el contenido sesgado tanto en los medios impresos como en los que son en línea;

   V. integrar los temas previos en múltiples áreas temáticas de una forma interdisciplinaria, incluidas historia y literatura;

   VI. apoyarse en las mejores prácticas basadas en evidencia para la educación antisesgo.

b. *Intermediarios escolares*. Exigir a cada escuela o distrito escolar que designe a un miembro existente del personal administrativo como intermediario para la educación antisesgo.

c. *Definición*. Incluir una definición de educación antisesgo en la legislación que deje en claro que tal educación analiza las desventajas históricas, sistemáticas e institucionales que afectan a los miembros de los grupos que han sido históricamente marginados por su raza, religión, origen nacional, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, o discapacidad, ya sean reales o percibidos, y las ventajas históricas, sistemáticas e institucionales consecuentes de los grupos históricamente privilegiados, además de las manifestaciones interpersonales del sesgo causadas por esas ventajas y desventajas o que se desprenden de ellas.

Si la Legislatura exige que este tipo de educación antisesgo integral sea parte de los Estándares de Aprendizaje de los Estudiantes de Nueva Jersey, las escuelas deberán, mediante el sistema, (a) adoptar los recursos para aulas modelo o usar otros planes de estudio que cumplan con los requisitos básicos establecidos en los Estándares de Aprendizaje de los Estudiantes de Nueva Jersey mencionados previamente; (b) someterse al monitoreo de su cumplimiento mediante el Continuo Único de Responsabilidad de Calidad (QSAC), que es el sistema de monitoreo y autoevaluación del distrito del DOE para los distritos de escuelas públicas utilizado para

hacer un seguimiento de la responsabilidad de los distritos.[326]

La Legislatura también debería financiar un programa para que el DOE y la DCR se asocien a una o más instituciones de investigación para estudiar la efectividad de la educación antisesgo usada en las escuelas de Nueva Jersey llevando a cabo un prestudio para obtener un punto de referencia para medir el éxito del plan de estudios y un posestudio para evaluar su eficacia luego de un periodo de tiempo de implementación suficiente.

### *2. Exigir la capacitación antisesgo de los educadores y empleados escolares*

Los educadores de Nueva Jersey deben recibir la capacitación y el apoyo necesarios para construir comunidades escolares inclusivas y desarrollar una cultura antisesgo activa en nuestras escuelas. Como se mencionó previamente en la parte IV, aunque los educadores individuales pueden tomar la iniciativa de desarrollar una fluidez de la pedagogía antisesgo inscribiéndose voluntariamente en uno o más de los cursos disponibles mediante organizaciones sin fines de lucro, y lo hacen, la mayoría de los docentes nunca reciben esta capacitación esencial. Y aunque Nueva Jersey exige que sus oficiales de policía estatales, fiscales de los condados y muchos otros empleados estatales reciban capacitaciones sobre el sesgo implícito, no hay un requisito paralelo para los empleados escolares, que impactan más directamente en nuestros jóvenes.

Para que las recomendaciones relacionadas con la educación de este informe, incluida la recomendación de brindar una educación antisesgo a los estudiantes, sean exitosas, nuestros educadores deben recibir la capacitación antisesgo necesaria para permitirles implementar el requisito con efectividad. La capacitación antisesgo ayudará a los educadores a construir una competencia y un nivel de comodidad para hablar sobre el sesgo, les brindará un conjunto de herramientas para abordar estos temas en términos apropiados para la edad de sus estudiantes[327] y les enseñará cómo reconocer y abordar tanto el sesgo interpersonal y los estereotipos entre los estudiantes como los sesgos sistemáticos y estructurales que perpetúan las inequidades en nuestras escuelas y comunidades más amplias.[328] Este tipo de capacitación permite que los participantes identifiquen y confronten "las políticas injustas, las diferencias de oportunidades y el trato desigual que permiten que el sesgo persista".[329] Además, brindar este tipo de desarrollo profesional a todos los educadores los empoderará para que puedan incorporar lecciones antisesgo en los planes de estudio de los contenidos troncales de todas las áreas temáticas. La capacitación antisesgo efectiva también preparará a los docentes para que reconozcan y aborden sus propios sesgos implícitos, y para que aprecien que el sesgo implícito impacta en todas nuestras conductas, independientemente de nuestras intenciones. Y también debe preparar a los docentes para que identifiquen las señales del hostigamiento basado en sesgos en los estudiantes que pueden estar dudando de si reportarlo o no, o que no pueden hacerlo.

La necesidad de ese tipo de capacitación antisesgo integral no se limita solo a los docentes. De hecho, los miembros de los consejos escolares, los administradores, los oficiales de recurso escolares, los paraprofesionales, los consejeros académicos, los enfermeros, los directores atléticos y otros adultos en las instalaciones

---

326 *Consulte* Departamento de Educación del estado de Nueva Jersey, "New Jersey Quality Single Accountability Continuum (NJQSAC)", https://www.state.nj.us/education/genfo/qsac/ (visitado por última vez el 22 de mayo de 2020).

327 *Consulte supra* parte IV.B.

328 *Consulte supra* parte IV.B; *consulte también* Janice Gassam. "Your Unconscious Bias Trainings Keep Failing Because You're Not Addressing Systemic Bias", Forbes (29 de diciembre de 2019), https://www.forbes.com/sites/janicegassam/2020/12/29/your-unconscious-bias-trainings-keep-failing-because-youre-not-addressing-systemic-bias/#5e7c84b11e9d (discute la necesidad de abordar tanto el sesgo inconsciente como los problemas estructurales y sistemáticos que "permiten que los sesgos se perpetúen").

329 *Consulte* Janice Gassam. "Your Unconscious Bias Trainings Keep Failing Because You're Not Addressing Systemic Bias", Forbes (29 de diciembre de 2019), https://www.forbes.com/sites/janicegassam/2020/12/29/your-unconscious-bias-trainings-keep-failing-because-youre-not-addressing-systemic-bias/#5e7c84b11e9d.

escolares que interactúan con estudiantes también deben recibir capacitación sobre cómo abordar el sesgo entre estudiantes y sobre cómo reconocer y confrontar sus propios sesgos y los sesgos arraigados en nuestras instituciones de aprendizaje. La necesidad de ese tipo de capacitación tampoco se limita a nuestras instituciones primarias y secundarias. El cuerpo docente y el personal de nuestras instituciones terciarias y universitarios también deben recibir capacitación sobre cómo implementar un marco antisesgo para poder abordar integralmente el sesgo entre nuestros adultos jóvenes.

Por lo tanto, la Comisión Especial recomienda que todos los empleados escolares de Nueva Jersey que interactúan con estudiantes en las instituciones educativas públicas del estado sean obligados a participar anualmente en capacitaciones antisesgo que se centren significativamente en el sesgo implícito, el sesgo institucional y el sesgo estructural. El requisito debería aplicar tanto a las escuelas públicas K-12 como a las instituciones terciarias y universitarios del estado.

Actualmente, no hay ninguna autoridad estatutaria que autorice específicamente al Departamento de Educación a ordenar la capacitación antisesgo y sobre sesgo implícito de todos los educadores K-12 y el personal escolar. Por lo tanto, para implementar esta recomendación, la Comisión Especial aconseja que la Legislatura promulgue legislación, incluida una asignación, que exija esa capacitación para todos los educadores y el personal escolar en escuelas K-12 y que exija que el DOE, en conjunto con la DCR, promulgue cualquier regulación de implementación requerida. Asimismo, tampoco hay una autoridad estatutaria actualmente que exija esa capacitación para el personal de las instituciones terciarias y las universidades públicas. Por lo tanto, la Comisión Especial recomienda que la Legislatura promulgue legislación que también exija esa capacitación para el personal de las instituciones terciarias y las universidades públicas del estado. La Comisión Especial también recomienda que la Legislatura promulgue legislación que exija que todos los programas de certificación docente de las instituciones terciarias y las universidades públicas del estado incluyan un curso educativo antisesgo obligatorio como parte de sus planes de estudio.

La ciudad de Nueva York recientemente destinó $23 millones de su presupuesto ejecutivo de 2019 para la ciudad a brindar este tipo de capacitación antisesgo a los empleados de los departamentos educativos que trabajan con estudiantes.[330] La capacitación antisesgo, facilitada en parte por expertos en investigación y capacitación del Instituto Perception y por expertos en liderazgo de Safe Places for the Advancement of Community and Equity (Lugares Seguros para el Avance de la Comunidad y la Equidad), es obligatoria para aproximadamente 125 000 empleados.[331]

### *3. Abordar la discriminación en la imposición de disciplina escolar*

Como se mencionó previamente en la parte II, a pesar de las protecciones de la LAD contra la discriminación y de otras leyes estatales que exigen que los estudiantes tengan el mismo acceso a las oportunidades educativas, los estudiantes negros están sometidos a desigualdades disciplinarias inaceptables

330 Monica Disare, "Funding for New York City Homeless Students, Universal Literacy in de Blasio's Executive Budget", Chalkbeat (26 de abril de 2018), https://chalkbeat.org/posts/ny/2018/04/26/funding-for-new-york-city-homeless-students-universal-literacy-in-de-blasios-executive-budget/.

331 Christina Veiga, "Carranza Aims to Speed Up Anti-bias Training for Educators, Calling It a 'Cornerstone' of School Improvement", Chalkbeat (15 de agosto de 2018) https://chalkbeat.org/posts/ny/2018/08/15/carranza-aims-to-speed-up-anti-bias-training-for-educators-calling-it-a-cornerstone-to-school-improvement/; Alex Zimmerman et al., "NYC's Anti-bias Training for Educators is Contentious — And Behind Schedule. Some Advocates Say That's Not a Bad Thing", Chalkbeat (31 de mayo de 2019), https://chalkbeat.org/posts/ny/2019/05/31/nycs-anti-bias-training-for-educators-is-contentious-and-behind-schedule-some-advocates-say-thats-not-a-bad-thing/.

que reflejan y perpetúan el sesgo racial. Nueva Jersey debe tomar medidas significativas para eliminar estas desigualdades raciales en la disciplina escolar. Como algunas investigaciones han demostrado que el desarrollo profesional docente reduce las desigualdades raciales en la disciplina,[332] la recomendación de la Comisión Especial relacionada con desarrollo profesional antisesgo y sobre el sesgo implícito para los educadores es esencial. Reducir la dependencia de las escuelas de las prácticas disciplinarias excluyentes también podría reducir estas desigualdades. Para este fin, la Comisión Especial recomienda que el DOE monitoree los resultados del Programa Piloto de Justicia Restaurativa en la Educación aprobado recientemente y considere trabajar con las escuelas para expandir ese programa si tiene éxito.[333]

La Comisión Especial también recomienda que la DCR, en conjunto con el DOE, publique material de orientación para asistir a los distritos escolares en el cumplimiento de sus obligaciones legales bajo la LAD y otras leyes estatales y regulaciones sobre la imposición de disciplina a los estudiantes sin discriminación debido a la raza, el origen nacional, el género o la discapacidad. El material de orientación debería hacer lo siguiente: (1) explicar los requisitos legales relevantes, incluidos los requisitos relacionados con los procedimientos disciplinarios para estudiantes con discapacidades; (2) identificar las mejores prácticas basadas en investigaciones para eliminar las desigualdades, incluida la admisión de la suspensión y la expulsión solo para ciertas infracciones objetivas, en vez de subjetivas; (3) explicar las consecuencias potenciales de la falta de abordaje de las desigualdades raciales en la disciplina por parte de las escuelas. De forma similar al enfoque adoptado en California, mencionado en la parte II, la Comisión Especial también recomienda que la DCR aplique activamente la LAD en lo referido a este asunto.

### *4. Reunir al Grupo de Trabajo de Educación y Fuerzas de Seguridad para discutir sobre enmendar el Memorando Uniforme de Entendimiento para reducir las desigualdades en las derivaciones a la justicia penal*

Como se mencionó previamente en las partes I y II, los estudiantes negros no solo están sometidos a las desigualdades raciales en la disciplina escolar, sino también en las derivaciones a la justicia penal de las escuelas. Nueva Jersey debe tomar acciones significativas para cerrar el flujo de la escuela a la prisión. La recomendación de la Comisión Especial en relación con el desarrollo profesional antisesgo y sobre el sesgo implícito debería ayudar a cumplir esa meta. Pero las acciones individuales de los educadores en la derivación de los estudiantes solo comprende una parte del problema. Cuando se identifica el racismo sistemático, el antirracismo requiere no solo la recapacitación de los actores del sistema, sino también la revisión de la estructura del sistema en sí. Aquí, eso incluye reimaginar los roles respectivos de las fuerzas de seguridad y los profesionales educativos en el abordaje de la mala conducta de los estudiantes, e incentivar activamente a los educadores a que aborden la mala conducta leve de los estudiantes en las escuelas.

Por lo tanto, la Comisión Especial recomienda que el fiscal general y el comisionado del Departamento de Educación reúnan al Grupo de Trabajo de Educación y Fuerzas de Seguridad del fiscal general. El Grupo de Trabajo debería explorar las enmiendas potenciales al Memorando Uniforme Estatal de Acuerdo entre los Funcionarios Educativos y los Oficiales de las Fuerzas de Seguridad. Las enmiendas potenciales que el Grupo de Trabajo debería considerar incluyen (1) aclarar que el uso de oficiales de recurso escolares recae en los distritos escolares locales y asegurarse de que el lenguaje del acuerdo no incentive ni desaliente ese uso; (2) aclarar qué infracciones exigen la denuncia obligatoria centrándose particularmente en aclarar las circunstancias bajo las cuales la posesión de

---

332 Gregory y Roberts, *supra* nota 42, en 191. ("[S]e ha demostrado que el desarrollo profesional docente reduce las desigualdades raciales en la disciplina").

333 Artículo 18A:37-39 de los NJSA; *consulte también* "Turner, Singleton Bill to Pilot Restorative Justice Programs in Schools Becomes Law", InsiderNJ (21 de enero de 2020), https://www.insidernj.com/press-release/turner-singleton-bill-pilot-restorative-justice-programs-schools-becomes-law/.

medicamentos de venta libre y recetados desencadena la denuncia obligatoria (y cuándo no); (3) maximizar el control local sobre las derivaciones por infracciones que no las exigen minimizando el grado en el que el MOA incentiva a las escuelas a depender de las fuerzas de seguridad para lidiar con la mala conducta rutinaria de los estudiantes; y (4) garantizar la capacitación adecuada de los líderes escolares y de los oficiales de las fuerzas de seguridad en las escuelas sobre la implementación de las disposiciones del MOA relacionadas con la denuncia obligatoria de infracciones a las fuerzas de seguridad.

### *5. Reducir las desigualdades raciales en la identificación de los estudiantes académicamente avanzados y la identificación y asignación de estudiantes con discapacidades*

Como se mencionó previamente en las partes I y II, a pesar de las protecciones de la LAD contra la discriminación y de otras leyes estatales que exigen que los estudiantes tengan oportunidades educativas igualitarias, los estudiantes negros, latinxs y de color son excluidos desproporcionadamente de los programas para estudiantes talentosos y dotados, las clases de honores y los cursos AP, y se recomienda desproporcionadamente que sean asignados a la educación especial, lo cual se origina en un sistema que refleja y, al mismo tiempo, perpetúa los estereotipos raciales perniciosos sobre sus capacidades académicas. Nueva Jersey debe actuar inmediatamente no solo para abordar estas desigualdades, sino también para reformar las prácticas de asignación académica que las ocasionan.

En la medida en la que el juicio de los educadores sobre el potencial académico, el "talento", o la conducta de un estudiante influye en la probabilidad del estudiante de ser identificado para grupos académicos avanzados, como programas para estudiantes talentosos y dotados, los diversos tipos de sesgos implícitos mencionados en este informe reducen sistemáticamente el acceso de los estudiantes de color a estos programas. Como se mencionó en la sección I.A.2, los estudiantes negros tienen el triple de probabilidades de ser identificados como dotados si sus docentes son negros. Como las recomendaciones de los docentes tienen un papel significativo en estas asignaciones,[334] las recomendaciones de la Comisión Especial en relación con el desarrollo profesional antisesgo y sobre el sesgo implícito de los educadores, y la diversificación de la contratación de los educadores son esenciales. Pero solicitar a los docentes que sean más conscientes y más cuidadosos en relación con sus recomendaciones de asignación no es suficiente. También es necesario incentivar a las escuelas a criticar sus sistemas de prácticas académicas para que identifiquen los sesgos raciales y de otros tipos que pueden estar perpetuando, e introduzcan cambios. Por ejemplo, el Dr. Ronald L. Ferguson descubrió en un estudio para el Urban Institute en 2016 que el cambio de un sistema de diagnóstico basado en las derivaciones de los docentes a un sistema de diagnóstico universal en los programas para estudiantes talentosos y dotados de escuelas primarias aumentó la asignación a clases para estudiantes dotados en un 80% para los estudiantes negros y en un 130% para los estudiantes latinos.[335]

Con este fin, la Comisión Especial recomienda que el DOE, en conjunto con la DCR, desarrolle pautas para reducir las desigualdades raciales en la identificación de los estudiantes académicamente avanzados y en la identificación y asignación de los estudiantes con discapacidades. Estas pautas deberían brindar estrategias disponibles para los distritos escolares para lograr lo siguiente: (1) ayudar a garantizar el acceso equitativo a las oportunidades de aprendizaje avanzado, como los programas para estudiantes talentosos y dotados, o la inscripción en cursos AP, para los estudiantes de color garantizando, entre otras cosas, el cumplimiento de la "Ley de Fortalecimiento de la Educación para Niños Talentosos y Dotados" (P.L.2019, c.338), que fue aprobada recientemente; (2) eliminar las barreras para que los estudiantes de color se inscriban en cursos para estudiantes

---

334 *Consulte supra* parte I.A.2.

335 Ronald F. Ferguson, *Aiming Higher Together: Strategizing Better Educational Outcomes for Boys and Young Men of Color* 48 (2016), https://www.urban.org/sites/default/files/publication/80481/2000784-Aiming-Higher-Together-Strategizing-Better-Educational-Outcomes-for-Boys-and-Young-Men-of-Color.pdf.

dotadores, de honores y de asignación avanzada; (3) reducir la desproporción en la identificación y la designación de estudiantes con discapacidades en función de su raza o etnia de una forma que sea coherente con las políticas y los procedimientos requeridos bajo la ley IDEA; y (4) desarrollar capacitaciones y actividades de aprendizaje profesional que incluyan prácticas culturalmente sensibles y el sesgo.

La Comisión Especial también recomienda que la DCR, en conjunto con el DOE, publique material de orientación que ayude a los distritos escolares a cumplir con sus obligaciones legales establecidas por la LAD y otras leyes y regulaciones estatales relacionadas con la aplicación de políticas de asignación académica sin discriminar en función de la raza, el origen nacional, el género o la discapacidad. El material de orientación debería explicar los requisitos legales relevantes y las consecuencias potenciales de la falta de abordaje de las desigualdades raciales en la asignación académica de las escuelas. La Comisión Especial también recomienda que la DCR aplique activamente la LAD en lo referido a este asunto.

### *6. Tomar medidas significativas para diversificar la contratación de educadores en los niveles K-12 y postsecundaria*

Como se mencionó previamente en las partes I y II, los educadores de color siguen estando significativamente subrrepresentados tanto en las escuelas públicas K-12 de Nueva Jersey como en las instituciones de educación superior de Nueva Jersey. Eliminar estas desigualdades requerirá la acción voluntaria por parte del estado, los distritos escolares K-12 locales y las instituciones postsecundaria individuales.

El Departamento de Educación de Nueva Jersey ya ha reunido a un grupo de trabajo para centrarse en aumentar la diversidad de los educadores en las escuelas K-12 de Nueva Jersey y ha identificado diversas iniciativas de políticas en curso diseñadas para aumentar la diversidad etnoracial de los trabajadores educativos. Estas políticas están guiadas por la meta del Departamento de que para el 2025 todos los estudiantes de escuelas públicas de Nueva Jersey tendrán acceso a educadores principiantes (de 0 a 4 años de experiencia en la enseñanza) de alta calidad que reflejen la raza/etnia de la población estudiantil PreK-12 de Nueva Jersey. El grupo de trabajo se está concentrando en aumentar el número de docentes principiantes de color en los próximos años trabajando para abordar los problemas sistemáticos que dificultan la diversidad del “flujo” de docentes (es decir, el número de estudiantes de color que se gradúan de instituciones de educación superior con especializaciones en educación o que se gradúan de programas de certificación docente) y observando las barreras sistemáticas del proceso de certificación, incluido el abordaje de los sesgos en la evaluación y la creación de diferentes caminos para que los docentes demuestren el conocimiento del contenido y que están listos para enseñar. La Comisión Especial aplaude esta meta y las iniciativas en curso relacionadas del NJDOE, y, por las razones mencionadas previamente, reconoce el poder de la diversidad de los educadores para reducir los daños del sesgo a los estudiantes. En congruencia con estas metas, la Comisión Especial recomienda que el DOE tome las siguientes medidas:

*a.* *Reformar las prácticas y los procesos de certificación.* Implementar mejoras en las prácticas y las políticas de certificación para garantizar que todos los candidatos tengan oportunidades equitativas, justas y significativas para convertirse en educadores. Estas mejoras deberían abordar todos los aspectos de la experiencia de los candidatos para la certificación y requisitos de certificación más equitativos que se centren en las prácticas y la preparación clínica que llevan a mejores resultados para los estudiantes.

*b.* *Continuar los esfuerzos y las iniciativas para diversificar el flujo de docentes y los trabajadores de Nueva Jersey.* Esto puede incluir lo siguiente:

I. facilitar la disponibilidad de los datos demográficos de los educadores para los distritos escolares;

II. desarrollar material de orientación sobre los programas que han demostrado ser exitosos en relación con incentivar a los estudiantes de color a ser parte del cuerpo de trabajadores educativos de Nueva Jersey, como los programas "Grow your Own" (Cultiva tus Propios Docentes), que facilitan la asociación entre distritos escolares, sobre los programas de preparación docente y sobre las organizaciones comunitarias para guiar a los residentes del distrito escolar en el flujo de docentes; y

III. facilitar que los distritos escolares ejemplares que han tenido éxito en el reclutamiento, la orientación y la retención de educadores de color compartan sus mejores prácticas.

En relación con la diversidad de los profesores de las instituciones de educación superior del estado, Nueva Jersey ya ha reunido al Grupo de Trabajo de Investigación, Innovación y Talento para, entre otras cosas, "determina[r] los métodos efectivos para atraer y apoyar un cuerpo docente y un personal diversos". Por lo tanto, la Comisión Especial recomienda que Seguridad, Salud y Ambiente Laboral (OSHE), en conjunto con la DCR, desarrolle el trabajo del Grupo de Trabajo para publicar material de orientación que describa las mejores prácticas para diversificar los cuerpos docentes, incluidos los procesos y los comités de contratación y de titularidad, centrándose particularmente en las mejores prácticas para lograr un cambio sistemático.

### *7. Exigir la capacitación antisesgo de los estudiantes atletas*

Como se mencionó previamente, los estudiantes atletas de Nueva Jersey están sometidos con demasiada frecuencia a insultos raciales o étnicos, o a otras formas de discriminación mientras participan en deportes de escuelas secundarias. La DCR ha estado muy involucrada en esta área, pero los reportes continúan.

Además de la capacitación sobre sesgos implícitos exigida por el Memorando de Acuerdo de la DCR con la NJSIAA, la Comisión Especial recomienda que el DOE, en conjunto con la DCR, cree una presentación de capacitación, que estará disponible en línea y que los distritos escolares puedan utilizar para brindar capacitación presencial en vivo a los estudiantes atletas. El DOE puede trabajar en conjunto con la DCR y la NJSIAA, según corresponda, para redactar material de orientación para implementar esa capacitación. Tal capacitación debería incluir la enseñanza sobre la intervención de testigos, como también la enseñanza sobre cómo reportar cualquier tipo de acoso ilegal que ocurra al participar en actividades atléticas interescolares.

### *8. Financiar programas para la creación de programas antisesgo dirigida por estudiantes y coordinar las mejores prácticas*

Los estudiantes, los educadores y los expertos enfatizaron la importancia de los programas de pares en el abordaje del sesgo y los estereotipos, y en la creación de conexiones entre estudiantes. Debido a que, como se mencionó en la parte I, los grupos de pares de los jóvenes tienen una gran influencia sobre si, y en qué medida, perciben que actuar en función de los sesgos es algo socialmente aceptable,[336] la creación de programas de pares dirigida por estudiantes tienen un gran impacto. Los estudiantes en la conferencia anual de la Asociación de Consejos Estudiantiles de Nueva Jersey de escuelas donde ese tipo de programas existen valoraron enormemente los programas existentes de pares de sus escuelas.[337] También señalaron que

336 *Consulte supra* parte I.

337 *Consulte supra* parte IV.C.

la creación de programas integrales de pares contribuyó a un ambiente y una cultura generales de equidad e inclusión en sus escuelas. El impacto de la creación de programas de pares no se limita a las escuelas primarias y secundarias. De hecho, la creación de programas de pares también pueden ser una herramienta efectiva para crear una cultura de equidad e inclusión en las instituciones postsecundaria. A pesar de la cantidad de programas modelo que están implementando las escuelas públicas y las organizaciones sin fines de lucro en todo el estado, demasiados estudiantes informaron que sus escuelas no tienen ese tipo de programas.

En consecuencia, la Comisión Especial recomienda que la Legislatura de Nueva Jersey financie un programa piloto para incentivar la creación de programas efectivos de pares a nivel primario, secundario y postsecundario para abordar el sesgo y los estereotipos en las escuelas. El programa debería ser financiado por la Legislatura y gestionado por el DOE y OSHE, y debería incluir asignaciones para estudiar la eficacia de los programas piloto para su futura expansión en el estado. El programa piloto también debería incluir un mecanismo para que las escuelas compartan las mejores prácticas y los comentarios, en grupo, en relación con lo que funcionó y lo que no funcionó con sus estudiantes.

Por último, el DOE y la DCR deberían trabajar en conjunto para crear o curar una guía de recursos para las instituciones K-12 con las mejores prácticas e información para las escuelas que quieren crear ese tipo de programas de pares, y OSHE y la DCR deberían trabajar en conjunto para crear o curar una guía de recursos similar para las educaciones postsecundaria.

### *9. Incentivar a los distritos K-12 a considerar la designación de un director de equidad en cada distrito escolar*

Como se mencionó previamente, es esencial que los distritos escolares locales de Nueva Jersey implementen un marco coordinado antisesgo y antirracismo. Los distritos escolares deben garantizar que los estudiantes de color sean validados y valorados cuando ingresan a los espacios educativos, estar dispuestos a confrontar los sesgos raciales/culturales y promover expectativas altas para el éxito académico de todos los estudiantes. Los educadores deben desarrollar la capacidad de satisfacer las necesidades socioemocionales y de aprendizaje de sus poblaciones diversas, abordar las inequidades que perpetúan barreras para los estudiantes marginados, establecer un entorno inclusivo para todos los estudiantes y desarticular las prácticas y las políticas sesgadas.

Lógicamente, ni los educadores individuales ni los líderes de las instituciones escolares individuales pueden lograr esta tarea por sí solos. De hecho, es necesario un liderazgo fuerte a nivel distrital para desarrollar, coordinar y lograr la participación crítica en la visión antisesgo de cada distrito. Aunque las recomendaciones a lo largo de este informe sugieren acciones antisesgo hechas a la medida de las áreas programáticas educativas individuales, una meta tan amplia como reducir los daños del sesgo en la educación requiere de una estrategia igual de amplia. De hecho, garantizar la equidad y reducir el sesgo no puede limitarse a una lista de propuestas individuales; esa meta requiere un cambio sistemático significativo con un marco de políticas integrales y Culturalmente Sensibles[338] que conecten y que integren las intervenciones académicas, sociales y conductuales a un propósito en común impulsado por la pericia común y apoyada por un liderazgo culturalmente sensible y estructuras de implementación.

---

338 Las prácticas culturalmente sensibles (CRP) analizan "la filosofía y la práctica de la enseñanza críticamente, reconociendo y buscando la presencia de formas históricas de opresión arraigadas en el plan de estudios, la enseñanza y los enfoques a las relaciones entre docentes y estudiantes. La perspectiva crítica [de las CRP] ha sido aplicada al plan de estudios, la disposición de las aulas, la enseñanza, las relaciones entre el hogar y la escuela, las políticas disciplinarias y las iniciativas de toda la escuela para promover la equidad, la justicia social, la extensión comunitaria, las mejoras en el ambiente escolar y el rendimiento académico". Evan M. Johnston, Pamela D. Montalbano, and David E. Kirkland, *Culturally Responsive Education: A Primer for Policy and Practice* 11 (2017).

Por lo tanto, la Comisión Especial recomienda que, como parte de la revisión y la actualización de sus planes integrales de equidad, requeridos cada tres años en conformidad con el artículo 6A:7-1.4(c) del NJAC, los consejos educativos de los distritos escolares consideren designar a un individuo empleado por el consejo como director de equidad del distrito. El director de equidad podría actuar como el intermediario de la educación antisesgo mencionado en la Recomendación 1.b. Las otras obligaciones del director de equidad podrían incluir lo siguiente: (1) identificar, desarrollar e implementar políticas y prácticas para mitigar las inequidades y el racismo sistemático en conjunto con diversas partes interesadas de la comunidad; (2) abordar la falta de diversidad en el plan de estudios, la desproporción en los cursos de honores, de estudiantes dotados y de AP e IB, las oportunidades de aprendizajes basadas en el trabajo o la educación técnica y vocacional (CET), la educación especial y cualquier otro programa u oferta; (3) identificar, desarrollar e implementar políticas y prácticas para eliminar las desigualdades basadas en la raza, el género y las discapacidades en el uso de la disciplina excluyente y/o punitiva, en las derivaciones a las fuerzas de seguridad, en el uso de la restricción o reclusión, y cualquier otra práctica disciplinaria potencialmente dañina; (4) fomentar ambientes y culturas escolares que reconozcan, afirmen y celebren las diferentes razas, religiones, orígenes nacionales, géneros, orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y discapacidades; (5) promover una cultura de antirracismo y acciones antisesgo en la búsqueda de la equidad; y (6) cualquier otra responsabilidad que el consejo educativo del distrito considere apropiada. Los directores de equidad de los distritos escolares deben contar con la autoridad, los recursos y la autonomía necesarios para desarrollar e implementar eficientemente políticas y prácticas equitativas en el alcance de sus obligaciones.

### *10. Exigir políticas antisesgo en las instituciones terciarias y las universidades*

Bajo la Ley contra la Discriminación de Nueva Jersey, todos los estudiantes que asisten a una institución terciaria o universidad en Nueva Jersey tienen el derecho a recibir una educación sin discriminación ni acoso debido a la raza, el género, la orientación sexual, el origen nacional, la discapacidad, la identidad o la expresión de género, y otras características protegidas. Sin embargo, como se mencionó previamente en la parte I, los actos de sesgo y el acoso basado en sesgos son comunes en los campus de las instituciones de educación superior, y el reclutamiento activo de los grupos de odio en los campus también está en aumento. Como se mencionó en la parte II, mientras algunas instituciones postsecundaria públicas y privadas tienen políticas integrales y transparentes que abordan la discriminación, el acoso y los incidentes de sesgo, otras no las tienen o no las hacen de fácil acceso.

En consecuencia, la Comisión Especial recomienda que la Legislatura de Nueva Jersey promulgue legislación para exigir a todas las instituciones terciarias y las universidades del estado que divulguen a los estudiantes una política que cumpla con ciertos estándares mínimos, incluidos los siguientes: (1) prohibir la discriminación y el acoso ilegales, y explicar de la definición de los mismos y la definición de incidente de sesgo bajo la ley estatal; (2) identificar diversas rutas para que los estudiantes reporten a la institución terciaria o a la universidad si sufren discriminación, acoso o un incidente de sesgo; y (3) exigir a la institución terciaria o la universidad que, al recibir un reporte, lleven a cabo una investigación neutral y tomen acciones paliativas inmediatas cuando sea necesario.

### *11. Motivar a las instituciones postsecundaria públicas y privadas a contratar o designar un director de equidad*

Las instituciones de educación superior de Nueva Jersey tienen un papel fundamental en la lucha contra el sesgo y el racismo sistemáticos de nuestros adultos jóvenes mediante la implementación de culturas y políticas del campus fuertes, antirracistas y antisesgo. Sin embargo, como se mencionó previamente en las partes II y IV, la

coordinación de estos esfuerzos muchas veces queda relegada a los estudiantes o a los departamentos o docentes individuales. De la misma forma en la que la desarticulación del racismo sistemático y el sesgo en las escuelas K-12 del estado requiere una acción coordinada a nivel distrital, lograr esa meta en las instituciones postsecundaria de Nueva Jersey requiere un compromiso de los administradores de más alto nivel de cada institución terciaria y universidad con revisar críticamente las prácticas institucionales, hacer una encuesta de la cultura de los campus, investigar los incidentes de sesgo y abordar significativamente las desigualdades raciales en el rendimiento de los estudiantes y las brechas basadas en la raza y el género en el reclutamiento y la retención del cuerpo docente. Para ese fin, la Comisión Especial recomienda que las instituciones postsecundaria públicas y privadas contraten o designen un director de equidad para coordinar los esfuerzos antisesgo y de equidad de la institución, incluido el abordaje de las brechas raciales y de género en el desempeño académico, y para analizar cómo las políticas y las prácticas de la institución pueden perpetuar esas desigualdades.

### *12. Garantizar que los jóvenes en la custodia del estado reciban los mismos programas antisesgo que los estudiantes de otras escuelas*

Los jóvenes en instituciones dirigidas por la Comisión de Justicia Juvenil, el Departamento Correccional y el Departamento de Niños y Familias deberían recibir el beneficio completo de las recomendaciones previas. Por ende, las recomendaciones de implementar una educación antisesgo obligatoria para los estudiantes K-12 y una capacitación antisesgo y sobre sesgos implícitos para los educadores deberían aplicar a todos los estudiantes y los empleados escolares de las instituciones dirigidas por la Comisión de Justicia Juvenil, el Departamento Correccional y el Departamento de Niños y Familias.

### *13. Publicar recursos para las escuelas, las instituciones terciarias y las universidades sobre cómo responder ante un incidente de sesgo*

Como se mencionó previamente en la parte III, los líderes de las escuelas y los campus con frecuencia no tienen una hoja de ruta sobre cómo responder de forma efectiva ante incidentes de sesgo. Una respuesta efectiva debe incluir a toda la comunidad escolar en el abordaje significativo de los problema subyacentes y debe trabajar a favor de la equidad. En el entorno K-12, eso significa involucrar no solo a los estudiantes y los docentes, sino también a los padres, los consejeros académicos, el personal y los administradores. A nivel terciario y universitario, eso significa coordinar una respuesta que incluya la participación no solo de los individuos involucrados en el incidente en sí, sino a toda la comunidad del campus, incluidos los líderes estudiantiles, el cuerpo docente y el personal. Sin embargo, los administradores muchas veces no tienen las herramientas necesarias para lograr una respuesta de toda la escuela o todo el campus, y las leyes existentes, como la ABR, tienden a centrarse desproporcionadamente en las consecuencias para los individuos involucrados en el incidente en sí, en vez de en las medidas proactivas que los administradores pueden tomar para prevenir incidentes futuros y para crear afirmativamente una cultura de equidad e inclusión.

Por lo tanto, la Comisión Especial recomienda que la DCR trabaje en conjunto con el DOE y OSHE para publicar o curar guías de recursos para las escuelas K-12 y las instituciones postsecundaria, respectivamente, sobre cómo crear afirmativamente una cultura de equidad e inclusión en las escuelas y sobre cómo responder ante un incidente de sesgo, ya sea dentro o fuera del campus. La guía K-12 debería centrarse en una respuesta de toda la escuela o todo el distrito, y la guía para instituciones postsecundaria debería centrarse en una respuesta de todo el campus. Ambas guías deberían incluir una discusión sobre, entre otras cosas, las encuestas sobre el ambiente escolar, los programas planeados por estudiantes o con los aportes de estudiantes, la participación del cuerpo docente y el personal, y los marcos de justicia restaurativa. Como se mencionó previamente en la parte IV, algunos estados y distritos escolares de todo país han creado recursos similares para las escuelas que responden ante incidentes de sesgo.

## B. Aplicación de la ley

### *14. Mejorar la recolección de datos de incidentes de sesgo mediante el eUCR y el acceso público a los datos*

Como se discutió en la parte II, los nuevos Estándares de Investigación de Incidentes de Sesgo del fiscal general mejoraron significativamente y estandarizaron la denuncia de incidentes de sesgo en el estado. Sin embargo, como se mencionó en la parte III, todavía hay más por hacer para mejorar la recolección, el análisis y la denuncia de los incidentes de sesgo por parte de las agencias de fuerzas de seguridad locales mediante el eUCR. Por ejemplo, actualmente, los datos del eUCR solo separa los incidentes de sesgo denunciados en función de si ocurrieron en (1) una institución terciaria o universidad, o (2) cualquier otra escuela (incluye las primarias y las secundarias). Por lo tanto, la Comisión Especial recomienda que el sistema de eUCR sea actualizado para recolectar datos más minuciosos sobre los incidentes de sesgo en las escuelas, incluida la distinción entre los incidentes en las escuelas K-8 y en las escuelas secundarias.

La Comisión Especial también recomienda que la Policía Estatal de Nueva Jersey haga públicos los datos de los incidentes de sesgo cada dos semanas y que la División de Derechos Civiles y la Policía Estatal de Nueva Jersey sigan publicando informes anuales sobre el sesgo que analicen los datos de cada año y mencionen las tendencias relevantes. Como observó un representante del Congreso cuando se aprobó la legislación federal sobre la recolección de datos de crímenes de odio a principios de 1990, "Cuanto más sabemos sobre estos crímenes de odio, más probabilidades tenemos de prevenirlos. Los datos precisos sobre cuándo, dónde y con cuánta frecuencia ocurren estos crímenes ayudarán".[339]

### *15. Facilitar la denuncia de los incidentes de sesgo a la Fiscalía General para los residentes de NJ*

Como se mencionó en la parte II, hay una necesidad de optimizar la denuncia de incidentes de sesgo a la Fiscalía General. Hasta hace poco, la Unidad de Crímenes de Sesgo de la DCJ solo tenía un número de teléfono y una dirección de correo electrónico para que los individuos pudieran denunciar los crímenes de sesgo, mientras que la División de Derechos Civiles aceptaba quejas sobre el acoso basado en sesgos en persona o por teléfono. Como puede haber una superposición entre los crímenes de sesgo y las violaciones de la Ley contra la Discriminación, la Fiscalía General reconoció la necesidad de coordinar estos procesos de denuncia distintos y hacer que el proceso sea más fácil para las víctimas.

La DCJ y la DCR emprendió el diseño de un sistema de denuncia en línea que les permitirá aceptar e investigar las denuncias de incidentes de sesgo en un solo lugar. El sistema, que se lanzará pronto, consiste de dos partes: un portal para el público que permite que las víctimas denuncien crímenes de sesgo e incidentes de derechos civiles (actos de discriminación y acoso basado en sesgos en el trabajo, el acceso a la vivienda y lugares públicos), y un sistema interno para procesar e investigar las quejas de derechos civiles recibidas. El portal para el público ahora permitirá que las víctimas envíen documentación de apoyo (incluidos fotografías, videos y listas de testigos), verifiquen el estado de sus quejas, brinden información adicional a la DCJ o la DCR, y contacten al investigador que se ocupa de su caso. El sistema también tendrá funciones de búsqueda flexibles, lo que permitirá que la DCJ y la DCR extraigan datos en relación con presuntos incidentes de sesgo y de derechos civiles en función de la ubicación, el tipo de incidente y el motivo del daño (raza, religión, origen nacional, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad, etc.).

339 Ken Schwencke, "Why America Fails at Gathering Hate Crime Statistics", ProPublica (4 de diciembre de 2017), https://www.propublica.org/article/why-america-fails-at-gathering-hate-crime-statistics.

El uso de un sistema de denuncia en línea también puede ayudar a facilitar la denuncia por parte de los miembros de comunidades históricamente marginadas. Por ejemplo, cuando el miedo de una comunidad a las fuerzas de seguridad locales o al ICE es un obstáculo para acercarse a la policía local para denunciar un incidente de sesgo, la posibilidad de denunciar un incidente de sesgo a la Fiscalía General mediante un portal en línea puede permitir a los miembros de la comunidad denunciar ese incidente. La denuncia en línea también puede ser una alternativa útil cuando la denuncia por teléfono o en persona sería dificultoso para un individuo con discapacidad.

El equivalente a la DCR de California, el Departamento de Empleo y Vivienda Justos (DFEH), ya usa un portal similar. Su "Sistema de Derechos Civiles Cal", o CCRS, permite que los residentes presenten y hagan un seguimiento de sus quejas en línea, contacten a los investigadores y suban materiales relevantes.[340]

La Comisión Especial recomienda que la DCR publicite ampliamente el lanzamiento del sistema nuevo y, una vez que se haya implementado por completo, use el análisis de datos minucioso que el portal brinda para priorizar sus esfuerzos de aplicación de la ley y de educación de los ciudadanos llevando a cabo investigaciones iniciadas por la directora y campañas de educación de los ciudadanos estratégicas que tengan como objetivo disminuir las tendencias reflejadas en los datos.

### *16. Continuar la aplicación civil y penal agresiva de las leyes de sesgo de NJ*

También es esencial que la División de Justicia Penal y la División de Derechos Civiles siga aplicando agresivamente las leyes de sesgo de Nueva Jersey.

La DCJ ha estado trabajando para aplicar agresivamente las leyes de sesgo de NJ mediante estándares, capacitación y procesos de denuncia mejorados. La DCJ estuvo integralmente involucrada en la implementación de los nuevos Estándares de Investigación de Incidentes de Sesgo del fiscal general, mencionados previamente en la parte III. La DCJ informó minuciosamente tanto a la NJSP como a las fiscalías de los condados sobre estos estándares enmendados para reforzar los procedimientos uniformes de las fuerzas de seguridad en relación con la denuncia y la investigación de los incidentes de sesgo. En conjunto con la NJSP, la DCJ también capacitó a todos los usuarios del eUCR de Nueva Jersey sobre el reconocimiento del sesgo y la denuncia correcta mediante el eUCR para garantizar que todos los usuarios del eUCR entiendan la importancia de denunciar un incidente de sesgo dentro de las 24 horas. La DCJ llevó a cabo un programa obligatorio de capacitación para capacitadores dirigido a todos los intermediarios de crímenes de sesgo de las 21 fiscalías de los condados sobre el reconocimiento de los incidentes de sesgo y su denuncia adecuada mediante el eUCR. Luego, se asignó a los intermediarios de crímenes de sesgo de las fiscalías de los condados la tarea de capacitar a sus oficiales de las fuerzas de seguridad locales sobre el reconocimiento y la denuncia de los incidentes de sesgo mediante el eUCR. La DCJ también capacitó a todos los policías estatales de Nueva Jersey mediante su capacitación en servicio en 2019. La DCJ también realizó una extensión al público significativa en varias comunidades de Nueva Jersey para garantizar que los ciudadanos puedan reconocer los crímenes de sesgo y entender cómo denunciar tales incidentes. En 2019, la DCJ observó un aumento en las cantidades de crímenes de sesgo denunciados, lo que puede atribuirse al menos parcialmente al aumento de las capacitaciones de la DCJ sobre la denuncia de crímenes de sesgo.

Además de sus esfuerzos para mejorar la denuncia de incidentes de sesgo, la DCJ ha estado trabajando para garantiza que estos crímenes graves sean analizados minuciosamente. Cada incidente de sesgo que se denuncia a la DCJ es analizado tanto por fiscales como por detectives. Como los nuevos Estándares de Denuncia de Incidentes de Sesgo garantizan que la DCJ sea notificada oportunamente sobre los incidentes de sesgo nuevos,

---

340 *Consulte en general* Departamento de Empleo y Vivienda Justos del estado de California, *CCRS User Guide,* https://www.dfeh.ca.gov/wp-content/uploads/sites/32/2017/11/CCRS-Public-Portal-User-Guide.pdf.

pueden llevar a cabo análisis mas minuciosos de estos casos. Por ende, la DCJ ha podido asistir a los condados y las municipalidades en numerosos casos criminales de crímenes de sesgo en todo el estado por las denuncias oportunas de las municipalidades, y ha podido involucrarse de cerca en el inicio de las investigaciones de crímenes de sesgo para ayudar.

La DCR ha expandido significativamente su aplicación de la Ley contra la Discriminación en el último año. Por ejemplo, la DCR aceptó 521 quejas nuevas y realizó 598 investigaciones en 2019, en comparación con las 423 quejas aceptadas y las 504 investigaciones realizadas en 2018, un aumento del 23% y del 19% respectivamente. La DCR publicó hallazgos de causa probable para creer que había ocurrido una violación de la LAD en 52 casos, en comparación con los 17 hallazgos de causa probable en 2018, un aumento del 205%. Y en 2019, la DCR recolectó casi 1 millón de dólares en daños para víctimas del sesgo y la discriminación.

Como se mencionó en más profundidad en la parte II, la DCR también ha expandido drásticamente sus esfuerzos proactivos para "prevenir y eliminar" la discriminación en Nueva Jersey. La DCR resolvió con éxito varias investigaciones iniciadas por la directora en 2019, incluidas investigaciones de capacitaciones de escuelas primarias basadas en estereotipos de género y de discriminación racial en los deportes estudiantiles (mencionado previamente). La DCR también ha publicado nuevos documentos de orientación para informar a los ciudadanos sobre los requisitos de la LAD y nuevos materiales que explican las protecciones contra la discriminación y el acoso en las escuelas. La DCR también ha trabajado con otras organizaciones, grupos comunitarios y agencias estatales para unir a las personas para abordar los estereotipos y el acoso basado en sesgos.

La Comisión Especial recomienda que la DCR y la DCJ sigan aplicando agresivamente las leyes de sesgo de Nueva Jersey. La Comisión Especial también recomienda que las capacitaciones futuras de las fuerzas de seguridad sobre el reconocimiento del sesgo incluyan cómo reconocer los indicadores que podría presentar un individuo que no se comunica verbalmente o que tiene una discapacidad intelectual que obstaculiza la denuncia si estuviera sometido al sesgo y cómo entrevistar y comunicarse efectivamente con victimas con discapacidades.

### *17. Fortalecer la ley de crímenes odio del estado*

Aunque Nueva Jersey tiene una ley fuerte sobre crímenes de odio o "intimidación sesgada", artículo 2C:16-1 de los NJSA, la ley se debilitó cuando la Corte Suprema de Nueva Jersey declaró que una parte era inconstitucionalmente vaga en el caso *El estado contra Pomianek*, 221 NJ 66 (2015). La Comisión Especial recomienda varios cambios para fortalecer la ley de forma coherente con las limitaciones impuestas por la Corte Suprema.

Específicamente, la Comisión Especial recomienda enmendar la lista de delitos derivados para agregar iniciar una falsa alarma, artículo 2C:33-3 de los NJSA, robo informático, artículo 2C:20-25 de los NJSA, y ciberacoso, artículo 2C:33-4.1 de los NJSA La Comisión Especial también apoya eliminar la disposición específica que se declaró inválida en *Pomianek*. Aunque actualmente no hay ningún proyecto de ley pendiente que podría lograr todas estas metas, algunos de los cambios que la Comisión Especial recomienda están incluidos en legislación ya pendiente, como el proyecto de ley A682, que contiene una enmienda para agregar el ciberacoso a la lista de delitos derivados, y el A724,[341] que agregaría iniciar una falsa alarma a la lista de delitos derivados. La

341 El A-724 fue aprobado en la Asamblea General de Nueva Jersey, pero todavía no se sometió al voto en el Senado. *Consulte* A-724, 219.ª sesión legislativa (NJ 2020); S-1265, 219.ª sesión legislativa (NJ 2020).

Comisión Especial también celebra la enmienda reciente al estatuto que incluye la incriminación falsa o presentar una denuncia policial falsa, artículo 2C:28-4 de los NJSA, en los delitos derivados.[342]

Además de estos cambios, la Comisión Especial recomienda enmendar también el artículo 2C:16-1 de los NJSA para agregar una disposición que codifique que una persona puede ser culpable del crimen de intimidación sesgada cuando la persona actúa con el propósito de que su conducta intimide a una persona por su asociación con un individuo que es miembro de una clase protegida o es percibido como tal, o sabiendo que esto sucederá. Como se mencionó en la parte III, codificar este entendimiento garantizará, por ejemplo, que ningún agresor que intimide a un padre porque su hijo pertenece a una clase protegida pueda argumentar que el estatuto de intimidación sesgada no aplica a su conducta. La Comisión Especial también recomienda aclarar el artículo 2C:16-1 de los NJSA para codificar los entendimientos de las cortes de que cuando una persona tiene el propósito de intimidar a un individuo o grupo por una característica protegida, ya sea real o percibida, o el conocimiento de que esto sucederá, es admisible que la persona puede haber tenido un objetivo consciente adicional de tener una conducta de esa naturaleza o de causar ese resultado.

### *18. Fortalecer los recursos civiles y penales disponibles para las víctimas de conductas motivadas por sesgos*

Además de fortalecer las leyes de crímenes de sesgo de Nueva Jersey, la Comisión Especial recomienda expandir los recursos penales y no penales disponibles para las víctimas dañadas por conductas motivadas por sesgos. En primer lugar, la Comisión Especial recomienda que la Legislatura apruebe legislación que permita que los demandantes en litigios civiles reciban una indemnización triple por parte de los acusados por cualquier agravio que involucre una lesión física o un daño a la propiedad cuando el demandante pueda demostrar mediante prueba irrefutable que las acciones del acusado fueron motivadas por el sesgo o el odio. La indemnización triple de esta propuesta complementaría cualquier indemnización punitiva que pueda estar disponible bajo la ley actual.[343] En segundo lugar, la Comisión Especial recomienda que la Legislatura apruebe legislación que codifique que los litigantes civiles que solicitan una restitución bajo el artículo 2A:53A-21 de los NJSA solo necesitan probar cada elemento mediante prueba irrefutable, incluido el elemento de que el acusado "t[uvo] una conducta que es un delito bajo las disposiciones del... Título 2C".[344]

Aunque, como se mencionó en la parte II, uno de los recursos penales disponibles para las víctimas dañadas por conductas motivadas por sesgos es la indemnización, la Comisión Especial propone establecer una sanción penal específica para aquellos condenados por crímenes de sesgo, además de cualquier indemnización ordenada, para disuadir más a los individuos de tener ese tipo de conductas.

342 El mismo proyecto de ley enmendó el artículo 2C:33-3 de los NJSA para hacer que "hacer intencionalmente una llamada al sistema telefónico de emergencia 9-1-1 con el propósito de intimidar o acosar a un individuo o un grupo de individuos debido a su raza, color, religión, género, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen nacional o etnia" sea un delito de tercer grado, pero no agregó el artículo 2C:33-3 a la lista de delitos derivados.

343 Artículo 2A:15-5.12 de los NJSA

344 *Consulte* el artículo 2A:53A-21 de los NJSA

### *19. Responsabilizar a aquellos que usan la Internet como arma para dañar a otros*

La Comisión Especial recomienda la adopción de legislación específica para imponer sanciones penales por el "doxing". Como se mencionó previamente en la parte II, la legislación específicamente diseñada para criminalizar el doxing en los casos en los que ninguna víctima está asociada a las fuerzas de seguridad facilitaría la disuasión y la prevención del doxing en Nueva Jersey, y el procesamiento de los individuos que tienen estas conductas. En una era en la que los grupos de odio en línea con frecuencia buscan incitar la violencia en el mundo real, es esencial que el estado sea capaz de penalizar esa conducta. La Comisión Especial, por lo tanto, recomienda enmendar el estatuto de ciberacoso, artículo 2C:33-4.1 de los NJSA, para que incluya la conducta de doxing.

La Comisión Especial también recomienda acciones legislativas y no legislativas para prevenir y castigar las falsas alarmas comúnmente denominadas "swatting". Como la meta de aquellos que realizan el swatting es, generalmente, incitar el uso de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad para dañar al blanco del ataque de swatting, la Comisión Especial apoya mejorar las sanciones penales por los ataques de swatting que ocasionen lesiones físicas graves o la muerte por el uso de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad. La Comisión Especial también recomienda que la Legislatura apruebe legislación que mejore los recursos disponibles para los blancos de ataques de swatting en los litigios civiles permitiendo que las víctimas de swatting reciban una indemnización triple y cualquier otra compensación apropiada, además de la indemnización disponible bajo la ley existente.

Además de estos cambios legislativos, la Comisión Especial recomienda que Nueva Jersey analice y considere iniciar un registro de swatting estatal, similar al que se creó en Seattle. Ese tipo de registro permitiría que los residentes de Nueva Jersey que crean que tienen un riesgo alto de ser víctimas de swatting se anoten en un registro de las fuerzas de seguridad para que las agencias de fuerzas de seguridad puedan tomar precauciones adicionales antes de responder a cualquier denuncia de un incidente en la dirección de la persona.

### *20. Exigir que los delincuentes juveniles de crímenes de sesgo realicen un programa educativo antisesgo*

Cuando los jóvenes participan en incidentes de sesgo o crímenes de sesgo, es esencial que la comunidad les envíe el mensaje contundente de que esas conductas son inaceptables.[345] No obstante, también es esencial implementar respuestas basadas en evidencia que se centren en prevenir la reincidencia. Como los incidentes de sesgo y los crímenes de sesgo surgen de conductas aprendidas, la educación antisesgo es, con frecuencia, la respuesta más efectiva.[346] Por ejemplo, como se mencionó previamente en la parte III, un programa educativo para jóvenes que habían protagonizado incidentes de sesgo ha contado con la participación de más de 80 personas, y ninguna de las personas que realizaron el programa estuvo involucrada en otro incidente de sesgo.

Por lo tanto, la Comisión Especial recomienda que el fiscal general forme una comisión especial para desarrollar un programa educativo antisesgo intensivo y por condados al que puedan ser derivados los delincuentes juveniles. La comisión especial debería tener la tarea de desarrollar el plan de estudios, identificar las fuentes de financiación y lanzar un programa piloto que, si es exitoso, pueda ser implementado en un entorno educativo (es decir, una biblioteca o institución terciaria del condado) en cada condado y pueda recibir derivaciones de las escuelas, los departamentos de policía, los oficiales de libertad condicional y las cortes. La comisión especial debería recibir la instrucción de tomar el programa CHHANGE, mencionado en más profundidad en la parte III, como un modelo potencial y de identificar otros modelos con un historial de eficacia similarmente

345 *Consulte supra* parte I.

346 *Consulte supra* parte I, parte V.1.

alto. La comisión especial también debería tener la tarea de colaborar con la Oficina Administrativa de las Cortes para darles a conocer el programa piloto y para incentivarlos a que hagan que las derivaciones al programa sean una condición de cualquier sentencia o desviación para cualquier joven acusado de un presunto crimen con un componente de sesgo.

La Comisión Especial también recomienda que, una vez que los programas estén en funcionamiento en los condados, el fiscal general considere publicar una directiva para las fuerzas de seguridad en relación con el uso de programas educativos antisesgo en conjunto con las resoluciones en la comisaría.

### *21. Expandir la capacitación de las fuerzas de seguridad sobre las investigaciones de ciberodio y extremismo nacional*

Como se mencionó en más profundidad en las partes I, II, y III, dada la proliferación de la actividad de los grupos de odio y de otros crímenes de sesgo en línea, la División de Justicia Penal puede tener un papel fundamental para garantizar que las fuerzas de seguridad de Nueva Jersey reciban una capacitación significativa sobre cómo gestionar apropiadamente las investigaciones de ciberodio. La Comisión Especial, por lo tanto, recomienda que la División de Justicia Penal aborde las investigaciones de ciberodio en la capacitación sobre sesgos que ya brinda a las fuerzas de seguridad. La Comisión Especial también recomienda que la División de Justicia Penal brinde información a las fuerzas de seguridad sobre las capacitaciones próximas disponibles a través de agencias externas y organizaciones sin fines de lucro para permitir la participación voluntaria de las fuerzas de seguridad en el aprendizaje adicional sobre el tema del ciberodio. Aprovechar estas capacitaciones, mientras también se mejora la capacitación sobre sesgos brindada por la División de Justicia Penal, aumentará la comprensión y la gestión de los crímenes de sesgo en el ámbito cibernético por parte de las fuerzas de seguridad. Por último, la Comisión Especial recomienda que la OHSP desarrolle una capacitación en línea para las fuerzas de seguridad sobre las tendencias extremistas y las señales de radicalización.

### *22. Considerar investigaciones relacionadas con las plataformas de redes sociales*

Como se mencionó previamente en la parte I, los jóvenes se encuentran con contenido extremista en las redes sociales y en otras plataformas en la Internet con demasiada frecuencia, las cuales se pueden usar para diseminar desinformación y sembrar sesgos y odio. Las decisiones de depuración y los algoritmos exacerban el problema amplificando el contenido extremista que puede ser o no inmediatamente identificable como discurso de odio.

En consecuencia, la Comisión Especial recomienda que, además de investigar a los usuarios individuales que tienen conductas criminales o ejercen el acoso ilegal en línea, el fiscal general y la DCR consideren, en los casos apropiados, investigar cómo se usan las plataformas de redes sociales para facilitar las violaciones de las leyes antidiscriminación de Nueva Jersey, como la LAD. La Comisión Especial también recomienda que el fiscal general y la DCR consideren, en los casos apropiados, investigar cómo las plataformas de redes sociales y los algoritmos de los que dependen pueden alimentar y amplificar el sesgo.

### *23. Estudiar las enmiendas potenciales a la Sección 230 de la Ley de Decencia de las Comunicaciones*

La Comisión Especial recomienda que el fiscal general de Nueva Jersey siga trabajando con otros fiscales generales estatales para abogar por las enmiendas apropiadas a la Sección 230 de la Ley de Decencia de las Comunicaciones federal, 47 U.S.C. § 230, para permitir que Nueva Jersey y otros estados hagan responsables

a las plataformas de redes sociales por la proliferación del discurso de odio y el acoso en línea, en particular cuando sus algoritmos y otras acciones corporativas afirmativas contribuyen a esa proliferación. Como se mencionó en más profundidad en la parte II, la concesión de inmunidad de la Sección 230 de la Ley de Decencia de las Comunicaciones federal, 47 U.S.C. § 230, deja a los proveedores de servicios en línea, incluidas muchas plataformas de redes sociales, sin incentivos legales fuertes para monitorear el discurso de odio, el acoso u otras conductas aberrantes e ilegales de los usuarios de sus servicios, y para eliminar ese tipo de contenido dañino de sus plataformas. Aunque la Sección 230 tiene méritos, esos méritos deben sopesarse en relación con las contribuciones de la ley a la proliferación de los discursos de odio, el acoso basado en sesgos y las conductas ilegales en línea.

Los fiscales generales estatales y territoriales han abogado ocasionalmente por cambios en la Sección 230 para limitar el grado en el que la Sección 230 evita la aplicación de la ley estatal. El 23 de mayo de 2019, por ejemplo, una coalición de 47 fiscales generales, incluido el fiscal general Grewal, solicitó a los líderes del Congreso que enmienden la Sección 230 para aclarar que el estatuto no debería interpretarse de una forma que afecte la aplicación de las leyes penales estatales o territoriales. La Comisión Especial recomienda que Nueva Jersey se mantenga activamente involucrada en estos esfuerzos.

## C. Participación pública

Combatir el sesgo de juvenil en Nueva Jersey debe ser un esfuerzo de todo el estado y de toda la comunidad. Si vamos a pedirles a nuestros estudiantes y educadores que combatan el sesgo en nuestras escuelas, también debemos estar dispuestos a hacerlo juntos en nuestros hogares, iglesias, sinagogas, mezquitas, centros comunitarios y espacios públicos. La Comisión Especial recomienda lo siguiente.

### *24. Exponer a las figuras públicas que usan una retórica de odio*

Las figuras públicas de Nueva Jersey deben seguir denunciando las retóricas de odio cuando las escuchan. Particularmente en la era de Internet y las redes sociales, las figuras públicas gozan del acceso a plataformas que permiten que sus palabras y acciones lleguen a audiencias enormes. Son modelos a seguir para los jóvenes y deberían comportarse somo tales. Cuando no están a la altura (y, en particular, cuando usan lenguaje que deshumaniza a las personas intencional o accidentalmente y que socava nuestra dignidad equitativa), otras figuras públicas y miembros de la comunidad deben dejar en claro que este tipo de retórica es inaceptable. El silencio puede equivaler al apoyo o la complicidad.

En consecuencia, la Comisión Especial recomienda que las figuras públicas de Nueva Jersey se esfuercen por garantizar que están siendo modelos a seguir positivos para los jóvenes y sigan exponiendo la retórica de odio y sesgada cuando la escuchen. Las figuras públicas de Nueva Jersey deben estar unidas en la declaración de que no hay lugar para el odio en nuestro estado y en la resistencia conjunta al sesgo y el prejuicio.

### *25. Lanzar una campaña a nivel estatal para confrontar el odio en Nueva Jersey*

En definitiva, el estado necesita fomentar una cultura en la que los residentes de Nueva Jersey consideren que confrontar el odio, cuando sea y donde sea que lo vean, es una responsabilidad colectiva y educar a nuestros niños a esforzase por lograr una sociedad más justa y equitativa. De hecho, confrontar el odio debe ser un proyecto de todo el estado y toda la comunidad, similar al modelo de En Nuestra Ciudad No de Billings, Montana mencionado anteriormente.

La Comisión Especial recomienda una campaña en todo el estado con varias partes: (1) una campaña pública para tomar una posición fuerte sobre que el odio no tiene lugar en Nueva Jersey; (2) eventos comunitarios para reunir a las personas; y (3) una asociación extendida con líderes religiosos e instituciones religiosas.

La campaña pública debería permitir que los estudiantes creen y presenten un eslogan/hashtag y otros trabajos creativos sobre confrontar el odio y el prejuicio en Nueva Jersey. La obra u obras ganadoras se convertirían en el punto de partida de una campaña a nivel estatal, que incluirá arte que cualquier residente de Nueva Jersey podrá descargar y usar como un cartel para el jardín, una insignia, un prendedor o un póster en su hogar o lugar de trabajo, y recursos para que las escuelas, universidades, organizaciones comunitarias y líderes religiosos participen en la campaña en sus comunidades.

El estado también debería organizar una serie de eventos comunitarios para involucrar a las personas en diálogos significativos para confrontar los estereotipos individuales. Es fácil estereotipar a un "grupo" que una persona puede definir, desde cierta distancia, como "otro". Pero los estereotipos se rompen cuando las personas se encuentran, de una forma significativa, cara a cara. Las conversaciones individuales permiten que las personas conecten a nivel personal como seres humanos y no como "grupos". Recientemente, en Brooklyn, tras una serie de ataques antisemitas violentos,[347] algunos líderes locales lanzaron una iniciativa llamada Breaking Bread, Building Bonds (Partiendo el Pan, Construyendo Vínculos), que inicialmente tenía como objetivo organizar cien cenas en toda la ciudad en las que se reunieran diez personas de varias etnias, identidades y religiones para comer y hablar.[348] Debido a la pandemia de coronavirus, el programa se relanzó en un formato virtual.[349] La Comisión Especial recomienda que la División de Derechos Civiles trabaje con organizaciones sin fines de lucro y grupos comunitarios para organizar una iniciativa similar de más de 100 conversaciones en grupos pequeños (en persona o virtualmente) en todo el estado. El propósito es simple: sentarse y hablar sobre los problemas que nos conciernen.

Por último, la campaña debería incluir una iniciativa para los líderes religiosos y las instituciones religiosas. Como señaló el Dr. Martin Luther King Jr., y como el reverendo John R. Taylor, pastor de la Iglesia Bautista Friendship de Trenton, reiteró a la Comisión Especial "la hora de más segregación del cristianismo estadounidense es las once de la mañana del domingo".[350] Y numerosos miembros de la comunidad y líderes religiosos describieron incidentes de sesgo en los que jóvenes eran el blanco debido a su religión.

La Comisión Especial recomienda que el estado siga usando al Consejo de Asesoramiento Interreligioso (IAC) de la OHSP como el mecanismo principal para comunicarse de forma regular con los líderes religiosos sobre amenazas en curso.

---

347 Corey Kilgannon, "Anti-Semitic Attacks Put New York on Edge", NY Times (31 de diciembre de 2019), https://www.nytimes.com/2019/12/31/nyregion/nyc-anti-semitic-attacks.html.

348 Alcalde del distrito de Brooklyn Eric Adams, "Breaking Bread, Building Bonds: Fighting Hate One Meal at a Time", https://www.brooklyn-usa.org/breaking-bread/ (visitado por última vez el 26 de mayo de 2020).

349 *Íd.*

350 *Consulte* Zenitha Prince, "Eleven O'clock on Sundays Is Still the Most Segregated Hour in America", The Louisiana Weekly (15 de junio de 2016), http://www.louisianaweekly.com/eleven-oclock-on-sundays-is-still-the-most-segregated-hour-in-america/.

La Comisión Especial también recomienda que el IAC incentive a los líderes religiosos a hacer un compromiso de "Sin Odio en Nuestro Estado", inspirado en el compromiso de confrontación del Dr. Mohammad Ali Chaudry, que pide a aquellos que lo asumen que se comprometan a "defender a los demás y confrontar la intolerancia en cualquiera de sus formas".[351] Bajo el compromiso del IAC, los líderes religiosos se comprometerían a lo siguiente:

*a.* confrontar el racismo y otras formas de odio cuando lo vean o lo escuchen, incluso en sus propias congregaciones;

*b.* predicar los valores humanos universales de "ama a tu prójimo como a ti mismo" y "todos los seres humanos tienen derecho a la misma dignidad y el mismo respeto" desde el púlpito ciertos fines de semana por año; y

*c.* planear al menos cuatro eventos interreligiosos con otras congregaciones locales todos los años.

La División de Derechos Civiles debería brindar asistencia a la OHSP para lanzar esta campaña.

### *26. Implementar el plan de establecer un Equipo de Respuesta ante Incidentes en la División de Derechos Civiles*

Como se mencionó en las partes II y III, hay una variedad de programas estatales, programas implementados por distritos escolares locales y programas ofrecidos por organizaciones sin fines de lucro que están disponibles para abordar y prevenir el sesgo entre los jóvenes. Sin embargo, actualmente no hay ningún punto de contacto en el gobierno estatal con la tarea de ayudar a las comunidades locales a confrontar el sesgo sistemático y el interpersonal, responder a los incidentes de derechos civiles cuando ocurren y desarrollar estrategias para prevenir que ocurran en un primer lugar. Para garantizar que cada comunidad de Nueva Jersey tenga las herramientas para abordar el sesgo y el prejuicio proactivamente, la Comisión Especial respalda el establecimiento de un equipo de respuesta ante incidentes de sesgo en la División de Derechos Civiles, lo cual fue anunciado por el gobernador Murphy y el fiscal general Grewal en junio de 2020.[352] El equipo tiene la tarea de funcionar como el grupo de extensión comunitaria inicial del estado cuando una escuela o comunidad local tenga un incidente de derechos civiles. El equipo trabajará con los líderes de la comunidad para reunir a las personas y estará preparado para hacer uso de los recursos que permitirán llevar a cabo capacitaciones, facilitar las discusiones en grupos pequeños, implementar un modelo de justicia restaurativa, recomendar recursos para oradores, estrategias y programas, y brindar otra asistencia. Por último, el equipo preparará guías de recursos con recursos recomendados para las escuelas y las comunidades que quieren responder a incidentes de sesgo.

Como se mencionó en más profundidad en la parte II, muchos grupos históricamente marginados no se sienten lo suficientemente cómodos para denunciar incidentes de sesgo o no pueden hacerlo. El Equipo de Respuesta ante Incidentes debería realizar tareas de extensión para las comunidades reticentes a denunciar para garantizar que las personas entiendan los recursos que están disponibles para prevenir que ocurran los incidentes de sesgo y para abordarlos cuando ocurren, y para que se sientan empoderadas y seguras cuando denuncian incidentes. El Equipo de Respuesta ante Incidentes también debería realizar tareas de extensión para aquellos que interactúan con regularidad con individuos con discapacidades, incluidos los educadores, los proveedores de

---

351 Defender a los Demás, "Pledge to Stand Up for the Other", http://standupfortheother.org/client/index.php?cidlp=1 (visitado por última vez el 26 de mayo de 2020).

352 *Consulte* Comunicado de prensa, Fiscalía General de Nueva Jersey, Governor Murphy and AG Grewal Announce Continued Progress and New Measures to Strengthen Police-Community Trust (2 de junio de 2020), https://www.nj.gov/oag/newsreleases20/pr20200602a.html.

atención de la salud y los cuidadores de la comunidad, para ayudar a educarlos sobre las señales conductuales que los jóvenes con discapacidades pueden presentar cuando están sometidos al sesgo y para garantizar que tengan las herramientas para poner a esos jóvenes y a sus padres o tutores en contacto con las agencias estatales apropiadas y con otros recursos disponibles para prevenir y abordar los incidentes de sesgo.

### *27. Crear guías de recursos para educar a los padres, los tutores y los educadores sobre cómo hablar con los niños de evitar el odio en Internet y sobre cómo reconocer las señales de radicalización*

Como se mencionó en detalle en la parte I, los grupos de odio están reclutando activamente a nuestros niños, adolescentes y adultos jóvenes en Internet. Por lo tanto, es esencial que tomemos medidas para educar a nuestros jóvenes sobre los peligros de estar expuestos al odio en línea. Desafortunadamente, por las razones explicadas en la parte II y en relación con las recomendaciones 17 y 18, la ley existente limita el grado en el que el estado puede tomar acciones para responsabilizar a las plataformas en línea por este contenido en línea. Por ende, para complementar sus esfuerzos de aplicación de la ley dirigidos a las plataformas de redes sociales, que se mencionaron previamente, el estado también debe tomar medidas para educar a los padres y los jóvenes sobre cómo participar en foros en línea de manera segura.

Por lo tanto, la Comisión Especial recomienda que la DCR, la OHSP y el DOE creen una guía de recursos para educar a los padres sobre cómo hablar con sus hijos de las tácticas de reclutamiento de los grupos de odio en línea, cómo evitar ver, publicar y proliferar contenido que promueve los sesgos, los estereotipos o el odio, y cómo reconocer la diferencia entre las noticias reales y las falsas en línea. La guía de recursos también debería brindar información a los padres sobre tendencias extremistas y señales de radicalización. La Comisión Especial también recomienda que la DCR, la OHSP y el DOE creen una guía de recursos similar para preparar a los educadores para que reconozcan las tendencias extremistas y las señales de radicalización de sus estudiantes.

# VI. Plan de implementación

Todos los miembros de la Comisión Especial están comprometidos a garantizar que las recomendaciones de la Comisión Especial se implementen tan pronto como sea posible. En consecuencia, la Comisión Especial diseñó un plan de implementación en el cual las partes interesadas serán responsables de cada una de las veintidós recomendaciones mencionadas previamente. La siguiente sección menciona a cada una de las partes interesadas relevantes y las recomendaciones de las que cada parte interesada será responsable (como se mencionó en la sección de recomendaciones, algunas recomendaciones requerirán la coordinación de varias partes interesadas, y eso también se establece en la siguiente sección):

## Legislatura estatal y gobernador

Varias de las recomendaciones descritas previamente solo pueden ser establecidas con cambios estatutarios y una financiación designada, y, por lo tanto, la Comisión Especial recomienda que la Legislatura estatal apruebe y que el gobernador firme legislación que aborde integralmente el aumento de los incidentes de sesgo juvenil en toda Nueva Jersey. En términos generales, las propuestas legislativas pueden dividirse en dos grupos: aquellas que abordan la educación antisesgo y aquellas que refuerzan la aplicación de las leyes civiles y penales antisesgo del estado.

*Legislación sobre la educación antisesgo*

El primer proyecto de ley (o serie de proyectos) expandiría el uso de programas educativos y de capacitación antisesgo. Este proyecto de ley abordaría lo siguiente:

- Exigir que todas las escuelas públicas de Nueva Jersey brinden una educación antisesgo integral y apropiada para la edad; exigir que el DOE desarrolle recursos para el aula y estándares de aprendizaje modelo; y financiar un programa para estudiar la efectividad de estos esfuerzos antisesgo. (**Recomendación #1**)

- Exigir una capacitación antisesgo para todos los educadores, el cuerpo docente y el personal que interactúan con estudiantes en las instituciones secundarias y postsecundaria; y exigir que el DOE, en conjunto con la DCR, promulgue cualquier regulación de implementación necesaria. (**Rec. #2**)

- Financiar un programa piloto, administrado por el DOE, para incentivar la creación de programas de pares en los niveles de primaria, secundaria y postsecundaria para abordar el sesgo y los estereotipos en las escuelas. (**Rec. #8**)

- Exigir que todas las instituciones terciarias y las universidades del estado divulguen a los estudiantes una política que prohíba el acoso y la discriminación ilegal. (**Rec. #10**)

*Legislación sobre la aplicación de las leyes civiles y penales*

El segundo proyecto de ley (o serie de proyectos) brindaría herramientas adicionales para aplicar las leyes civiles y penales de Nueva Jersey para combatir el sesgo, incluido el sesgo juvenil. Este proyecto de ley abordaría lo siguiente:

- Fortalecer las leyes de crímenes de odio del estado mediante (a) la actualización de su lenguaje en vista del caso *El estado contra Pomianek*; (b) la enmienda de la lista de delitos derivados; (c) la adición de una disposición que codifique los fallos judiciales sobre incidentes de sesgo asociativos; y (d) la codificación de los fallos judiciales sobre que los delitos con múltiples motivos violan el estatuto. (**Rec. #17**)

- Expandir los recursos civiles y penales disponibles para las víctimas de conductas motivadas por sesgos (a) permitiendo que las víctimas reciban una indemnización triple por lesiones físicas o daños a la propiedad motivados por el sesgo o el odio; y (b) promulgando una sanción penal, además de la indemnización, que se imponga a los acusados condenados por crímenes motivados por sesgos. (**Rec. #18**)

- Responsabilizar a aquellos que usan la Internet como arma para dañar a otros (a) criminalizando el doxing; y (b) permitiendo que las víctimas de swatting soliciten una indemnización triple en los litigios civiles. (**Rec. #19**)

## Fiscal general

Como director general de las fuerzas de seguridad del estado y director general legal, el fiscal general tiene una amplia autoridad para implementar políticas estatales para abordar el aumento de incidentes de sesgo juvenil. Como se mencionó previamente, el fiscal general supervisa varias divisiones y oficinas que pueden introducir cambios significativos en las políticas, incluida la División de Derechos Civiles, la División de Justicia Penal, la Policía Estatal de Nueva Jersey y la Comisión de Justicia Juvenil. Además de garantizar la implementación de las recomendaciones dirigidas específicamente a esas agencias, el fiscal general también puede tomar diversas acciones adicionales para implementar las recomendaciones de la Comisión Especial:

- Reunir al Grupo de Trabajo de Educación y Fuerzas de Seguridad del fiscal general para enmendar el Memorando Uniforme Estatal de Acuerdo entre los Funcionarios Educativos y los Oficiales de las Fuerzas de Seguridad (**Rec. #4**)

- Formar una comisión especial de las fuerzas de seguridad, que incluya a los fiscales de los condados y a la División de Justicia Penal, para desarrollar un programa educativo antisesgo intensivo y por condados al que puedan ser derivados los delincuentes juveniles. Una vez que los programas estén

en funcionamiento en los condados, publicar una directiva para las fuerzas de seguridad que exija que todos los departamentos de policía ordenen la realización de un programa educativo antisesgo como condición en todas las resoluciones en la comisaría. (**Rec. #20**)

- Seguir trabajando con otros fiscales generales estatales para abogar por las enmiendas apropiadas a la Sección 230 de la Ley de Decencia en las Comunicaciones federal. (**Rec. #23**)

- En eventos públicos, promover una campaña pública dirigida por la DCR en la que se celebre la diversidad de Nueva Jersey y se tome una posición fuerte sobre que el odio no tiene lugar en Nueva Jersey. (**Rec. #25**)

## División de Derechos Civiles

La División de Derechos Civiles tiene una amplia autoridad para aplicar la Ley contra la Discriminación y tomar acciones para abordar el sesgo y el prejuicio, incluidas iniciar acciones de aplicación de la ley, promulgar regulaciones y trabajar directamente con las comunidades. La DCR puede implementar las recomendación previas tomando las siguientes acciones:

- Asistir al DOE con la implementación de la legislación, si ya fue promulgada, que aborde la educación antisesgo, incluida la asistencia con el desarrollo de recursos para el aula. (**Rec. #1**)

- Asistir al DOE y a la OSHE con la implementación de la legislación, si ya fue promulgada, que aborde la capacitación antisesgo para los docentes, el cuerpo docente y el personal en las instituciones secundarias y postsecundaria. (**Rec. #2**)

- Publicar material de orientación, en conjunto con el DOE, para asistir a los distritos escolares con el cumplimiento de sus obligaciones legales bajo la LAD sobre la imposición de disciplina a los estudiantes sin discriminación debido a la raza, el origen nacional, el género o la discapacidad. (**Rec. #3**)

- Publicar material de orientación, en conjunto con el DOE, para asistir a los distritos escolares con el cumplimiento de sus obligaciones legales bajo la LAD sobre la gestión de la asignación estudiantil sin discriminación debido a la raza, el origen nacional, el género o la discapacidad y para asistir al DOE con el desarrollo de pautas para reducir las desigualdades raciales en la identificación de los estudiantes académicamente avanzados y en la identificación y asignación de estudiantes con discapacidades. (**Rec. #5**)

- Asistir a la OSHE con el desarrollo de material de orientación que describa las mejores prácticas para diversificar los cuerpos docentes, incluidos los procesos y los comités de contratación y de titularidad, centrándose particularmente en las mejores prácticas para lograr un cambio sistemático. (**Rec. #6**)

- Asistir al DOE con la creación de una presentación de capacitación antisesgo para estudiantes atletas, que estará disponible en línea y que los distritos escolares puedan utilizar para brindar una capacitación presencial en vivo a los estudiantes atletas. (**Rec. #7**)

- Trabajar con colaboradores en la confección y la publicación de guías de recursos sobre la creación de programas de pares para instituciones K-12 (con el DOE) e instituciones postsecundaria (con el OSHE) (**Rec. #8**); sobre respuestas en los campus ante incidentes de sesgo (con el OSHE) (**Rec. #13**); sobre cómo los padres pueden hablar con sus hijos de las tácticas de reclutamiento de los grupos de odio en línea (con la OHSP y el DOE) (**Rec. #27**); y para preparar a los educadores para que reconozcan las tendencias extremistas y las señales de radicalización de sus estudiantes (con la OHSP y el DOE). (**Rec. #27**)

- Continuar el trabajo con el fiscal general y la Policía Estatal de Nueva Jersey para publicar informes anuales sobre el sesgo que analicen los datos de los incidentes de sesgo de cada año y que mencionen las tendencias relevantes. (**Rec. #14**)

- Lanzar un portal en línea que facilitará el envío de información sobre presuntos incidentes de sesgo tanto para los residentes como para los investigadores. Una vez que el portal esté en funcionamiento, usar los datos disponibles mediante el portal para hacer un mejor uso de los recursos de la DCR en la aplicación de la ley y los esfuerzos de educación de los ciudadanos. (**Rec. #15**)

- Seguir realizando una aplicación agresiva de las leyes civiles de sesgo de Nueva Jersey. (**Rec. #16**)

- En conjunto con el fiscal general, considerar, en los casos apropiados, investigar cómo las plataformas de redes sociales y los algoritmos de los que dependen pueden (1) alimentar y amplificar el sesgo; y (2) facilitar las violaciones de las leyes antidiscriminación de Nueva Jersey, como la LAD. (**Rec. #22**)

- Trabajar con el fiscal general en la campaña pública que celebre la diversidad de Nueva Jersey; trabajar con organizaciones sin fines de lucro y grupos comunitarios para reunir a las personas, incluida la organización de una iniciativa de más de 100 comidas en grupos pequeños en todo el estado en las que se reúnan personas de diversas etnias, identidades y religiones para comer y hablar; trabajar con la OHSP y el Consejo de Asesoramiento Interreligioso para incentivar a los líderes religiosos a hacer un compromiso de “Sin Odio en Nuestro Estado”, inspirado en el “Compromiso de Confrontación” del Dr. Chaudry. (**Rec. #25**)

- Trabajar con el fiscal general para crear un equipo de respuesta ante incidentes de derechos civiles en la DCR. (**Rec. #26**)

## División de Justicia Penal

- Asistir a la DCR con el lanzamiento de un portal en línea que facilitará el envío de información sobre presuntos incidentes de sesgo tanto para los residentes como para los investigadores. (**Rec. #15**)

- Seguir realizando una aplicación agresiva de las leyes penales de sesgo de Nueva Jersey. (**Rec. #16**)

- Modificar las capacitaciones estatales existentes para las fuerzas de seguridad sobre incidentes de sesgo para que incluyan un módulo sobre la investigación de crímenes de sesgo que ocurren en la Internet. Incorporar a la capacitación cualquiera de las enmiendas estatutarias mencionadas previamente. (**Rec. #21**)

## Policía Estatal de Nueva Jersey

- Actualizar el sistema de eUCR para que recolecte datos más minuciosos sobre los incidentes de sesgo en las escuelas, incluida la distinción entre los incidentes en las escuelas K-8 y en las escuelas secundarias. Trabajar con la DCR para seguir publicando informes anuales sobre el sesgo que analicen los datos de los incidentes de sesgo de cada año y que mencionen las tendencias relevantes. (**Rec. #14**)

- Analizar y considerar un registro de swatting estatal, similar al que se creó en Seattle. (**Rec. #19**)

## Comisión de Justicia Juvenil

- Garantizar que las recomendaciones relacionadas con la implementación de una educación antisesgo obligatoria para los estudiantes K-12 y una capacitación antisesgo y sobre sesgos implícitos para los educadores sean implementadas para todos los estudiantes y empleados escolares de las instituciones dirigidas por la Comisión de Justicia Juvenil. (**Rec. #12**)

## Departamento de Niños y Familias

- Garantizar que las recomendaciones relacionadas con la implementación de una educación antisesgo obligatoria para los estudiantes K-12 y una capacitación antisesgo y sobre sesgos implícitos para los educadores sean implementadas para todos los estudiantes y empleados escolares de las instituciones dirigidas por el Departamento de Niños y Familias. (**Rec. #12**)

## Departamento de Educación

- Implementar la legislación, si ya fue promulgada, que aborde la educación antisesgo mediante la asistencia con el desarrollo de recursos para el aula (**Rec. #1**), la capacitación antisesgo para docentes y personal escolar (**Rec. #2**), y la financiación de la creación de programas de pares (**Rec. #8**), entre otros.

- Desarrollar, en conjunto con la DCR, pautas para reducir las desigualdades raciales en la identificación de estudiantes académicamente avanzados y en la identificación y asignación de estudiantes con discapacidades. (**Rec. #5**)

- Consultar a la DCR sobre el material de orientación de disciplina escolar mencionado previamente. Monitorear los resultados del Programa Piloto de Justicia Restaurativa en la Educación recientemente aprobado y considerar trabajar con las escuelas para expandir ese programa si tiene éxito. (**Rec. #3**)

- Consultar a la DCR sobre el material de orientación de asignación académica mencionado previamente. (**Rec. #5**)

- Implementar mejoras en las prácticas y las políticas de certificación para garantizar que todos los candidatos tengan oportunidades equitativas, justas y significativas para convertirse en educadores, y continuar los esfuerzos y las iniciativas para diversificar el flujo de docentes y los trabajadores de Nueva Jersey. (**Rec. #6**)

- En conjunto con la DCR, crear una presentación de capacitación, que estará disponible en línea y que los distritos escolares puedan utilizar para brindar una capacitación presencial en vivo a los estudiantes atletas. (**Rec. #7**)

- Confeccionar y publicar guías de recursos sobre la creación de programas de pares (en conjunto con la DCR) **(Rec. #8)**; sobre cómo los padres pueden hablar con sus hijos de las tácticas de reclutamiento de los grupos de odio en línea (con la OHSP y la DCR) (**Rec. #27**); y para preparar a los educadores para que reconozcan las tendencias extremistas y las señales de radicalización de sus estudiantes (con la OHSP y la DCR) (**Rec. #27**).

## Oficina de Seguridad Nacional y Preparación

- Trabajar con el Consejo de Asesoramiento Interreligioso para incentivar a los líderes religiosos a hacer un compromiso de "Sin Odio en Nuestro Estado", inspirado en el "Compromiso de Confrontación" del Dr. Chaudry. (**Rec. #25**)

- Trabajar con la DCR y el DOE para crear una guía de recursos sobre cómo los padres pueden hablar con sus hijos de las tácticas de reclutamiento de los grupos de odio en línea y una guía de recursos aparte para preparar a los educadores para que reconozcan las tendencias extremistas y las señales de radicalización de sus estudiantes (con la DCR y el DOE). (**Rec. #27**)

## Secretaría de Educación Superior

- Publicar material de orientación, en conjunto con la DCR, que describa las mejores prácticas para diversificar los cuerpos docentes, incluidos los procesos y los comités de contratación y de titularidad, centrándose particularmente en las mejores prácticas para lograr un cambio sistemático. (**Rec. #6**)

- Confeccionar y publicar, en conjunto con la DCR, guías de recursos sobre la creación de programas de pares (**Rec. #8**) y las respuestas en los campus ante incidentes de sesgo (**Rec. #10**).

- Implementar la legislación, si ya fue promulgada, que exija que todas las instituciones terciarias y las universidades del estado divulguen a los estudiantes una política que prohíba el acoso y la discriminación ilegal. (**Rec. #10**)

- Divulgar en todo el estado los materiales para una campaña estatal sobre confrontar el odio en las instituciones postsecundaria de Nueva Jersey e incentivar a los líderes de las instituciones postsecundaria a que participen en la campaña y que la reproduzcan en sus campus. (**Rec. #25**)

## Todas las figuras públicas de Nueva Jersey

- Esforzarse por garantizar que están siendo modelos a seguir positivos para los jóvenes y seguir exponiendo la retórica de odio y sesgada cuando la escuchen. (**Rec. #24**)

## Todos los distritos escolares K-12 de Nueva Jersey

- Considerar, como parte de la revisión y la actualización de sus planes integrales de equidad, requeridos cada tres años en conformidad con el artículo 6A:7-1.4(c) del NJAC, designar a un individuo empleado por el consejo en el rol de superintendente asistente o su equivalente para que sea el director de equidad del distrito. (**Rec. #9**)

## Todas las instituciones postsecundaria públicas y privadas de Nueva Jersey

- Contratar o designar a un director de equidad para coordinar los esfuerzos antisesgo y de equidad de la institución, incluido el abordaje de las brechas raciales y de género en el desempeño académico, y para analizar cómo las políticas y las prácticas de la institución pueden perpetuar esas desigualdades (**Rec. #11**)